

MONTE ÁVILA
EDITORES LATINOAMERICANA

Michel Mujica Ricardo

Democracia y hegemonía en Antonio Gramsci



milenio libre

DEMOCRACIA Y HEGEMONÍA
EN ANTONIO GRAMSCI
(El fenómeno del americanismo y el fordismo)





MONTE ÁVILA
EDITORES LATINOAMERICANA

DEMOCRACIA Y HEGEMONÍA
EN ANTONIO GRAMSCI
(El fenómeno del americanismo y el fordismo)

Michel Mujica Ricardo

*milenio***libre**

1ª edición en Academia Nacional de la Historia, 1994
1ª edición en Monte Ávila Editores, 2021

Democracia y hegemonía en Antonio Gramsci
(El fenómeno del americanismo y el fordismo)
© Michel Mujica Ricardo

Diseño de portada
Javier Véliz

Diseño, diagramación y concepto gráfico
Sonia Velásquez

© MONTE ÁVILA EDITORES LATINOAMERICANA C.A., 2021
Apartado Postal 1040, Caracas, Venezuela
Telefax: (0212) 485.0444
www.monteavila.gob.ve

Hecho el Depósito de Ley
Depósito Legal: DC2021001203
ISBN: 978-980-01-2220-4

A mis hijas

AGRADECIMIENTOS

Me siento profundamente agradecido con todas aquellas personas cuya ayuda ha sido valiosa para culminar este trabajo de ascenso.

También me resulta perentorio reconocer la paciente labor realizada como tutor por el profesor Augusto De Venanzi, quien me asesoró a lo largo de todo el trabajo; sus criterios de ordenamiento y críticas, fueron de valiosa ayuda. También va el agradecimiento a los profesores del Departamento de Teoría Social de la Escuela de Sociología de la Universidad Central de Venezuela.

Quisiera también expresar mi gratitud a los profesores Luis Fernando Damiani y Ornella Pellegrini, esta última docente de la Escuela de Estudios Políticos de la Universidad Central de Venezuela, por sus largas discusiones sobre la temática desarrollada en este trabajo.

De igual manera mi gratitud para Elizabeth Scott, quien pasó en limpio la versión definitiva de este trabajo.

ADVERTENCIA A LOS LECTORES

El objetivo, así como las condiciones de realización de este trabajo, hacen que buena parte de la bibliografía utilizada provenga de fuentes italianas y, secundariamente, francesas. Hemos tratado de superar estas dificultades evitando la cita textual en el idioma original, si bien nuestra traducción al castellano ha sido lo más fiel posible. La mayoría de las citas proviene de la propia obra de Gramsci, y utilizamos como fuente principal *Cuadernos de la cárcel*, la edición dirigida, revisada y ordenada cronológicamente por Valentino Gerratana, que a nuestro parecer es el resultado más acabado de un gran esfuerzo filológico, minucioso y exhaustivo de organización metódica y crítica.

En este trabajo utilizaremos las siguientes abreviaturas de distintos escritos de Antonio Gramsci:

LON: *L'Ordine Nuovo 1919-1920*

LP: *Lettres de prison*

PP: *Passato e presente*

QC: *Quaderni del carcere*

SF: *Socialismo e fascismo*

SG: *Scritti giovanili*.

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| AGRADECIMIENTOS | 9 |
| ADVERTENCIA A LOS LECTORES | 11 |
| INTRODUCCIÓN | 15 |
| Capítulo 1 | |
| DEMOCRACIA Y SOCIALISMO EN MARX Y LENIN | 23 |
| Concepción marxiana del Estado | 23 |
| Dimensión teórica de la concepción leninista del Estado y la democracia | 32 |
| Crítica del modelo leninista | 42 |
| Comentarios finales | 46 |
| Capítulo 2 | |
| MARCO SOCIAL Y MARCO TEÓRICO EN LA FORMACIÓN DEL PENSAMIENTO POLÍTICO DE ANTONIO GRAMSCI | 49 |
| Gramsci y el contexto sociocultural de su época | 51 |
| <i>La situación política y social de Italia</i> | 53 |
| <i>La situación social en Turín</i> | 55 |
| <i>Sorel, Gramsci y los consejos de fábrica</i> | 56 |
| <i>La fundación del Partido Comunista de Italia</i> | 60 |
| <i>Gramsci, la Internacional Comunista y la política del Frente Unido</i> | 59 |
| <i>Los Cuadernos de la cárcel</i> | 62 |
| <i>Labriola y el marxismo italiano</i> | 64 |
| <i>Benedetto Croce y el marxismo en Italia</i> | 67 |
| <i>El historicismo italiano como fuente del pensamiento de Gramsci</i> | 72 |
| A modo de balance | 73 |

Capítulo 3

HEGEMONÍA, SOCIALISMO Y DEMOCRACIA EN EL PERÍODO

DE *L'ORDINE NUOVO* Y LOS *QUADERNI* 75

Crítica de las instituciones políticas tradicionales: el partido político
y el sindicato 78

Partido político, sindacato y consejo de fábrica 80

Perfil del proyecto societario delineado en L'Ordine Nuovo 84

Democracia y hegemonía en los *Quaderni* 86

Democracia, hegemonía, bloque histórico y Estado 87

Hegemonía y economía: americanismo y fordismo 94

Comentarios finales 107

Conclusiones 108

BIBLIOGRAFÍA 115

INTRODUCCIÓN

Han transcurrido ochenta y tres años desde que Antonio Gramsci murió, luego de sufrir un largo período en cautiverio. Antes de conquistar su libertad plena, en abril de 1937, el autor proyectaba residenciarse en su natal isla de Cerdeña para restablecerse completamente de su precario estado de salud. Sin embargo, la crisis definitiva de su penosa y larga enfermedad sobreviene el 25 de abril, muriendo dos días después, en las primeras horas de la mañana del día 27. Gramsci, como todo pensador que estableció con sus ideas un compromiso revolucionario, asumió conscientemente su destino. Sin embargo, sus escritos solo fueron descubiertos, leídos, evaluados años después de su muerte.

No es sino hasta los años setenta del pasado siglo veinte cuando su pensamiento vino a ser divulgado y conocido en el seno de los partidos de izquierda venezolanos, particularmente en los medios políticos e intelectuales vinculados al Movimiento al Socialismo, una organización política vigorosa y llena de ideas renovadoras en sus comienzos, que luego se vio afectada por el escepticismo y el inmovilismo no solo de sus propios cuadros internos, sino también de los grupos sociales vinculados a su proyecto político.

En la actualidad vivimos años de crisis económica y observamos un agotamiento de las instituciones políticas de la democracia representativa. Asimismo podemos atestiguar la crisis de diversas instituciones económicas que rehúsan obstinadamente cualquier forma de participación autónoma de los trabajadores en la dirección de sus vidas. Estas instituciones solo son sensibles a las directrices patronales. Allí no existen, desde luego, posibilidades para una vinculación distinta, participativa y democrática de la sociedad civil venezolana. Estamos corriendo el riesgo de generar, cada vez más, formas autoritarias de

la presencia del Estado en nuestra sociedad. Formas autoritarias, manifiestas en la crisis de los partidos políticos, de los sindicatos y otras organizaciones voluntarias, que prefiguran una crisis de transición, la cual solo podrá ser superada en el momento en que las fuerzas del movimiento obrero, de las fuerzas campesinas, de las asociaciones vecinales de barrios y ecologistas, así como las de la cultura y la ciencia, logren proponer el modelo de sociedad democrática y participativa que nuestros ciudadanos sugieren y reclaman.

Sostenemos que la obra de Gramsci tiene sentido para pensar nuestra sociedad en un aspecto decisivo: el abandono de las conceptualizaciones restrictivas del Estado, para dar paso al análisis de una nueva complejidad en las relaciones entre Estado y sociedad. En el movimiento revolucionario venezolano siempre ha tenido gran presencia el leninismo; a modo de ejemplo, en 1919 tiene lugar un nuevo intento por derrocar la dictadura de Juan Vicente Gómez. Fracasada la conspiración cívico-militar contra el régimen, algunos de los abanderados de tal acción sufren la muerte y otros van a prisión o al exilio. Entre ellos destacan Leopoldo Torres Abadero y Pedro Manuel Ruiz —quienes mueren en La Rotunda—, Francisco Pimentel (Job Pim) y José Rafael Pocaterra —torturados en prisión—, mientras Gustavo Machado, Eduardo Machado, Pedro Zuloaga y Salvador de la Plaza logran evadir el cerco, dando inicio así a largos años en el exilio.

París será la ciudad que los volverá a reunir y ofrecerles un ambiente propicio para el contacto con las ideas revolucionarias de impronta marxista y leninista que luego, durante 1924, fortalecerán con su experiencia en La Habana junto al joven Julio Antonio Mella. Participan en las actividades de la Universidad Popular José Martí, en la creación de la seccional cubana de la Liga Antiimperialista de las Américas y del Partido Comunista Cubano. Estas acciones los llevan —por presión del gobierno cubano— a México, donde en 1926 Gustavo Machado y Salvador de la Plaza fundan el Partido Revolucionario Venezolano.

En líneas generales podríamos afirmar que la fundación del PRV da inicio a la incorporación del ideario marxista en el debate político venezolano. Su centro de inspiración giró en torno a la unidad de los venezolanos contra la autocracia interna, la unión de América Latina contra la política imperialista de Estados Unidos

de Norteamérica y la organización y formación de las masas para que se gobernasen a sí mismas y destruyeran las relaciones de explotación que la oligarquía imponía a la mayoría de los venezolanos. Gustavo Machado retrató crudamente la realidad venezolana, utilizando para ello la teoría marxista y leninista como herramienta teórica y práctica en la lucha del pueblo por la instauración de la democracia¹.

Si bien teóricamente el leninismo, y luego, durante los años sesenta, los aportes políticos e intelectuales de la revolución cubana, impregnaron las ideas y creencias del movimiento revolucionario venezolano, posteriormente se abrió paso a distintas conceptualizaciones como las de *hegemonía* y *sociedad civil*, entre otras, que posibilitaron nuevas perspectivas y lecturas de la realidad venezolana.

Para comienzos de la década de los ochenta los debates del período anterior languidecieron y nuevas realidades políticas comenzaron a sentirse; la desviación hacia un pensamiento neoconservador y una cultura neoliberal se implantaron vigorosamente en el debate teórico e ideológico en Venezuela. Esta nueva época es verdaderamente decisiva, ya que los usos y significados de la política y la economía poseen connotaciones distintas. Estamos viviendo un período en que las propuestas teóricas sobre la crisis del Estado y de la sociedad, lejos de provenir de las fuerzas de la izquierda venezolana, provienen de movimientos de opinión marcados por un pensamiento nítidamente neoliberal.

Igualmente es tentador preguntarse por la presencia que tuvo Gramsci en la ex Unión Soviética, por intermedio de un centenar de publicaciones, convenios culturales y ensayos críticos en la atmósfera del *glasnot* inaugurada por Gorbachov en la década de los ochenta. Pero eso no entra en los objetivos de nuestro trabajo, aunque sería una interesante fuente para la investigación².

¹ Véase el excelente trabajo de Lino Morán Beltrán, Lorena Velásquez y Vileana Meleán, «Gustavo Machado y los orígenes del marxismo en Venezuela», *Revista de Filosofía*, vol. 23, N° 49, Universidad del Zulia, Maracaibo, 2005. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-11712005000100002

² Véase al respecto el interesante artículo de Ilia Levin sobre la recepción de la obra de Gramsci en la ex Unión Soviética: «Come si parla di Gramsci in URSS», *Rinascita*, sabato 30 gennaio, 1988, pp. 16-17.

OBJETIVOS DEL PRESENTE TRABAJO

Si bien la finalidad de este trabajo estuvo orientada a realizar un estudio de la relación democracia-socialismo en la obra de Antonio Gramsci, nos importa ahora presentar los elementos centrales de su planteamiento. Tanto en sus escritos del período de *L'Ordine Nuovo* como en el de *Cuadernos de la cárcel* encontramos pistas para seguir ordenadamente la visión que sobre el socialismo y la democracia desarrolló este pensador. En esto ha consistido ciertamente nuestra tarea. A partir de la lectura de la obra de Gramsci, hemos interpretado los ejes de reflexión de su postura política. El lector de este trabajo, entre otros aspectos encontrará delineado el marco en que se forma el pensamiento gramsciano, girando alrededor de la relación entre hegemonía y economía aunque, según nuestro parecer, y a pesar de la enorme circulación de textos que se aproximan a Gramsci desde distintas posturas, ninguno se ocupa detalladamente de este asunto³. Esta ausencia de estudios que traten detalladamente un aspecto tan importante resulta extraña y paradójica, pues uno de los motivos por los que Gramsci es más conocido y estudiado en nuestro medio es por sus planteamientos sobre la ausencia, en la sociedad capitalista, de formas democráticas de participación en el mundo de la producción y la economía. Temática presente a lo largo de su obra. En los *Quaderni* se encuentra desarrollada esta línea de reflexión en sus agudas y sugerentes notas sobre «Americanismo y fordismo».

Hay que prevenir que Gramsci no escribe sistemáticamente un estudio donde indique con claridad y en detalle sus ideas acerca de la democracia y el socialismo. No obstante, podemos inferir de sus escritos un rechazo a la ideología elitista del leninismo para la resolución de los conflictos políticos. El problema de fondo no reside en sustituir una élite electa bajo un sistema político fundado en una democracia indirecta, por otra surgida por decreto. Se trata, pues, no de destruir las instituciones representativas, sino de formar una élite

³ Podemos recomendar, en particular, dos trabajos que se ocupan parcialmente de la relación entre hegemonía y economía en la obra de Gramsci. El primero escrito por Massimo Salvadori, *Gramsci e il problema storico dalla democrazia*, Einaudi editores, Turín, 1973. El segundo es el de Giorgio Nardone, *Il pensiero di Gramsci*, De Donato editora, Bari, 1971.

electa con responsabilidades políticas y nacionales, y con una profunda sensibilidad social. La postura leninista está arraigada en una radical interpretación del socialismo. Interpretación expresada no en la idea de pedir la supresión de las instituciones antidemocráticas del Estado, que es una idea profundamente certera y justa. Lo que es inexacto y de consecuencias políticas enormes es pedir la supresión de las libertades formales *tout court* y el no reconocimiento del significado e importancia de los espacios públicos e institucionales no estatales. Al mismo tiempo, los leninistas negaban la existencia de las libertades formales, al considerarlas expresión de los intereses de la burguesía, y la democracia no fue entendida como un ejercicio efectivo y permanente de realización de las mismas.

No obstante, debemos reconocer que en el interregno de las dos guerras mundiales la democracia se encontraba totalmente subvalorada en todo el continente europeo. En este contexto asume un profundo significado el aporte teórico de Gramsci. Así pues, podemos observar que su postura se muestra absolutamente contraria a aquellas, como la de Weber, que anhelan una democracia plebiscitaria; o las de Lukács y Schmitt, que demandan nuevos regímenes inspirados, sea por el mito de la «misión histórica del proletariado», sea por el que plantea que «la soberanía parte de quien decide el estado de excepción»⁴.

Para finalizar, explicaremos la forma en que ha sido estructurado este estudio. En el primer capítulo realizo un examen de las concepciones de Marx y Lenin sobre la naturaleza de las relaciones entre democracia y socialismo. Asumiendo esta perspectiva de análisis y de comparación entre estos dos pensadores y hombres de acción, el estudio nos llevó por el camino de algunos planteamientos formulados por Lenin en los que desarrolló hasta sus últimas consecuencias la temática de la democracia sustantiva, subestimando los problemas derivados de la ausencia de libertades formales. Además, señalaré cómo el pensamiento político de Marx está afectado por un doble propósito: el primero —rasgo teórico dominante en su obra—, el de estudiar críticamente las relaciones entre Estado y sociedad en

⁴ Vid. Gëorg Lukács, *Historia y conciencia de clase*, Editorial Grijalbo, México, 1969; Carl Schmitt, *La dictadura*, Alianza Editorial, Madrid, 1985; Max Weber, *Escritos políticos* (2 vols.), Folios Ediciones, México, 1984.

el capitalismo concurrencial del siglo XIX. El segundo presenta al Estado como instrumento de dominación, develamiento hecho por Marx durante el período de las revoluciones de 1848 a 1851.

El segundo capítulo trata de explicar las condiciones sociales y las influencias teóricas que hicieron posible la formulación de las ideas de Gramsci. Me propuse allí estudiar dos órdenes de hechos. Primero, la situación política y social de Italia, así como también la fundación del Partido Comunista Italiano y sus vínculos con la Tercera Internacional; segundo, los elementos intelectuales, a nuestro parecer los más significativos, tales como las obras de Labriola, Benedetto Croce y Georges Sorel, que permearon y afectaron el discurso político de Gramsci.

El tercer capítulo, punto central de nuestro estudio, está dedicado a identificar los problemas relativos a la hegemonía, la democracia y el socialismo tal como fueron entendidos por Gramsci. Esto lo hacemos examinando sus planteamientos correspondientes al período de *L'Ordine Nuovo*, al igual que el de los *Quaderni*. En las tendencias temáticas de esos escritos podemos comprender el significado renovador de la idea gramsciana de *hegemonía*. Gramsci sostiene a este respecto que la superioridad de un grupo social se realiza bajo dos formas: como dominio y como consenso. El Estado no se manifiesta solamente como aparato coercitivo, sino también como generador de consensos. En cuanto a la otra parte del capítulo, en la cual analizo las vinculaciones entre hegemonía y economía —como también las establecidas entre democracia, hegemonía y bloque histórico—, voy a referirme, en particular, a la perspectiva asumida por Gramsci ante el fenómeno de la modernidad del modo americano de organización del trabajo, limitándome no solo a su caracterización sino al reconocimiento de los aspectos ideológicos y culturales que han sido impactados y permeados por el nuevo orden económico.

El estudio que presentamos al lector nos permite introducirnos en un tema bastante polémico en la historia de las ideas, como es el de las relaciones entre democracia y socialismo. Sin embargo, ante la diversidad de opiniones vertidas por los intérpretes de Gramsci con relación al socialismo y su concepción de la democracia, opté por seguir minuciosamente su postura ante el problema, realizando un análisis

interno de su obra, pretendiendo reconstruir desde allí el corpus de sus proposiciones sobre el tema.

La exposición la desarrollé en un plano rigurosamente teórico. Esta tarea ha sido difícil y compleja no solo, ni principalmente, por lo fragmentario de los escritos de Gramsci. La dificultad mayor resultó en comprender las líneas de reflexión de un pensador para quien las definiciones de socialismo y democracia siempre tuvieron un carácter provisional, vistas como un proceso en construcción de las luchas sociales e históricas de las clases trabajadoras⁵.

Quiero concluir esta introducción con una aclaratoria: en el trabajo omití conscientemente estudiar los distintos enfoques ofrecidos por los intérpretes de la obra de Gramsci. Entre estos hay algunos de gran rigor y sistematicidad, por la forma como exponen los temas y los desarrollan. Mencionaré solo los más significativos e interesantes: Nicola Auciello, *Socialismo ed egemonia in Gramsci e Togliatti*; Giorgio Bonomi, *Partito e rivoluzione in Gramsci*; Christine Buci-Glucksmann, *Gramsci et l'Etat*; A. R. Buzzi, *La teoría política di Gramsci*; Umberto Cerroni, *Teoría política y socialismo*; Chantal Mouffe (Coord.), *Gramsci and Marxist Theory*; Luciano Gruppi, *Il concetto di egemonia in Gramsci*; Gian Carlo Jocteau, *Leggere Gramsci*; María Antonietta Macciocchi, *Pour Gramsci*; Giorgio Nardone, *Il pensiero di Gramsci*; Leonardo Paggi, *Gramsci e il moderno principe*; Carlos Pereyra, *El sujeto de la historia*; Giacomo Marramao, *Lo político y las transformaciones*; Hugues Portelli, *Gramsci et le bloc historique*. A estos estudios hay que agregar el encomiable trabajo de Massimo Salvatori titulado *Gramsci e il problema storico della democrazia*. Sin olvidar el *Antonio Gramsci* de Palmiro Togliatti.

Por lo demás, este trabajo no ambiciona sustituir el estudio de la obra de Antonio Gramsci. Estoy consciente de que acercarse a las versiones originales es siempre más beneficioso para aprehender el pensamiento de un autor tan original y renovador como el mencionado. Los posibles errores de tal postura son solo míos. Y así los asumo plenamente.

⁵ Vid. Antonio Gramsci, *Letres de prison*, Editions Gallimard, París, 1971. Léanse las cartas 202, 203, 210, 216, 250, 252, 262, 263, así como también las cartas 4, 21, 122 y 170.

CAPÍTULO 1

DEMOCRACIA Y SOCIALISMO EN MARX Y LENIN

En distintos escritos, particularmente en los de su juventud, Marx se refirió constantemente a las relaciones entre el Estado y la sociedad; relaciones que, a su modo de ver, eran decisivas en el modo de comprender el socialismo, así como en las posibilidades de extender y consolidar la democracia, entendida sobre todo —aunque no únicamente— como democracia sustantiva. Al contrario de Marx, Lenin dio prioridad a una postura que acentuaba el carácter instrumental del Estado. Según su parecer, todo Estado es un Estado de clase, cuya función reside en defender los intereses de la clase dominante, en particular los de su aparato de dominación política. No debemos olvidar tampoco que desde las revoluciones de 1848 a 1851 la concepción *instrumental* del Estado estaba presente en el pensamiento de Marx. En este sentido, me propongo en este capítulo examinar en detalle los rasgos más resaltantes de estas dos posturas políticas, así como sus implicaciones en las relaciones entre democracia y socialismo.

CONCEPCIÓN MARXIANA DEL ESTADO

La evolución de la idea del Estado en Marx, desde la *Crítica de la Filosofía del Derecho* (1843) hasta la *Crítica del Programa de Gotha* (1875), estuvo dominada por la temática de la separación entre sociedad civil y Estado político, vistos como esferas distintas bajo el capitalismo. No obstante, en el Prólogo a la *Contribución a la crítica de la economía política* (1859) se coloca, junto al binomio sociedad civil-Estado político, al sistema estructurado y dinámico de base económica, sobreestructuras y formas de conciencia social. Aparentemente, nos encontramos ante dos exposiciones distintas de la teoría marxista de la historia.

La primera exposición supone la lectura y reconocimiento de dos instancias distintas, aunque estrechamente vinculadas entre sí; un

sistema de dominación política separado de la sociedad, con la correspondiente escisión del hombre: por un lado es ciudadano y por el otro es un ser determinado por las necesidades en el campo de la sociedad civil. Desde los escritos de juventud fue esta la temática dominante en la reflexión política de Marx. Las bases de tal indagación se encuentran en la siguiente idea: la sociedad, en el mundo moderno, tiende a separarse del Estado. El único porvenir posible de la emancipación alemana está

...en la formación de una clase (...) de la sociedad burguesa, que no pertenece a ninguna clase de esta sociedad, de una categoría que expresa la disolución de todas las categorías (...) que no reivindica ningún derecho particular (...) que solo reivindica un título, el de *hombre*... En fin, esta esfera no puede emanciparse, sin emancipar las otras esferas de la sociedad... Esta disolución de la sociedad será asumida por una categoría social particular (...) el proletariado¹.

Se trata, pues, de posibilitar la unión de lo que está separado —por cierto, definido por primera vez de modo bastante romántico por Marx— por la única clase social capaz de romper con el orden de la sociedad burguesa: el proletariado.

La segunda exposición acentúa la estrecha dependencia de las sobreestructuras con la base económica, constituyendo, de esta manera, el nudo explicativo de los grandes cambios históricos. Las dos posturas pueden plantearnos una paradoja teórica no resuelta por el propio Marx, paradoja que recorrería toda su obra².

Nuestra opinión es que tal paradoja no es decisiva en la obra política de Marx, a quien no podemos estudiar como defensor del estatismo, ni mucho menos como fervoroso defensor de un anarquismo ingenuo. Marx era un pensador mucho más profundo de la estrecha conexión entre libertades, democracia y Estado. En *Crítica del Programa de Gotha* (escrito en 1875, editado en 1891) entiende que

¹ Karl Marx, *Critique de la philosophie du droit de Hegel*, Aubier Montaigne, París, 1971, pp. 99-101.

² Cf. Cesare Luporini, «Marx e la democrazia: un'èredita-politica», *Rinascita*, N° 17, 27 aprile 84.

la libertad consiste en convertir al Estado, de órgano que está por encima de la sociedad, en un órgano completamente subordinado a ella, y las formas de Estado siguen siendo hoy más o menos libres en la medida en que limitan la *libertad del Estado*³.

Hubo varias razones para que el pensamiento político de Marx fuese interpretado en una forma curiosamente mistificada. Por una parte, razones políticas; por otra, razones teóricas. Probablemente las razones políticas sean las de mayor peso, debido al surgimiento y consolidación de los partidos-Estados en los socialismos reales. Sin embargo, pensamos todo lo contrario: la narrativa política en Marx, y los rasgos teóricos dominantes en su obra, están marcados por los planteamientos críticos de las relaciones entre Estado y sociedad en el capitalismo concurrencial del siglo XIX. Marx estudiará a lo largo de su obra este problema. En el marco de esta indagación, siempre se preguntará por el sentido y la función del Estado en las sociedades modernas.

En *Crítica de la Filosofía del Derecho de Hegel* (1843), Marx subrayó el reconocimiento de un espacio autónomo y real de la sociedad civil, vista como un verdadero sujeto social del cual el Estado no era más que su predicado, contrariamente a lo expresado por Hegel, de que

la Sociedad civil (...) presupone al Estado al cual ella (...) tiene que tener ante sí como autónomo. La creación de la sociedad civil pertenece por lo demás al mundo moderno, el cual deja que hagan su derecho a todas las determinaciones de la idea⁴.

Si el Estado es representado por Hegel como el sujeto político por excelencia, la sociedad civil estaría condenada a no ser más que una instancia social mediadora de las decisiones del Estado.

Una conclusión tan pesimista en el plano teórico no se encuentra en el espíritu de Marx. Indudablemente, el concepto de totalidad

³ Karl Marx, «Crítica del Programa de Gotha», *Obras escogidas*, tomo II, editorial Progreso, Moscú, 1971, p. 24.

⁴ Cf. G. W. F. Hegel, *Filosofía del Derecho*, ediciones de la Biblioteca Central, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1976, p. 210; Pierre Ansart, *Marx y el anarquismo*, Barral editores, Barcelona, 1972, pp. 373-399.

social, es decir, estudiar la sociedad como un todo interrelacionado y compuesto por partes, le permitió resaltar en su obra las características dominantes del capitalismo del siglo XIX: la separación de la economía de la política, así como la subordinación de esta última a la economía. Problemas sobre los cuales reflexionó constantemente, desde sus escritos juveniles hasta los de su madurez. Tal concepto, el de totalidad social, tiene sus antecedentes en la Ilustración escocesa y está presente en los escritos de Adam Smith, Hegel, Saint-Simon, entre otros pensadores.

Pensadores tan lúcidos como Adam Smith y Henri de Saint-Simon pensaron siempre en la inoperancia e insuficiencia de la intervención estatal en la sociedad civil. Smith, exponente junto con David Ricardo de la conciencia económica de la Inglaterra capitalista de los siglos XVIII y XIX, expresó que la división del trabajo era la garantía de la producción constante de riquezas en el capitalismo, siendo el propio juego del mercado el mecanismo de superación de los conflictos existentes entre el capital y el trabajo. Por su parte, Saint-Simon expresó en todos sus escritos la importancia del mundo industrial ante el Estado, criticando la inoperancia de la clase rentista y la intervención estatal en la economía.

El esbozo de los elementos antes expuestos tanto por Adam Smith como por H. de Saint-Simon, figura claramente y es eje central de la tradición liberal dominante en el campo político en la Europa de inicios de la revolución industrial. Tradición liberal entendida como la no intervención del Estado en la economía como el mecanismo regulador por excelencia. Aunque es necesario acotar que lo anterior no significa la búsqueda de identidades absolutas entre los pensadores de marras ante la naturaleza del poder político en las sociedades industriales. Marx forma parte de esta tradición, aunque se orienta en forma distinta, en el sentido de buscar las potencialidades de la sociedad civil, deslastrándola de los lazos opresivos del Estado, limitando de esta manera las posibilidades de expansión e influencia de este último en la esfera de la sociedad civil⁵.

⁵ Cf. Karl Marx, «Crítica del Programa de Gotha», ob. cit., p. 24; C. H. Saint-Simon, *La physiologie sociale*, Presses Universitaires de France, París, 1965 (tr. fr. Alvira Mercader. Revisión y notas de Michel Mujica). Material mimeografiado, s/f, 108 páginas.

La proposición contenida en *Crítica de la Filosofía del Derecho*, que expresaba la separación entre Estado y sociedad civil, entendida tal escisión como esferas distintas y permanentes del Estado moderno, nunca fue abandonada por Marx. Comparto plenamente esta idea con Portantiero, quien expresó que el Marx maduro continuó utilizando el concepto de sociedad civil, aunque entendido no solamente en el sentido de *las condiciones materiales de vida*, sino que abarcaba también los espacios institucionales no estatales. Esta idea puede sustentarse en la propia definición marxista de la totalidad social, a la cual puede llegarse teóricamente, representándonos la realidad estudiada no caóticamente sino como «una rica totalidad con múltiples determinaciones y relaciones»⁶. Tal proceder teórico puede permitirnos, pues, distinguir conceptualmente la sociedad civil del Estado político.

Marx comienza definiendo a la sociedad como

...el producto de la acción recíproca de los hombres (...) a un determinado estado de desarrollo de las facultades productivas de los hombres, tendremos una forma determinada de comercio y de consumo. Planteados determinados grados de desarrollo de la producción, del comercio, del consumo, tendremos una forma determinada de constitución social: una determinada organización de la familia, de las órdenes o clases, en una palabra, una determinada Sociedad civil. Ante una determinada Sociedad civil, tendremos un determinado Estado político que no es sino la expresión oficial de la Sociedad civil⁷.

Sin entrar a discutir el complejo y difícil problema de la representación política expresada en las dos últimas líneas del párrafo citado, podemos observar claramente que la sociedad civil no se identifica necesariamente con la esfera material de la sociedad, ni el Estado político con las sobreestructuras. No es nuestra intención lanzarnos en juegos conceptuales ni en malabarismos teóricos. Simplemente deseamos interrogarnos sobre las relaciones entre sociedad

⁶ Karl Marx, *Introducción general a la Crítica de la economía política (1857)*, ediciones Pasado y Presente, México, 1980, p. 57.

⁷ Karl Marx, «Lettre de Marx à Annenkov, Bruselas, 18 de diciembre de 1846», *Correspondance*, éditions du Progrès, Moscú-París, 1971, p. 21.

civil y Estado político, lo que significa pensar en las funciones del *Estado separado de la sociedad*. Temática relevante del pensamiento político del siglo XIX europeo, presto para construir una teoría de las determinaciones sociales del poder.

En rigor, parece lógico recordar que la temática de la *separación* no es la fórmula política del capitalismo contemporáneo: debemos aclarar, en primer lugar, que la importancia actual del problema no reside tanto en la *separación*, sino en la continua e incrementada interrelación entre Estado político y sociedad civil, en la que el intervencionismo político tiende a prefigurarse como intervencionismo burocrático, fundando las bases de una democracia restrictiva o limitada. Sin embargo, es evidente que la relación Estado-sociedad civil tiene consecuencias significativas para la comprensión de fenómenos tales como la burocratización y el bonapartismo. Existe, en todo este análisis, un elemento particularmente decisivo por lo que hace a la interpretación realizada por Marx sobre el papel decisivo del Estado en determinadas coyunturas político-sociales respecto a las diversas formas de propiedad y condiciones sociales de existencia:

Este poder ejecutivo, con su inmensa organización burocrática y militar, con su compleja y artificiosa maquinaria de Estado, un ejército de funcionarios que suma medio millón de hombres, junto a un ejército de otro medio millón de hombres, este espantoso organismo parasitario que se ciñe como una red al cuerpo de la sociedad francesa y le taponan todos los poros, surgió en la época de la monarquía absoluta, de la decadencia del régimen feudal, que dicho organismo contribuyó a acelerar. Los privilegios señoriales de los grandes terratenientes y de las ciudades se convirtieron en otros tantos atributos del poder del Estado, los dignatarios feudales fueron transformados en funcionarios retribuidos y el abigarrado mapa-muestrario de las soberanías medievales en pugna en el plan reglamentado de un poder estatal cuya labor está dividida y centralizada como una fábrica⁸.

⁸ Karl Marx, *El Dieciocho Brumario de Luis Bonaparte*, editorial Progreso, Moscú, 1971, p. 312.

En síntesis, Marx realiza un inventario del prodigioso crecimiento del Estado moderno, administrativo y centralizado que todas las revoluciones burguesas han perfeccionado y sofisticado: «Napoleón perfeccionó esta máquina del Estado. La monarquía legítima y la monarquía de julio no añadieron nada más que una división del trabajo, que (...) creaba grupos de intereses, y por tanto nuevo material para la administración del Estado»⁹. No hace falta, pues, aclarar que Marx desarrolló la idea del Estado visto como maquinaria represiva durante el período de las revoluciones de 1848 a 1851; fue este un descubrimiento empírico, no producido por un desarrollo interno de sus propias categorías políticas.

Sin embargo, la consecuencia evidente de la noción instrumental del Estado radica en situar el conjunto de las instituciones estatales en su dimensión represiva, vale decir, en el ejercicio de la coacción física para alcanzar sus propios objetivos. Reconociendo que la dimensión represiva es una función decisiva del Estado, la función persuasiva, distinta del momento del puro dominio, no debe sustraerse del análisis. Pocas veces se ha puesto de manifiesto el absurdo que supone reconocer unilateralmente en la concepción marxista de la política una lectura e interpretación del Estado como aparato represivo, olvidando crasamente la relación entre la sociedad civil y el Estado político. Tal unilateralidad, si bien se presentó en forma consciente en los propios escritos de Marx, fue el *leit-motiv* de la argumentación teórico-política del pensamiento de Lenin, como veremos posteriormente al estudiar la concepción leninista del Estado y la democracia.

A modo de ejemplo, Marx define al Estado como el guardián de la reproducción de la estructura económica y de la dominación de clase:

al mismo ritmo con que el progreso de la industria se desarrolló, amplió e intensificó el antagonismo entre el capital y el trabajo, el poder estatal fue cobrando cada vez más el carácter de poder nacional del capital sobre los trabajadores, de una fuerza pública organizada para la esclavización social, de un artefacto del despotismo de clase¹⁰.

⁹ *Ibid.*, pp. 312-313.

¹⁰ Karl Marx, «La guerra civil en Francia», *Obras escogidas*, vol. I, editorial Progreso, Moscú, 1971, p. 497.

Y para Engels,

el Estado moderno, independientemente de cual sea su forma, es en lo esencial un aparato capitalista, el Estado de los capitalistas (...) una organización de la clase particular que ha situado *pro tempore* la clase explotadora, una organización que tiene como fin impedir toda intromisión exterior en las condiciones existentes de producción (...) con la finalidad de mantener por la fuerza a las clases explotadas en condiciones de opresión que corresponden a un determinado modo de producción...¹¹.

En las dos citas anteriores se observa que el Estado es definido como aparato o maquinaria, expresión por excelencia de la dominación de clase; un poder separado de la sociedad, basado en el condicionamiento económico de una clase: la económicamente dominante. Para Marx, la separación entre poder político y poder económico deriva del mismo desarrollo capitalista, con la consiguiente división del trabajo y la privatización de los productos y medios de producción que conduce a la mediación estatal, apareciendo el Estado como garante del interés general. Así vemos al Estado realizando funciones coactivas para mantener el modo de producción capitalista; su función será impedir toda intromisión exterior en la economía. Por supuesto, esta es la óptica liberal dominante durante todo el siglo XIX. En otras palabras, debe protegerse la posición del capital contra aquellas acciones perturbadoras de las relaciones entre la economía y el Estado. Esta óptica es producto de una práctica política negadora de la complejidad y heterogeneidad de las fuerzas sociales y del mundo real.

La concepción del Estado-maquinaria, es decir, del Estado instrumental, es un aporte importante en el análisis político de Marx que aún sigue teniendo vital importancia, al destacar la complejidad de las relaciones entre Estado político y sociedad civil en las sociedades capitalistas contemporáneas.

¹¹ Para una panorámica global de esta tendencia que define al Estado en su sentido instrumental, véase Friedrich Engels, «Del socialismo utópico al socialismo científico», *Obras escogidas*, vol. II, ediciones Progreso, Moscú, 1971, pp. 147-149.

Tomando en cuenta la importancia de la posición temática enunciada y desarrollada por Marx sobre la distinción/vinculación entre sociedad civil y Estado político, podemos destacar algunas de las consecuencias positivas de esta distinción: 1) estudiar los mecanismos de regulación y participación de los ciudadanos en las instituciones estatales; 2) estudiar los límites u obstáculos puestos por el propio Estado político a factores constitutivos de la democracia formal, tales como las libertades democráticas, el pluralismo político, el reconocimiento de los sistemas representativos, el derecho de contratación, etcétera.

Las anteriores líneas de reflexión muestran el carácter emancipatorio de la posición temática propuesta por Marx. Hay emancipación en cuanto a que se afirma en ella el principio de autonomía y libertad de la sociedad civil frente al Estado. Autonomía y libertad que han sido mediatizadas y vulneradas por la consolidación, en los Estados modernos, de poderes burocráticos estatales y privados que nos gobiernan y controlan nuestras vidas cada vez más, y a los cuales no hemos elegido.

Por ello, bastan estas apreciaciones sobre la importancia temática del binomio sociedad civil-Estado político para introducir un justo correctivo para repensar las complejas relaciones entre democracia política y socialismo. Quisiera concluir esta parte del trabajo con dos citas significativas de Marx sobre el papel de la burocracia en el Estado moderno. Marx, el joven, dibuja magistralmente en estas dos citas el dominio burocrático, el espíritu enfermizo de la norma y el ocultamiento o enmascaramiento de sus objetivos de poder al defender los objetivos del Estado político. En la burocracia:

...su jerarquía es una jerarquía del saber (...) es el Estado imaginario al lado del Estado real (...) el espíritu general de la burocracia es el secreto... La autoridad es en consecuencia el principio de su saber, y la idolatría de la autoridad es su mentalidad (...) Empero, en el mismo seno de la burocracia, el espiritualismo deviene un materialismo sórdido, el materialismo de la obediencia pasiva, del culto de la autoridad; del mecanismo de una práctica formal cristalizada, de principios y tradiciones fijas¹².

¹² Karl Marx, «Critique de la Philosophie hégélienne de l'Etat» (1843). En: Kostas Papaioannou, *Marx et les marxistes*, Flammarion, París, 1972, pp. 181-182.

Por último, Marx no siembra ilusiones sobre las consecuencias del proyecto burocrático, cuando ante el «burócrata tomado individualmente, los objetivos del Estado, son sus objetivos privados: la rebatiña por los cargos más elevados, es el carrerismo»¹³.

Marx hace hincapié en sus escritos políticos y filosóficos, como ya se mencionaba al comienzo del capítulo, en que el proyecto socialista debe derivar su realización *en la medida que limita la libertad del Estado*, única posibilidad real de reconocimiento de las posibilidades democráticas del socialismo.

DIMENSIÓN TEÓRICA DE LA CONCEPCIÓN LENINISTA DEL ESTADO Y LA DEMOCRACIA

Uno de los más interesantes problemas de interpretación —y entre los más complejos y difíciles de emprender su estudio— es el legado que el marxismo, particularmente el marxismo-leninismo, ha transmitido sobre una visión del Estado condicionada exclusivamente a pensarlo como maquinaria estatal (Administración de justicia, Ejecutivo, Ejército, aparatos administrativos, etc.). De este modo, como lo he expresado con anterioridad, no podía analizarse la complejidad de las funciones estatales y las posibilidades de realización del socialismo bajo formas democráticas, concretamente en aquellas naciones en donde el Estado está fundado en instituciones democráticas representativas y liberales muy consolidadas, como en Inglaterra, Estados Unidos de Norteamérica y otros países capitalistas.

Al mismo tiempo, en estos países existían grandes posibilidades de un tránsito legal al socialismo, como bien lo expresó Marx para subrayar la importancia del sufragio universal para la clase obrera inglesa:

Sufragio universal y poder político son términos sinónimos. Los proletarios constituyen la gran mayoría de la población. La conquista del sufragio universal en Inglaterra, más que cualquier otra medida denominada socialista en el suelo del continente europeo, marcaría un

¹³ Idem.

progreso hacia el socialismo. Teniendo como consecuencia la hegemonía política de la clase obrera¹⁴.

Aunque no podemos obviar el contenido de clase presente siempre en el Estado, la salida no es abandonar el problema nunca plenamente resuelto por Marx, entre el *contenido* de clase del poder político y las *formas* que el Estado pudiese adoptar durante el período de transición.

En la polémica entre Lenin y Kautsky sobre la naturaleza del Estado soviético, los rasgos más resaltantes del debate tienen su punto de partida en la naturaleza política del régimen de 1917, es decir, en *la oposición entre democracia real y democracia formal*¹⁵. La democracia real o sustantiva es, por definición, el poder del pueblo, una forma de Estado por medio de la cual los ciudadanos participan colectivamente en el ejercicio de la autoridad soberana, están en el deber de producir y aplicar las leyes, y por último están en el deber de respetar aquellas leyes que han promulgado. La democracia real indica que el ejercicio de la autoridad, el poder soberano, reside en el poder del pueblo.

En general, los partidarios del socialismo unen las aspiraciones de refuerzo de la base popular y social del nuevo Estado con las aspiraciones democráticas. En el presente, conocemos perfectamente los límites de los mecanismos de la democracia formal como medio para los cambios sociales. *Sin embargo, la experiencia histórica nos ha demostrado que las sociedades cambian, incluso en beneficio de las grandes mayorías, sin que ellas sean democráticas en el plano social, y mucho menos aún en el plano político.* Por consiguiente, no ha de ser en el campo de las transformaciones sociales en aras de la justicia social donde se ha de sustentar la validez o no de las bondades de la *democracia formal*. *No existe, teóricamente, solución de continuidad entre socialismo y democracia.*

¹⁴ Karl Marx, «Los carlistas, agosto de 1852». En Karl Marx-Friedrich Engels, *Werke*, VIII, Dietz Verlag, Berlín, 1961, p. 344.

¹⁵ Véase la polémica entre Lenin y Kautsky en V. I. Lenine, *La révolution prolétarienne et le renégat Kautsky / La dictature du prolétariat*, Union générale d'éditions, París, 1972.

No obstante, en las sociedades contemporáneas han ocurrido profundas transformaciones, cuestiones tales como acceso al poder, regulación del ejercicio de la autoridad, alternancia de los grupos dirigentes, pluralismo político, mecanismos de representatividad, entre tantas otras, que seguirán debatiéndose, analizándose y evaluándose.

Existen ejemplos históricos en que el bienestar material y el acceso a los bienes culturales han podido ser alcanzados sin una democratización del Estado ni de la sociedad, «...esos mismos hechos también muestran que, a pesar de ello, la idea democrática aún persiste»¹⁶.

Dicho esto, conviene seguir avanzando en el diseño de la temática propuesta. La democracia sustantiva, real o de participación, nos sugiere la posibilidad de democratizar las esferas del Estado, de la familia, del trabajo, de la educación, entre otras. Resaltando, de esta manera, los contenidos sociales y económicos de la democracia, es decir, la búsqueda de la igualdad socioeconómica para las mayorías. Rousseau, un auténtico representante de la Ilustración y gran teórico de la democracia directa, expresó mejor que ningún otro los límites contextuales que imposibilitan la protección o apoyo a la parte más débil de las fuerzas sociales en pugna. Refiriéndose a las desigualdades sociales derivadas del pacto social que protege a los más poderosos, nos dice:

Usted tiene necesidad de mí, porque yo soy rico y usted es pobre; establezcamos un acuerdo entre nosotros: yo le permitiré que usted tenga el honor de servirme, con la condición de que me entregue lo poco que le quede, en premio del cuidado que yo tendré en dirigirlo¹⁷.

En consecuencia, la democracia sustantiva o real resuelve, teóricamente, el problema de la estructura concreta de la sociedad, pero no la gran innovación propuesta por la *democracia formal*, la cual consiste en asegurar la permanencia democrática de un Estado, la posibilidad de imponer restricciones a las acciones de los gobernantes,

¹⁶ Fernando Henrique Cardoso, «La democracia en las sociedades contemporáneas», *Crítica y Utopía*, N° 6, Buenos Aires, Argentina, 1982, p. 26.

¹⁷ Jean-Jacques Rousseau, «Contrat social, première version, livre I: Notions du corps social». En: *J. J. Rousseau ou l'impossible unité* (Présentation, choix de textes, etc., par Cl. Salomon-Bayet), éditions Seghers, París, 1968, p. 170.

protegiendo de esta manera los derechos sociales e individuales, fomentando el pluralismo y permitiendo la existencia de instituciones mediadoras entre el Estado político y la sociedad civil. Sin embargo, resulta oportuno aclarar qué entendemos por instituciones mediadoras: aquellas que utilizan los derechos legales, los derechos civiles, de manera vigorosa y eficiente para conquistar las libertades civiles y derechos sociales de los ciudadanos, regulando de este modo el ejercicio del poder estatal y posibilitando la autonomía de la sociedad civil ante el Estado político.

La democracia formal descansa en una noción del Estado que asegura, por medio de procedimientos jurídicos y normativos, la existencia del Estado de Derecho, el cual puede ser definido como aquel «...en que el poder coactivo no es ejercido por el soberano a su arbitrio sino que existen unas normas generales y abstractas (...) que regulan el uso de la fuerza»¹⁸. Semejante retrato de la democracia formal constituye la carta fundamental que garantiza las libertades democráticas, el pluralismo, los derechos humanos, el principio de representatividad, los derechos contractuales, etc. Tal como expresé con anterioridad, la democracia formal nada nos dice de los posibles contenidos socio-económicos de la democracia, ni mucho menos de las aspiraciones de igualdad social y económica de las mayorías trabajadoras.

Como podrá notar quien revise estas líneas, la democracia formal impone, para su realización, restricciones al uso de la fuerza estatal. La supresión de las libertades democráticas y su simple sustitución por la democracia real o sustantiva tendría como consecuencia el abandono y renuncia a la propia democracia.

En este momento nos corresponde profundizar, después de este largo preámbulo, la crisis del pensamiento leninista ante el problema de las libertades y la democracia. La crisis del leninismo maduró lentamente aun en vida de Lenin, al subestimar la estrecha y compleja conexión de las libertades y de la democracia formal en el socialismo. Es harto probable que sus incisivas y mordaces proposiciones contrarias y críticas al régimen de derecho en los Estados capitalistas condujeran

¹⁸ Norberto Bobbio, *La crisis de la democracia*, editorial Ariel, Barcelona, 1985, p. 11.

a sus continuadores, como a él mismo, a la consecuente negación de los principios de la democracia formal. Lenin nunca se paseó por la posibilidad de que un régimen de libertades formales y de igualdad pudiese fundamentarse en valores socialistas. Quizá por las difíciles y severas circunstancias que vivía la Rusia de los *soviets* desde su nacimiento con la Revolución de Octubre y por la guerra civil interna, amén del continuo y demencial cerco y agresión de las potencias capitalistas imperialistas.

Por otra parte, la experiencia histórica nos ha demostrado que la sociedad socialista no puede concebirse, a la larga, sin la consecuente realización de los principios de la democracia formal, única posibilidad real de dar soluciones prácticas a sus conflictos internos. La lucha por el fortalecimiento de la sociedad civil, por las libertades civiles, puede y debe entenderse como parte de un proyecto político que plantea, entre otras cosas, la regulación del ejercicio de la autoridad y de los controles democráticos del Estado. Así como también la generación del asedio creador de aquellas instituciones estatales cuya sola presencia vulnera la existencia misma del régimen de libertades formales: la burocracia estatal y privada, las empresas multinacionales, las organizaciones policiales secretas y los cuerpos paramilitares.

Este era el problema que se planteaba Lenin ante las posibilidades de la revolución en Rusia, en donde existía un incipiente capitalismo industrial, sustentado en un crecimiento significativo que en los últimos decenios del siglo XIX vio aumentar la importante presencia de un proletariado muy concentrado no solo industrialmente, sino geográficamente. Esta alta concentración de la población trabajadora representaba una mínima parte de la población, en un país inmerso en una estructura agraria profundamente marcada por rasgos feudales. Finalmente, en el momento de la toma del poder por los bolcheviques, en Rusia existía un Estado profundamente despótico y una sociedad civil absolutamente desarticulada ante un régimen político en el cual las libertades civiles brillaban por su ausencia. Como decía al principio, el problema planteado por Lenin era: ¿Qué hacer en una Rusia zarista en estas condiciones? Es decir, un conglomerado de naciones dominado por la autocracia zarista que no reunía las condiciones mínimas que hacían posible la revolución en Occidente: un crecimiento

industrial sostenido, la existencia de un proletariado industrial numéricamente significativo, así como la presencia de un marco legal de libertades políticas y sindicales no plenamente desarrollado, pero existente en fin de cuentas.

Ciertamente, este era el problema central acerca del cual reflexionaban los marxistas rusos y Lenin en particular. Las condiciones mencionadas en el párrafo precedente marcan el signo dominante de las consideraciones teóricas y políticas de los revolucionarios rusos sobre la democracia y el Estado.

En los primeros años del siglo XX, la actividad de Lenin se concentrará en la formación de una organización de revolucionarios profesionales que tendrá como tarea prioritaria llevar la conciencia socialista a la clase obrera. Creo que esta concepción del partido como centro de revolucionarios profesionales supera ampliamente el ambiente ruso, aunque está fuertemente impregnada de la tradición populista rusa que fundaba sus esperanzas no en la acción revolucionaria de la clase obrera, sino en la del campesinado dirigido por una élite rigurosamente centralizada y disciplinada de intelectuales.

Dos obras definen la teoría de la organización del bolchevismo: *¿Qué hacer?* (1901-1902) y *Un paso adelante, dos pasos atrás* (1904), las cuales tenían la intención de mostrar que el proletariado, espontáneamente es más reformista que revolucionario, para inferir la necesidad de construir un nuevo tipo de partido, radicalmente distinto de los grandes partidos de masas occidentales; este sería un partido de élite, rigurosamente vertical y disciplinado. Disciplina y organización adquiridas «...por el proletariado, gracias justamente a esta escuela de fábrica...»¹⁹, entendida y comprendida por Lenin como la máxima expresión de la cooperación capitalista.

Rosa Luxemburgo realizó —por ejemplo— un fuerte y feroz ataque a la noción leninista de la disciplina, expresando con gran claridad y precisión el sentido de su crítica en este párrafo: «... *La disciplina que Lenin tiene en vista, está inculcada al proletariado no solamente*

¹⁹ V. I. Lenine, «Un paso adelante, dos pasos atrás». En: K. Papaioannou, *Marx et les marxistes*, ob. cit., 269.

por la fábrica, sino también por el cuartel y por el burocratismo actual, en resumen por todo el mecanismo del Estado burgués centralizado»²⁰.

Continuando con su razonamiento, Luxemburgo, revolucionaria de gran lucidez, nos señala que el referente o modelo disciplinario hay que buscarlo en otra parte: «...*es extirpando hasta sus raíces esos hábitos de obediencia y servilismo que la clase obrera podrá adquirir el sentido de una nueva disciplina, de la autodisciplina libremente consentida de la social-democracia»²¹.* Tal vez la más difícil de las tareas de un proyecto socialista y democrático, aunque tal vez la más necesaria de todas.

Durante la revolución rusa de 1917 las masas crearon espontáneamente los *soviets*, que resultaron ser más órganos o instrumentos de disolución del viejo Estado zarista que de control o gobierno de las masas. Sin embargo, los *soviets* aparecieron ante los ojos de los obreros y campesinos como la forma por excelencia de la dictadura del proletariado. Ellos expresaron el anhelo de construir un Estado del tipo de la Comuna de París, es decir, un Estado sin ejército permanente y profesional. La comuna sería un modelo alternativo de democracia popular, en cuyo gobierno existirían representaciones de todas las tendencias políticas e ideológicas de las clases trabajadoras. En ella el ejercicio democrático traduciría la voluntad efectiva de las masas trabajadoras. La administración estatal estaría controlada por órganos elegidos y dirigidos por los propios trabajadores. Al mismo tiempo, existía la posibilidad de la revocabilidad permanente de los funcionarios estatales. Finalmente, las funciones gubernamentales serían el pan cotidiano de todos los ciudadanos.

Por consiguiente, la revolución rusa era el laboratorio más apropiado para la reelaboración de las enseñanzas de la Comuna de París. *El Estado y la Revolución* fue escrito en la ilegalidad, durante los meses de agosto y septiembre de 1917. El libro, en principio, debía tener siete capítulos. Pero el último de ellos, que estudiaba la experiencia de las revoluciones rusas de 1905 y 1917, nunca fue escrito. La obra fue impresa y distribuida en marzo de 1918.

²⁰ Rosa Luxemburg, «Centralisme et démocratie». En: K. Papaioannou, ob. cit., p. 270 (Cursivas del autor).

²¹ Idem (Cursivas del autor).

En este contexto queda pues, caracterizar el contenido de la obra. *El Estado y la Revolución* está profundamente dominado por el modelo de democracia directa de la Comuna de París de 1871:

...elección total, revocabilidad en todo momento de todos los funcionarios, sin excepción, reducción de sus sueldos, al nivel de un salario normal de un obrero, *esas simples medidas democráticas* harán posible la integración solidaria de los intereses de los obreros y campesinos, sirviendo al mismo tiempo de pasarela entre el capitalismo y el socialismo²².

Estas medidas cobrarán pleno sentido si se efectúa la socialización de la economía, es decir, «la transformación de la propiedad privada capitalista de los medios de producción en propiedad social»²³. *Nivelación salarial, revocabilidad permanente de los cargos públicos y socialización de la economía son precisamente las líneas de identificación de la democracia con la idea de igualdad*. Por lo demás, son los ejes centrales de la democracia real o sustantiva.

Ciertamente, Lenin nunca abandona un núcleo central de su pensamiento político: el uso de la violencia para la conquista del poder. El Estado será definido como la organización de dominio de una clase particular, no será visto como un órgano de construcción o de elaboración de hegemonía, de generación de consensos entre las clases sociales, es decir, de las relaciones de dominio y subordinación que las diversas clases sociales mantienen entre ellas. Es un espacio de dominación, de construcción de relaciones de fuerza y de formas de poder. Dado lo anterior, será entendido como un instrumento o maquinaria al servicio de una clase, que en el caso de la sociedad capitalista será sustituido por un nuevo aparato estatal de perfil proletario.

En una conferencia dada por Lenin en la Universidad Sverdlov el 11 de julio de 1919, definió sucintamente tanto las condiciones de

²² V. I. Lenine, *L'Etat et la Révolution* (vol. 25), éditions Sociales, París, 1970, p. 455.

²³ Idem.

existencia del Estado como su naturaleza, además de la oposición entre democracia formal y democracia sustantiva²⁴.

a) *Condiciones de existencia del Estado*

1. La división de la sociedad en clases garantizaba la existencia de explotadores y explotados.
2. El Estado no pudo existir antes del surgimiento de la división de la sociedad en clases.
3. La división entre gobernantes y gobernados, entre especialistas en materia de gobierno, colocados por encima de la sociedad, generaba otra división profunda entre la sociedad y el Estado.

b) *Naturaleza del Estado*

1. A este respecto, el Estado será definido como una maquinaria destinada a mantener la dominación de una clase sobre otra.
2. Será conceptualizado también como un aparato represivo que no variaría en su naturaleza, aunque adopte diversas formas políticas, en el caso de no suprimir las formas de explotación básicas de una organización social.
3. La naturaleza del Estado en la sociedad capitalista se encuentra fundamentada en el reconocimiento de la propiedad privada en general, favoreciendo de esta forma el crecimiento de la propiedad privada capitalista.

c) *Democracia formal versus democracia sustantiva*

1. Sobre este particular Lenin sostuvo que todo Estado en donde exista la propiedad privada de la tierra y de los medios de producción, en donde reine el capital, es un Estado capitalista, *cualquiera que sea la forma que adopte la dominación estatal.*

²⁴ Cf. V. I. Lenin, «De l'Etat». In: *Marx, Engels, et le marxisme*, Éditions en langues étrangères, París, 1946, pp. 489-511.

2. Aunque existan las formas democráticas más diversas, si no varía la relación social de producción dominante, el Estado, por su naturaleza, será siempre capitalista.

La tesis planteada por Lenin reside en la oposición existente entre el contenido socioeconómico de la democracia y las formas políticas de esta. Para él, la democracia no es un fin, sino una etapa necesaria para alcanzar una meta más difícil y ardua: la *realización práctica del comunismo*. La conversión de la política revolucionaria en aras de la lucha por la igualdad fue una operación sustancialista y radical, dado que Lenin lo considera necesario «para un partido cuyo objetivo político final es la supresión de todo Estado y, por supuesto, de la democracia»²⁵.

La democracia, en este caso, será entendida como una forma particular de dominación estatal y no como un ejercicio efectivo de realización de las libertades civiles.

Lenin ha elaborado justa y certeramente una crítica de los límites sociales y económicos del ejercicio democrático en las sociedades capitalistas. Límites que tienen su explicación en el poder mediatizador del capital como relación económica, social y cultural sobre el ejercicio político. Sus planteamientos contienen incisivas ideas sobre los límites de la democracia formal:

la democracia (...) como todo Estado, es la aplicación organizada, sistemática de la coacción en los hombres... *Pero significa también el reconocimiento oficial de la igualdad entre los ciudadanos, del derecho igual para todos de determinar la forma del Estado y de la administración*²⁶.

En el párrafo citado puede observarse un reconocimiento de la naturaleza democrática «formal» de las instituciones estatales. Esta posición de Lenin obliga a plantearnos algunas interrogantes: ¿La existencia de las instituciones democráticas formales garantiza el ejercicio de la participación democrática de las clases trabajadoras en el ejercicio del poder? Lenin cae víctima de esa inveterada ideología

²⁵ V. I. Lenine, *L'État et la Révolution*, ob. cit., p. 492 (Cursivas del autor).

²⁶ *Ibidem*, p. 510.

que asocia la permanencia de las instituciones democráticas formales con las instituciones estatales burguesas. Como lo expresa muy bien el siguiente párrafo:

...en un momento determinado de su desarrollo, la democracia une al proletariado, la clase revolucionaria anticapitalista, permitiéndole reducir en migajas (...) la máquina burguesa del Estado, reemplazándola por una máquina estatal más democrática, controlada bajo la forma de masas obreras armadas y, progresivamente, por la totalidad del pueblo participando en las milicias²⁷.

Al respecto, considero pertinente plantear la siguiente pregunta: ¿asegura la existencia de una maquinaria estatal dominada por las masas trabajadoras armadas la posibilidad de generar instituciones que consoliden y respeten las libertades y los derechos humanos? Pienso que ni Lenin ni el leninismo tienen respuestas teóricas para responder esa decisiva pregunta. Pero dejemos que el propio Lenin amplíe sus argumentos.

En otra parte de su obra sostiene que «cuando el Estado deje de existir, solamente será posible hablar de libertad»²⁸. Quizá el singular sea lo más apropiado en el caso de la última línea citada, pero lo pertinente sería hablar de libertades en plural. Pregunto: ¿para cuándo podremos debatir sobre la participación ciudadana y popular y de libertades, de derechos civiles, de alternancia en el poder, de representaciones legítimas, mientras tengamos ante nosotros la presencia del Estado? La pregunta, obviamente, se quedó sin respuesta...

CRÍTICA DEL MODELO LENINISTA

En el núcleo del enfoque leninista de la democracia podemos señalar un elemento sumamente importante y con consecuencias significativas tanto para la reflexión política como para los movimientos populares y socialistas: existe una profunda ambigüedad conceptual ante

²⁷ Idem.

²⁸ *Ibidem*, p. 499.

los derechos civiles y la democracia. Ambigüedad también presente en el pensamiento de Marx. La valoración leninista de las libertades y de la democracia se encuentra sustentada en una visión instrumental del Estado que no nos asegura una lectura que permita estudiar el funcionamiento democrático de las instituciones estatales.

El marxismo y el leninismo clásicos acentuaron siempre el papel coactivo del Estado y, en particular, del Estado capitalista, casi hasta la eliminación práctica de todo lo demás: el Estado es por excelencia la institución que asegura el dominio de una clase sobre las clases dominadas, defendiendo de esta manera su poder y privilegios. Indubitablemente, la democracia no depende únicamente de la relación entre sociedad y Estado; depende tanto de los movimientos democráticos como de la misma naturaleza de los organismos estatales. El Estado no debe nunca abandonar las garantías mínimas que pueden aportar los elementos de la democracia formal. Más aún, debe proponerse la creación de una normativa legal que asegure plenamente los derechos del sufragio, la representatividad, el derecho a la información, etcétera.

Por otra parte, Lenin vinculó su concepción de la democracia real o sustantiva con la aspiración de la utopía marxista de una sociedad sin clases ni Estado. Allí donde el Estado está ausente, por supuesto, no existirán normas jurídicas, pero tampoco libertades ni derechos civiles. Por supuesto, en aras de la justicia social y la igualdad, simplemente se rechazan las libertades formales, so pretexto de «burguesas». El proletariado, una vez en el poder, no crea las bases de una democracia socialista, sino que suprime toda forma democrática. No desarrolla la libertad sin suprimir las libertades.

Cabe una advertencia: debemos cuidarnos de señalar la importancia de los postulados leninistas y su influencia en la sociedad soviética. Podríamos preguntarnos: ¿se ejerció realmente la democracia en los comienzos de la revolución bolchevique? Lenin fue inicialmente favorable a la concurrencia pacífica de los partidos en el seno de los mismos *soviets*; inclusive, en la primera Constitución soviética del 10 de julio de 1918 no aparece por escrito la hegemonía real que ejercía el partido bolchevique. Sin embargo, durante el período posterior a la

muerte de Lenin (1924) comenzaron a acentuarse ciertos rasgos políticos e ideológicos que, unidos a las grandes dificultades de supervivencia del régimen soviético y al cerco imperialista, condujeron a la

destrucción progresiva de la Sociedad civil y la absorción de todas las formas de vida social por el Estado, proceso que creció casi sin interrupción entre 1924 y 1953 y, de hecho, no disminuyó con la Nueva Política Económica (1921-1928) a pesar de las concesiones a la propiedad privada y el comercio²⁹.

No me he referido en ningún momento a los esfuerzos de Lenin para explicar que la situación de clase del proletariado es la garantía de la transformación socialista de la sociedad. Para él, el proletariado industrial aparece como el sujeto *per se* de la historia del capitalismo y el partido revolucionario tendrá como tarea promover conscientemente los intereses políticos del proletariado. Aquí aparece otra dificultad teórica del pensamiento leninista: el desconocimiento de la complejidad de lo real. Ello es consecuencia de una práctica política que niega la heterogeneidad y el pluralismo sociales. Por eso tiene que integrarse en el análisis la posibilidad de que las acciones y estrategias del proletariado pudiesen ser recuperadas por otros sujetos sociales, es decir, mediadas por las acciones particulares de estos.

Del mismo modo es significativo estudiar con detenimiento en la obra de Lenin, su real interés en reflexionar sobre la importancia de los métodos políticos, es decir, el significado de los mecanismos consensuales o represivos para garantizar la legitimidad del Estado. Sin negar la inobjetable valoración de su testamento político, escrito poco antes de su muerte, nos limitaremos aquí a enunciar la importancia de incorporar los métodos políticos en la reflexión y la práctica política revolucionaria por la transformación socialista del capitalismo.

El asunto es complejo y difícil. Lenin desarrolló hasta sus últimas consecuencias la temática de la democracia sustantiva. El socialismo sería alcanzado en dos fases: a) por la destrucción de los límites

²⁹ Leszek Kolakowski, *Las principales corrientes del marxismo. III. La crisis*, Alianza Editorial, Madrid, 1983, p. 21.

impuestos en los países capitalistas a las formas de participación popular; b) como consecuencia de la fase anterior, pasaremos de una democracia indirecta y formal a una democracia real, participativa y directa. La transformación estatal estará acompañada de medidas económico-sociales tales como la supresión de la propiedad privada capitalista de los medios de producción y la creación de formas de propiedad social.

En esta sucesión de ideas hay un punto que permanece constante: la definición del socialismo como autogobierno de las masas. Kautsky expresó —en su crítica al movimiento bolchevique— que la dictadura del proletariado es un tipo de Estado político y no una forma de gobierno³⁰. Para la misma época, Rosa Luxemburgo expresó su preocupación por las tendencias antidemocráticas presentes en el partido bolchevique. Rechazando la contraposición entre democracia formal y democracia sustantiva, escribió:

...no fuimos nunca fanáticos de la democracia formal, esto significa simplemente lo siguiente: siempre hemos distinguido el contenido social de la forma política de la democracia burguesa, siempre supimos develar la semilla amarga de la desigualdad y de la sujeción social que se oculta dentro de la dulce cáscara de la igualdad y de la libertad formales, *no para rechazarlas, sino para iniciar a la clase obrera a no limitarse a la envoltura*, a conquistar antes el poder político para llenarlo con un nuevo contenido social³¹.

Aquí se nos plantea un dilema. La alternativa no reside entre un capitalismo consustanciado en la desigualdad y la exclusión social y política de las grandes mayorías, o un socialismo privado de democracia. Si nos resignamos ante una de las dos posibilidades anteriormente mencionadas, ahogaremos las posibilidades de una democracia socialista, real y participativa.

³⁰ Véase al respecto Karl Kautsky, *La dictature du Proletariat*, ob. cit., pp. 290 ss.

³¹ Rosa Luxemburgo, *Crítica de la revolución rusa*, Ediciones La Rosa Blindada, Buenos Aires, 1969, pp. 127-128.

Los marxistas interesados en estudiar las funciones del Estado en las sociedades capitalistas se enfrentan no solo a la herencia teórica de Marx y Lenin, sino a algo muchísimo más importante y que está resumido en esta interrogante: ¿Cuál es la naturaleza y función precisas del Estado en las actuales sociedades capitalistas avanzadas y periféricas, así como también en las exsociedades soviéticas? El capítulo que estamos finalizando tiene el propósito de diferenciar las posturas de Marx y de Lenin ante la democracia y el socialismo, de la posición asumida por Antonio Gramsci que estudiaremos en el tercer capítulo. No obstante, creemos conveniente mencionar que Gramsci consideró al Estado no solo como un conjunto complejo de actividades prácticas y de representaciones políticas, a través del cual un grupo o clase social se arroga, justifica y mantiene su dominación, sino también como el paquete de prácticas por medio de las cuales se las ingenia para lograr el consentimiento activo de aquellos sobre los cuales ejerce su poder.

Para culminar esta parte del trabajo, quisiera sintetizar a grandes rasgos los planteamientos que expusimos en páginas anteriores:

- La temática dominante en el pensamiento de Marx, desde la *Crítica de la Filosofía del Derecho* (1843) hasta la *Crítica del Programa de Gotha* (1875), es la separación entre sociedad civil y Estado político.
- Temática que tiene interés al determinar la importancia de la sociedad civil en el problema de las libertades y su papel en la conformación del Estado.
- Una vez establecida la postura marxista ante la democracia y el Estado, pasamos a establecer el *leit-motiv* del pensamiento de Lenin, el cual reconoce unilateralmente la noción instrumental del Estado como decisiva en el pensamiento de Marx.
- La importancia de la postura leninista está subrayada por el hecho de haber subestimado los problemas teóricos y prácticos que conforman la presencia de las

libertades formales para el ejercicio real de la democracia, tanto en su forma como en su contenido.

- La oposición y las relaciones complejas y azarosas entre democracia real y democracia formal fue el hilo conductor que nos permitió analizar tanto la postura de Marx como la de Lenin, ante los problemas derivados de las relaciones entre democracia y socialismo.

CAPÍTULO 2

MARCO SOCIAL Y MARCO TEÓRICO EN LA FORMACIÓN DEL PENSAMIENTO POLÍTICO DE ANTONIO GRAMSCI

La exposición de los acontecimientos e ideas que afectan la formación del pensamiento de Gramsci debe comenzar por un estudio de las ideas dominantes más debatidas en el campo teórico y político de Italia hacia finales del siglo XIX y comienzos del XX. En relación a los aspectos centrales de estas ideas se conforma y desarrolla el pensamiento de Gramsci. Ideas que fueron asumidas por pensadores como Sorel, quien fue un crítico consecuente del determinismo económico y acordó un valor específico a la actividad espontánea y voluntaria del proletariado. Otro pensador influyente fue Antonio Labriola, quien aparte de introducir las ideas marxistas en Italia, fundamentó su obra en una interpretación historicista del marxismo, la cual tuvo un efecto decisivo en la visión mucho menos ortodoxa y fecunda de ciertos planteamientos de Gramsci. Benedetto Croce, pensador que dominó el mundo intelectual italiano desde comienzos de siglo hasta finalizar la Segunda Guerra Mundial, fue una influencia decisiva en la reflexión teórica de Gramsci. Estos pensadores fueron estudiados por Gramsci, particularmente en su rectificación de la revisión historicista del marxismo italiano.

No podemos dejar de mencionar la correlación presente entre el pensamiento y la praxis de la existencia social. En este capítulo intentaremos mostrar que esta correlación está presente por intermedio de ciertos hechos históricos decisivos, tales como la situación política y social de Italia y la revolución rusa del año 1917, así como también en la participación activa de Gramsci en los acontecimientos de su época.

Seguramente, Gramsci es el pensador más original de la generación comunista posterior a Lenin. Su vínculo teórico-político con el leninismo es todavía objeto de polémica. Durante los años cincuenta los

comunistas italianos, como Palmiro Togliatti, crearon y modelaron un Gramsci continuador del marxismo-leninismo. A pesar de su herencia leninista, los comunistas italianos efectuaron de una forma mucho más orgánica la crítica del leninismo en lo relativo a la organización del partido y a la democracia representativa. Sin embargo, aunque esta interpretación estuvo determinada por motivaciones tácticas, al invocar el Partido Comunista Italiano (PCI) la autoridad de Gramsci para sustentar sus críticas y distanciamiento del modelo soviético, debemos indicar que en este pensador coexisten muchos elementos contrarios a los delineados por el leninismo, los cuales desarrollaremos en el transcurso de este trabajo. Está suficientemente claro el origen leninista del PCI, nadie lo niega, nadie lo pone en duda, es una evidencia histórica. Si bien no podemos olvidar la rica experiencia histórica de la que se nutrió el partido. Lo que se intenta saber es si persisten continuidad, diferencias o ruptura respecto de esta tradición¹.

Evidentemente, las tendencias políticas observadas por el PCI durante los años sesenta y setenta apuntan a una revisión crítica de su propia tradición. Si bien Gramsci nunca puso en duda la figura histórica y teórica de Lenin, como bien lo sostiene Kolakowski, no está suficientemente claro «en qué medida fue consciente de que sus propios escritos pudiesen servir de base a un tipo alternativo de comunismo, diferente del de Lenin en algunos puntos esenciales»². Asuntos tales como la concepción del partido, la estrategia revolucionaria, la función del Estado y de la sociedad civil en la sociedad socialista, entre otros, se encontrarían entre los puntos divergentes.

Reconociendo que sus escritos no forman un todo coherente y acabado Gramsci siempre estuvo consciente —como lo muestra su reiterada advertencia a lo largo de la redacción de los *Cuadernos*—

¹ Existe una rica e inagotable polémica respecto del leninismo de Gramsci; mencionaré, de una abundante bibliografía, dos textos que pudiesen aportar elementos importantes en esta discusión: Palmiro Togliatti, *Gramsci*, Editori Riuniti, Roma, 1967; Juan Carlos Portantiero, *Los usos de Gramsci*, ediciones Pasado y Presente, México, 1977, pp. 9-85.

² Leszek Kolakowski, *Las principales corrientes del marxismo. III. La crisis*, Alianza Universidad, Madrid, 1983, p. 218.

del carácter provisorio de su obra³. Sin embargo, sus escritos están plenos de interrogantes y sugerencias, y en algunos aspectos son lo bastante transparentes como para sugerir un proyecto alternativo al modelo leninista. Por ejemplo, Kolakowski agrega que, a su juicio, esto es «una confirmación indirecta de (...) la frecuencia de que los que buscan una versión del socialismo más democrática y abierta, recurren a Gramsci como fuente de inspiración»⁴.

Gramsci muere en 1937, pero su obra solo fue conocida y criticada durante los años cincuenta y sesenta, luego de la publicación de los *Cuadernos de la cárcel*, así como de sus cartas y escritos anteriores a su detención en 1926. Los escritos anteriores a la prisión solo cobran sentido accediendo a sus textos redactados durante su detención bajo el fascismo italiano. «Sin estos, los artículos en cuestión serían ante todo un material para la historia del movimiento comunista italiano, pero no podrían considerarse como un cuerpo teórico original»⁵. A pesar de reconocer parcialmente la justeza del anterior juicio emitido por Kolakowski, pienso que los escritos de Gramsci anteriores a su detención son de vital importancia para la comprensión de sus notas y el desarrollo parcial de su posterior obra escrita. Gramsci siempre reivindicó, en los *Quaderni*, la experiencia del movimiento turínés de los consejos de fábrica, porque «otorgaba a la masa una *consciencia teórica*, creadora de valores históricos e institucionales, fundadora de Estados»⁶. En otras palabras, creadora de los nuevos Estados socialistas.

GRAMSCI Y EL CONTEXTO SOCIOCULTURAL DE SU ÉPOCA

Antonio Gramsci (1891-1937) nació en la aldea de Ales, en la isla de Cerdeña. Al finalizar sus estudios secundarios abandona la isla, con el fin de continuarlos en la universidad de Turín. En 1911 gana una beca que le permite continuar sus estudios universitarios.

³ Antonio Gramsci, *Quaderni del carcere*, editore Einaudi, Torino, 1975, pp. 438, 935, 1365.

⁴ L. Kolakowski, ob. cit., pp. 218-219.

⁵ Idem.

⁶ A. Gramsci, *QC*, ob. cit., p. 330.

Tiene veinte años de edad en el momento de partir hacia Turín. Para ese momento de su vida estaba profundamente limitado por un regionalismo sardo, mezclado con tendencias socialistas cada vez más acentuadas. No sin razón pensaba que «Cerdeña tenía que redimirse luchando contra el continente y los continentales por su libertad, por su bienestar, por su progreso»⁷. Sin embargo, este espíritu regionalista tenía su contraparte, lo que no era casual, en la difusión entre las masas trabajadoras del norte de Italia de la idea, generalizada para la época, de que el principal obstáculo para el progreso rápido del sur no residía «...en las condiciones económico-políticas objetivas, sino que eran internas, innatas en la población meridional (...) en la incapacidad orgánica de los hombres, su barbarie, su inferioridad biológica»⁸. Estos juicios seudocientíficos adquirieron un notable arraigo en la opinión, para ese entonces, y fueron sus principales portadores sociólogos pertenecientes a la tradición positivista como Nicéforo, Sergi, Ferri, Orano, entre otros.

Progresivamente comenzó a abrirse paso en la mente del estudiante sardo que la idea de que los verdaderos opresores de las clases pobres de la isla y del mediodía italianos no eran las capas trabajadoras unidas con las clases propietarias del Norte, sino estas últimas en unión «...con los grupos reaccionarios sardos, con los grupos reaccionarios de todo el mediodía»⁹ Tanto Turín como los estudios universitarios le ofrecieron oportunidades para interesarse por la vida política nacional, cultural y social de Italia. Por entonces se inclinó por una orientación humanista y se sintió propenso a los estudios de filología. Se une al Partido Socialista Italiano en 1913, como también lo hicieron sus compañeros de Turín, Angelo Tasca, Umberto Terracini y Palmiro Togliatti, quienes luego iban a jugar un importante papel en la fundación del Partido Comunista.

Gramsci abandona sus estudios universitarios el 13 de abril de 1915¹⁰, aunque durante ese tiempo había adquirido amplios conoci-

⁷ Giuseppe Fiori, *Vida de Antonio Gramsci*, ediciones Península, Barcelona, 1968, p. 92.

⁸ *Ibidem*, p. 93.

⁹ *Ibidem*, p. 105.

¹⁰ Vid. G. Fiori, ob. cit., p. 118.

mientos de filología e historia. Al igual que Togliatti, se sintió profundamente atraído por el Croce antipositivista, como también por la obra de Labriola. Croce es una referencia permanente en la obra de Gramsci. Sin embargo, en los *Cuadernos de la cárcel* mostró una postura sumamente crítica hacia él, pues estaba plenamente convencido de que la filosofía croceana había ocupado un lugar decisivo en la cultura italiana, y su interés residió principalmente en mostrar las consecuencias reaccionarias de su concepción del mundo. «En el fondo, existe una buena dosis de cinismo moral en esta concepción “ético-política” que no representa más que una versión actualizada del maquiavelismo»¹¹.

En efecto, se trata pues de ver en el pensamiento croceano un instrumento efectivo y legitimador del poder como concepción del mundo.

La situación política y social de Italia

La unificación italiana fue preparada pacientemente por Camille Benso, conde de Cavour, miembro de una prestigiosa familia piemontesa. 1860 es el año en que se ve realizada la ansiada unidad italiana, establecida por una compleja y difícil alianza entre la burguesía del Norte y los grandes propietarios del mediodía italiano, deseosos de avances económicos pero fijados en un conservatismo social manifiesto por el descontento de las masas trabajadoras y el avance del socialismo.

En el norte de Italia, la región piemontesa que gravita alrededor de Turín, y que cincuenta años atrás jugó un papel decisivo en la conducción del movimiento popular que culminó en la unificación del joven Estado italiano, produjo una serie de dirigentes políticos que casi sin interrupción gobernaron el país desde el *Risorgimento* hasta comienzos del siglo XX.

Giovanni Giolitti fue un hábil dirigente (1842-1928) a quien se atribuye el período de la *belle époque* italiana (1900-1915) —período que resume los rasgos principales de los diferentes gobiernos que se sucedieron entre 1892 y 1921—, caracterizado en lo económico y político

¹¹ A. Gramsci, *Lettres de prison*, éditions Gallimard, París, 1971, p. 425.

por la normalización interna y externa con el fin de favorecer la expansión industrial, que a comienzos de siglo conoció un verdadero impulso nacional: «la industria se concentra al abrigo del proteccionismo y su contribución al producto nacional bruto pasa de 20,2% en 1900 a 26,1% en 1908»¹². Guarismos que indican el sostenido crecimiento económico bajo la orientación de un modelo de acumulación capitalista.

Sin embargo, la otra cara de la moneda del desigual desarrollo de la economía capitalista italiana se manifestó en las precarias condiciones de vida de las clases trabajadoras y campesinas. Giolitti, unido a los sectores de la burguesía más progresista, buscaba por distintos medios la gradual integración de la clase obrera al sistema del poder. Entre estos medios se encontraban: la democratización del Estado liberal, el mejoramiento de la capacidad contractual de los trabajadores, el reconocimiento de la Confederación General del Trabajo en 1906, la obligación del reposo dominical, etcétera. Giolitti logró, por intermedio de esta política, claros objetivos, entre ellos establecer acuerdos con los sectores más moderados entre los socialistas, para lograr así un «programa mínimo» que los comprometiera en una colaboración gubernamental, sustentada en un programa de reformas políticas y sociales.

Mientras tanto, la acción gubernamental logró parcialmente sus objetivos por intermedio de la colaboración de un Partido Socialista conducido por corrientes reformistas. No puede decirse que sucedió lo mismo en el seno del movimiento obrero y campesino que desarrolló, a escala nacional, manifestaciones autónomas que, desde finales del siglo XIX, reivindicaron las luchas por mejores condiciones de vida, por una mayor seguridad social, y en contra de la expansión colonial del Estado italiano en Etiopía y Libia durante los gobiernos de Crispi (1887-1891 y 1895-1896). Las protestas populares de los *fasci* sicilianos (1892), la insurrección popular de Milán (1898), la primera huelga general extendida a todo el territorio nacional (1904), la huelga de dos meses de los campesinos en Parma (1908), las innumerables huelgas locales en el sector agrícola y en la industria entre los años 1906 y 1908 y también durante 1912 y 1914, sin olvidar el estallido de

¹² Paul Guichonnet, *Histoire de l'Italie*, P.U.F., París, 1969, p. 105.

los disturbios revolucionarios en la ciudad de Turín después de la Primera Guerra Mundial, entre otras. Estos acontecimientos nos muestran la amplitud y profundidad de las luchas sociales emprendidas por los trabajadores italianos desde finales del siglo XIX y los primeros decenios del siglo XX.

La situación social en Turín

Si bien los conflictos sociales se expandían por toda Italia, la ciudad de Turín era un centro particularmente favorable para la organización y formación de los trabajadores. Turín estaba dotada de una base industrial bien consolidada y de un núcleo proletario muy combativo, empleado en su gran mayoría en la rama automotriz.

En los primeros años del siglo XX, la organicidad y formación del proletariado turinés se desarrolló alrededor de cooperativas, sindicatos, comités de barrio, permitiéndole una actividad unitaria, aunque autónoma organizacionalmente, pero, a su vez, interdependiente por el carácter clasista y la orientación cultural ejercida¹³.

Gramsci pudo constatar la combatividad de la clase obrera turinesa desde su llegada a la ciudad. En marzo de 1913 una gran huelga estalla en la industria automotriz. Esta dura 96 días y finaliza victoriosamente. La guerra del 14 convirtió a Gramsci en un político a tiempo completo.

Desde finales de 1914 empezó a escribir para la prensa socialista italiana, a partir de 1916 fue coeditor de la edición del *Piamonte de Avanti*, para la cual escribió notas políticas y resumió libros y obras de teatro, mientras contribuía a la formación y organización de los trabajadores de Turín. Aunque es difícil ubicarle en una corriente filosófica para entonces (...) no compartió la creencia entonces popular entre los socialistas, en la benéfica actuación de las leyes históricas que asegurasen a la humanidad un futuro socialista... Sin duda, estuvo influido

¹³ E. Avigdor, «El movimiento operario torinese durante la prima guerra mondiale». En: *La citta futura*, Feltrinelli, Milano, 1959. p. 45.

en cierta medida por el activismo de Sorel, con cuyas ideas no se identificó nunca, pero a cuya interpretación del marxismo debía mucho¹⁴.

Particularmente, es en sus escritos sobre los sindicatos, y más aún en sus reflexiones sobre la violencia, donde las críticas sorelianas al determinismo marxista alcanzaron sus consecuencias lógicas.

Sorel, Gramsci y los consejos de fábrica

Gracias a la traducción de sus obras al italiano y de su constante colaboración en algunas revistas (*La Lupa*, de Orano; *Il Resto del Carlino*; *La Critica*, de Croce), muchas de las ideas de Sorel fueron asimiladas por el sindicalismo revolucionario, particularmente por los grupos anarco-sindicalistas, muy significativos para la época. Empero, Gramsci mantuvo siempre una doble actitud ante las ideas sorelianas. En 1917, cuando estalla la revolución rusa y en la ciudad de Turín surgen los primeros disturbios revolucionarios, que culminaron en la formación de los consejos de fábrica, la influencia soreliana es evidente en él. La idea de los consejos de fábrica fue totalmente aceptada por Sorel, quien escribió en *Il Resto del Carlino*, el 5 de octubre de 1919:

La legislación bolchevique nos ofrece una traducción pragmática del comunismo; esta ha instituido los consejos de control de las fábricas, elegidos por los trabajadores (...) Y la experiencia que actualmente se realiza en los talleres de la FIAT tiene una mayor importancia que todos los escritos publicados bajo los auspicios de la *Neue Zeit* (la revista del marxismo teórico alemán)¹⁵.

El 11 de octubre de 1919 Gramsci le responde, desde las páginas de *L'Ordine Nuovo*, en los siguientes términos: «Nosotros apreciamos profundamente que Sorel, igual que Proudhon en su tiempo, sea un amigo desinteresado del proletariado. Por eso su palabra no puede dejar indiferentes a los trabajadores turineses»¹⁶. ¿Qué unía a Gramsci

¹⁴ L. Kolakowski, ob. cit., pp. 220-221.

¹⁵ Vid. en Antonio Gramsci, *L'Ordine Nuovo (1919-1920)*, Einaudi editori, Torino, 1954, pp. 460, 461.

¹⁶ Idem.

con las concepciones sorelianas? Pienso que el valor acordado por Sorel a la actividad espontánea, organizativa y voluntaria del proletariado, idea con la cual siempre se le asociaría desde que publicó el primero de sus ensayos sobre sindicalismo y hasta 1908, en que aparecieron sus dos obras más influyentes: *Reflexiones sobre la violencia* y *Las ilusiones del progreso*. A pesar de que Gramsci no aceptaba «la teoría sindicalista», tal como la quisieron presentar sus discípulos e imitadores, que quizás en sus comienzos no estaba en la mente del maestro, aunque después accediera a su aprobación. Gramsci agregaba: «Lejos estamos de poseer alguna simpatía por los hábitos de desorden y de ostentosa vanidad mental que se han introducido en nuestro país bajo el nombre de sindicalismo teórico»¹⁷. Mucho más tarde, estas mismas críticas serán elaboradas en forma más profunda y extensa en *Cuadernos de la cárcel*.

No obstante, es importante recordar que el voluntarismo soreliano se manifestó en forma recurrente en la obra de Gramsci, como nos muestra su famoso artículo del 5 de enero de 1918, titulado «La revolución contra *El capital*». En el mismo nos muestra la voluntad revolucionaria de los bolcheviques, cuyo maximalismo permitió el surgimiento de una revolución inédita, que era la demostración crítica de un pensamiento

inmanente, vivificador (...) Pensamiento que no sitúa nunca como factor máximo de la historia los hechos económicos en bruto sino el hombre, la sociedad de los hombres que se reúnen, se comprenden, desarrollando a través de estos contactos una voluntad social, colectiva, comprendiendo los hechos económicos, juzgándolos y adecuándolos a su voluntad...¹⁸.

El párrafo citado nos ofrece un pensamiento definido por una dialéctica revolucionaria que unifica voluntad y acción social.

¹⁷ Antonio Gramsci, *Scritti Giovanili (1914-1918)* (3ª edición), Einaudi editori, Torino, 1954, p. 150.

¹⁸ Idem.

El primero de mayo de 1919 apareció el primer número de *L'Ordine Nuovo*, semanario fundado por Gramsci junto con Togliatti, Tasca y Terracini. «El grupo de *L'Ordine Nuovo* se distinguió principalmente por su defensa de los Consejos de fábrica, que pasó a ser la idea dominante del movimiento, y Gramsci su más elocuente expositor»¹⁹. Este mismo grupo fundó ulteriormente el Partido Comunista de Italia, en el año 1921.

El movimiento turinés de los consejos de fábrica nace a raíz de un conflicto obrero-patronal por cuestiones de trabajo. Los obreros ocupan algunas fábricas, de las que fueron desalojados por la policía, lo que abrió paso a la cuestión del poder obrero en los centros de trabajo. El Estado italiano contó con el apoyo de una fuerza militar de cincuenta mil soldados, que utilizó para provocar un choque con las fuerzas organizadas del proletariado turinés que condujera a la disolución de los consejos de fábrica. Los industriales decretan el cierre de las fábricas. Sin embargo, en abril de 1919 los trabajadores decretan una huelga general que fue seguida por más de medio millón de trabajadores de toda la región piamontesa, cuya capital era la ciudad de Turín.

Pese a la derrota sufrida por los trabajadores piamonteses, que no lograron un acuerdo con la dirección del Partido Socialista para obtener un apoyo nacional al movimiento de los consejos de fábrica, del cual formaba parte el grupo de *L'Ordine Nuovo*, la huelga general finaliza en un acuerdo con el gobierno. En ese acuerdo se reconocía a las comisiones obreras autonomía en su constitución, pero sancionaba definitivamente con un fracaso la aspiración obrera de mantener el control de las fábricas, es decir, las unidades de producción bajo control capitalista.

Gramsci afirmaba que los consejos de fábrica, surgidos espontáneamente y estimulados teóricamente por la propaganda de *L'Ordine Nuovo*, expresaban formas totalmente inéditas de organización de la vida social de los trabajadores que no debían identificarse ni con el partido ni con el sindicato, instituciones voluntarias nacidas en el terreno de las sobreestructuras, mientras que los consejos

¹⁹ L. Kolakowski, ob. cit., p. 221.

nacidos en el terreno de la producción eran instituciones permanentes, embriones del futuro Estado de perfil proletario²⁰.

Como ya hemos observado, Gramsci nunca dudó de que los consejos de fábrica fueran la contrapartida italiana de la experiencia rusa de los *soviets* de 1917. La revolución rusa expresaba, para ese entonces, la idea del poder real de los trabajadores en el terreno de la industria. Gramsci sostenía que «los comunistas debían aprovechar la experiencia rusa (...) y concretar la consigna: *todo el poder a los Soviets...*»²¹. Igualmente estaba influenciado por la idea soreliana de que la sociedad «*estará organizada según el plan de la producción y de que el objeto del socialismo consiste en aplicar el sistema del taller a la vida pública*»²². La nueva sociedad sería construida por un proletariado independiente, organizado autónomamente en torno a la producción, siendo también portador de una nueva cultura del trabajo y de la sociedad.

Distintos fueron los factores que negaron la posibilidad de que la idea de una sociedad de productores tomara cuerpo: los reformistas —tendencia dominante en el seno del Partido Socialista— querían una democracia representativa con mayoría socialista, mientras que la izquierda liderada por Amadeo Bordiga propugnaba una dictadura de partido; sin embargo, Gramsci mantuvo la esperanza en un proyecto en el que todas las facetas de la sociedad estuvieran sometidas al dominio de los productores, cuya emancipación social, política y cultural debía realizarse de forma simultánea.

²⁰ Vid. A. Gramsci, «Il programa del *L'Ordine Nuovo*». In: *L'Ordine Nuovo (1919-1920)*, ob cit., pp. 146-154. En el capítulo 3 desarrollamos en profundidad esta temática. Sin embargo, es útil agregar que la reflexión nacida del estudio de movimientos como el de los Shop-stewards ingleses, la asociación sindicalista revolucionaria de los Industrial Workers of the World dirigida por el marxista estadounidense de origen venezolano Daniel de León y de las discusiones surgidas en el seno de las propias fábricas de Turín, fue parte significativa de sus esfuerzos por teorizar la práctica social de los consejos de fábrica.

²¹ Antonio Gramsci, «Democracia obrera», *Escritos políticos*, ediciones Pasado y Presente, México, 1977, p. 92 (Cursivas del autor).

²² Georges Sorel, *Matériaux d'une théorie du prolétariat*, Hubert Lagardelle, París, 1908, p. 70. Vid. del mismo autor: *Reflexiones sobre la violencia*, Alianza Editorial, Madrid, 1976, pp. 323-331.

La fundación del Partido Comunista de Italia

Poco a poco el aliento revolucionario disminuyó. Los trabajadores derrotados regresaron al trabajo en los términos dictados por el gobierno y los representantes del capital, los empresarios. Todo esto significó la derrota y el fin de los consejos de fábrica.

Sin embargo, en dos artículos aparecidos en *L'Ordine Nuovo*, el 4 de septiembre y el 9 de octubre de 1920, titulados del mismo modo: «El Partido Comunista»²³, Gramsci invitaba abiertamente a los comunistas que querían organizarse para conquistar la dirección del Partido Socialista y de la Confederación General del Trabajo, a crear una fracción comunista en el seno del Partido Socialista. Cinco meses después, el 15 de enero de 1921, se reunía en Liorna el Congreso del PSI. El resultado no fue el esperado por Lenin, quien pensaba que la fracción comunista conquistaría la mayoría de la votación del Congreso, que quedó definitivamente en manos del sector reformista. Al día siguiente de finalizar el Congreso, el 21 de enero de 1921, nace el Partido Comunista de Italia, dominado en su dirección por el grupo Il Soviet de Amadeo Bordiga, y en el cual el grupo de *L'Ordine Nuovo* era una minoría.

El Partido Comunista de Italia, que nació como una secta, iba a conservar esa característica durante mucho tiempo. Lenin favorece la orientación de Bordiga, de ruptura a la izquierda en el seno del PCI, a lo que Gramsci se vio obligado a subordinarse. El hecho es que él aspiraba desarrollar una política que permitiese el control de la dirección del PSI y del sindicato de la CGT. Aunque al final aceptó la posibilidad de la ruptura como inevitable, Gramsci escribirá tiempo después:

la reacción se ha propuesto reducir el proletariado a la situación en que se encontraba en el período inicial del capitalismo: disperso, aislado, disgregado (...) y no formando una clase consciente de constituir una unidad y que aspira al poder. La escisión de Liorna (el alejamiento de la mayoría del proletariado italiano de la Internacional Comunista), sin duda alguna, ha sido el mayor triunfo de la reacción²⁴.

²³ A. Gramsci, *L'Ordine Nuovo*, ob. cit., pp. 154-163.

²⁴ Giuseppe Fiori, ob. cit., p. 177.

Gramsci, la Internacional Comunista y la política del Frente Unido

En mayo de 1922 Gramsci abandona Turín, después de once años de residencia. Viaja a Moscú, en calidad de representante del Partido Comunista Italiano en el Comité Ejecutivo del Comintern; permaneció allí hasta finales de noviembre de 1923. Participó en el IV Congreso de la Internacional Comunista, inaugurado en noviembre de 1922. En él se fijó posición a favor de la política del Frente Unido. La unidad de acción de las clases trabajadoras y de sus representantes políticos mayoritarios, socialistas y comunistas, era de suma urgencia. En Italia, Mussolini marchó sobre Roma y el 28 de octubre de 1922 fue nominado primer ministro; en Alemania, especialmente en la región de Baviera, existían fuertes movimientos fascistas. Sin embargo, la mayoría de la dirección del PCI —conducida por Bordiga— se opuso obstinadamente a la política del Frente Unido.

El Comité Ejecutivo de la Internacional Comunista (Comintern) retiró su apoyo a Bordiga. Gramsci volvió a Italia en mayo de 1924. Fue elegido diputado en abril del mismo año. Gracias a la inmunidad parlamentaria, que le garantizaba protección contra la detención, pudo regresar a su país. Sin embargo, se encontró con un Partido Comunista desorganizado, con sus cuadros dirigentes presos, «...en un estado de extrema debilidad y desorganización (...) y en un congreso celebrado en Lyon, en enero de 1926, obtuvo mayoría *su política de formar un Frente Unido para restaurar la democracia en Italia*»²⁵.

Las condiciones legales del trabajo político eran cada vez más difíciles. El régimen fascista estaba consolidado y había aumentado notablemente su agresividad, cristalizada en mayores medidas represivas. Gramsci fue detenido en 1926, y el 4 de junio de 1928 fue condenado a 20 años, 4 meses y 5 días de prisión. Pasó en prisión casi todo el resto de su vida. En diciembre de 1933 se permitió su traslado a la enfermería de una cárcel de tránsito en Civita-Vecchia. Diez meses después de habersele concedido la libertad condicional por su precario estado de salud, pudo trasladarse de Formia a una clínica romana, el 24 de agosto de 1935, donde muere el 27 de abril de 1937²⁶.

²⁵ L. Kolakowski, ob. cit., p. 224 (Cursivas del autor).

²⁶ Cfr. Giuseppe Fiori, ob. cit., pp. 325-346.

Los Cuadernos de la cárcel

Limitado por el resto de su vida a penosas, aisladas y limitadas condiciones carcelarias, se le permitió poco tiempo después leer revistas y libros; aunque la primera redacción de los *Cuadernos...*, que Gramsci titula *Primer Cuaderno*, señala como fecha de inicio el 8 de febrero de 1929, la redacción constante y regular de las notas se realizará meses después²⁷. Es útil recordar que fue febrero de 1929 la fecha autorizada por el régimen fascista para que se le permitiese escribir. Estos *Cuadernos de la cárcel* están conformados por veintinueve piezas. La labor de redacción se interrumpió en 1935, sin que Gramsci pudiese «revisar ni sistematizar en un cuadro orgánico una parte de las notas»²⁸.

Para ese entonces Gramsci reelaboraba y transcribía, colocándolas en un cierto orden, las notas de los cuadernos precedentes. En beneficio de la honestidad intelectual, escribió como advertencia, en la primera página del Cuaderno 11, correspondiente a los años 1932-1933:

Las notas contenidas en este cuaderno, como en los otros, han sido escritas apresuradamente... Hay que revisarlas todas y controlarlas porque muchas contienen, sin duda, inexactitudes, falsos enfoques, anacronismos. Han sido escritas sin tener, poseer los libros que se señalan y es posible que después del control, deban ser corregidas radicalmente porque puede que sea verdadero lo contrario de lo que se ha escrito²⁹.

Valentino Gerratana sostiene que el perfil definitivo de los *Cuadernos...* cobra cuerpo hacia el año 1931, aunque ulteriormente, en el curso del trabajo de redacción, hubo algunas variantes y rectificaciones. En una carta dirigida a su cuñada, Tatiana Schucht, el 3 de agosto de 1931, Gramsci define las inquietudes intelectuales que marcarán la dirección teórica de sus notas, centradas en el estudio de

²⁷ Cfr. A. Gramsci, *Quaderni del Carcere*, ob. cit., p. XXII; A. Gramsci, *Lettres de Prison*, ob. cit., p. 181.

²⁸ Giuseppe Fiori, ob. cit., p. 342.

²⁹ Las notas del Cuaderno 11 refundían y revisaban las notas del Cuaderno 4, escrito entre 1930 y 1932; A. Gramsci, *Quaderni...*, ob. cit., p. 1365.

«...cierto número de aspectos característicos de la historia de los intelectuales italianos (...) y del deseo de profundizar el concepto de Estado...»³⁰. Esta vinculación expresa el eje ordenador de su reflexión teórica realizada en prisión.

Evidentemente, Gramsci estuvo en la cárcel aislado de todo contacto directo con el PCI y de la Internacional Comunista. Recibía noticias atrasadas de los acontecimientos políticos por la prensa y por medio de familiares, por lo que no pudo influir directamente en los acontecimientos. La última muestra de participación directa suya fue poco después de su arresto, cuando expresaba su desconcierto —en una carta dirigida a Togliatti, su sustituto como representante italiano ante el Comité Ejecutivo de la Internacional— por las luchas internas por el poder en la dirección del Partido Comunista de la URSS:

...hoy, nueve años después de octubre de 1917, no es ya el *hecho de la toma del poder* por los bolcheviques lo que puede revolucionar a las masas en Occidente (...) hoy lo que tiene un impacto ideológico y político es la convicción (si existe) de que el proletariado, después de tomar el poder, *puede construir el socialismo*. La autoridad del partido depende de esta convicción³¹.

Así pues, podemos decir que el fenómeno de la estalinización comenzó a delinearse progresivamente a mediados de los años 20. En cambio, el VI Congreso de la Internacional Comunista modificó totalmente, en julio de 1928, la política del Frente Unido, dando paso a la estrategia del social-fascismo, cuya consecuencia más notable fue la orientación táctica de *la lucha de clase contra clase*. Táctica inadecuada que condujo al aislamiento, atomización y dispersión de las fuerzas trabajadoras que luchaban por el derrocamiento del fascismo. Existía en este cambio una traducción de las violentas luchas en el interior del Partido Comunista Soviético. Inicialmente con el apoyo de Bujarin, Stalin eliminó a la oposición de «izquierda» (Zinoviev, Trotski, Kamenev); pero durante 1928-1929 tuvo que enfrentarse a la oposición de «derecha», formada por el propio Bujarin —entonces

³⁰ *Ibidem*, p. 319.

³¹ A. Gramsci, *Escritos (1971-1933)*, ob. cit., p. 303.

presidente de la Internacional Comunista—, Rikov y Tomski: «El 23 de abril de 1929, el Comité Central del Partido Comunista excluyó a Bujarin del Buró Político y del Presidium de la Internacional»³².

Después de 1930 los acontecimientos en la URSS corroboraron la inquietud y el desconcierto de Gramsci: desapareció toda forma de democracia en el partido, los sindicatos y las fábricas; las tendencias igualitaristas fueron consideradas desviaciones pequeñoburguesas; la industrialización forzosa tuvo, entre otras consecuencias, una merma considerable del salario real y una aguda diferenciación en el nivel de los ingresos.

En las postrimerías de los años veinte, Bujarin resumió irónicamente la situación soviética: «En casa, otros partidos también pueden existir. Pero veamos el principio fundamental que nos distingue del Occidente. La única situación imaginaria es la siguiente: un partido reina y los demás se encuentran en prisión»³³.

Labriola y el marxismo italiano

Valorar la influencia que tuvo la obra del filósofo marxista italiano Antonio Labriola (1843-1904) en el pensamiento de Antonio Gramsci nos permite pensar que toda su obra estuvo marcada por la convicción y fundamentación de una interpretación historicista y antipositivista del marxismo. Lectura que marcó profundamente a toda la generación posterior de intelectuales italianos, de la cual Gramsci formó parte. Sin embargo, la lucha antipositivista en Italia fue atenuada incluso por el propio Labriola, al pensar que existían vínculos entre el positivismo y el historicismo: «...ambos representaban un pensamiento laico, radical y racionalista, enfrentado a la reacción clerical, y estaban en el mismo lado de la división cultural existente en la nación»³⁴. Aunque fue la tradición historicista la que tuvo un efecto considerable en la visión mucho menos ortodoxa y original del marxismo italiano.

³² G. Fiori, ob. cit., pp. 296-297.

³³ Nicolás Bujarin, «Troud, 13 de noviembre de 1927». En: Kostas Papaioannou, *Marx et les marxistes*, Flammarion, París, 1972, p. 380.

³⁴ Leszek Kolakowski, *Las principales corrientes...*, ob. cit., p. 179.

Labriola unía una cultura erudita a un profundo conocimiento de la obra de Marx y Engels. Su postura intelectual era propia de una mente autónoma que emprendió una lectura original del marxismo, no entendido como interpretación económica de la historia sino como «una concepción orgánica de la historia»³⁵, en donde

lo único que nos interesa *es dar expresión teórica e interpretación práctica* a esos factores concretos que nos brinda el análisis del proceso histórico, tal como se desarrolla entre nosotros y en torno nuestro, de ese proceso que entrañan las relaciones reales de la vida social que tienen en nosotros su sujeto y su objeto, su causa y su fin³⁶.

Por supuesto, no creemos que esta definición provisional del marxismo se haya hecho definitiva y esté libre de toda objeción.

Labriola asumió su postura marxista en una conferencia dada a un grupo de obreros en 1889, para hacer ver sus convicciones socialistas³⁷. Desde esa fecha adquiere los primeros elementos de su formación marxista, los que le permiten, por un lado, reflexionar críticamente sobre la tradición hegeliana en la que se había formado, y, por otro, tomar distancia del positivismo y de la versión darwinista del marxismo representados en figuras como Enrico Ferri, A. Loria y S. Merlino. En tal sentido, Hegel le permitió a Labriola

pensar en términos de grandes conceptos históricos y en interpretar los valores culturales como manifestaciones de la época a la que pertenecen: a adoptar un punto de vista relativista y a considerar las ideas como instrumentos históricos más que como la encarnación subjetiva de pautas ideales³⁸.

³⁵ Antonio Labriola, *En memoria del Manifiesto Comunista*. México, Compañía General de Ediciones, S. A., México 1974, p. 352.

³⁶ *Ibidem*, p. 305.

³⁷ Valentino Gerratana, «Antonio Labriola y la introducción del marxismo en Italia». En: AA. VV., *Historia del marxismo (el marxismo en la época de la Iª Internacional)*, vol. 3, editorial Bruquera, Barcelona, 1980, pp. 185-236.

³⁸ Leszek Kolakowski, *Las principales corrientes...*, ob. cit., p. 184.

En cuanto a su período de madurez marxista, las obras principales de Labriola (*In memoria del Manifesto dei Comunisti*, 1895; *Del materialismo storico* y *Dilucidazione preliminare*, 1896; *Discorrendo di socialismo y di filosofia*, 1897) rompen con toda traza de positivismo, aunque también reconducen a una lectura que comienza a poner en tela de juicio puntos esenciales del marxismo, como la presunta existencia de un método dialéctico. Labriola no pretendía invalidar tal idea, su intención en esta ocasión era salvar los fenómenos, dar consistencia a las bases metodológicas del marxismo por intermedio de su método genético, que pretendía ligar, conectar ideas y hechos, remitiéndolos a una única génesis: el proceso real histórico. Pero podemos precisar mucho mejor su punto de vista partiendo de otra de sus ideas, a saber, que «solo existe una historia, la historia real, la que real y verdaderamente ha discurrido, a la que no podemos descender partiendo de otra historia posible cualquiera»³⁹. Por otra parte, sería útil estudiar, desde este punto de vista, las observaciones de Croce ante el pensamiento de Labriola.

Croce observó muy bien la originalidad de Labriola en cuanto a interpretar «el materialismo histórico como filosofía de la praxis, (...) como un modo particular de conceptualizar, resolver y superar el problema del pensamiento y del ser»⁴⁰. La contribución de Labriola a la producción intelectual del marxismo italiano, tal como lo notaba Gramsci en 1918, tuvo un comienzo muy brillante y abundante en promesas de realizar una obra de gran consistencia teórica⁴¹.

Por lo tanto, podemos afirmar que el aporte de Labriola se distingue por su afirmación de que «la filosofía de la praxis es una filosofía independiente y original que posee en sí misma, los elementos para ser una interpretación de la filosofía general de la historia»⁴². Es cierto que puede parecer sesgado designar como marxismo, un *corpus teórico autosuficiente, consistente y acabado posiblemente en un conjunto de obras escritas*. Semejante idea fue plenamente rechazada por el

³⁹ Antonio Labriola, ob. cit., p. 346.

⁴⁰ Benedetto Croce, *Materialismo storico ed economia marxistica*, Laterza, Bari, 1961, p. 110.

⁴¹ Vid. A. Gramsci, *Scritti giovanili*, ob. cit., p. 163.

⁴² A. Gramsci, *Quaderni...*, ob. cit., p. 1855.

propio Labriola, quien expresaba —como inteligentemente sugiere Gramsci— un sentido distinto del marxismo, aunque no plenamente logrado; un marxismo que reivindica la participación del hombre en la construcción de la historia, el valor de la teoría para dar expresión a la variabilidad histórica, es decir, la historicidad de toda actividad y de todo conocimiento.

Su concepción realista de la historia fue asumida críticamente por Gramsci. Su interpretación del marxismo, negadora de una interpretación de la historia construida sobre modelos *a priori*, condujo a Gramsci, por derecho propio, a expresar que

la pretensión —presentada como postulado esencial del materialismo histórico— de manifestar y presentar cada fluctuación de la política y la ideología como expresión inmediata de la estructura, debe ser rechazada racionalmente como expresión de un realismo ingenuo...»⁴³.

Benedetto Croce y el marxismo en Italia

Difícilmente podría comprenderse la obra de Gramsci si antes no reconocemos que fue Labriola el introductor del pensamiento de Marx en Italia⁴⁴.

Es útil recordar que fue su obra la que permitió a Gramsci superar los obstáculos presentes en el historicismo croceano. Para la época, en Italia,

dada la ausencia de teóricos relevantes en el área del socialismo, todo aquel que se sienta atraído por la doctrina marxista la recibe inexorablemente en el escenario de la interpretación idealista. Ese va a ser el destino de Gramsci que, antes de descubrir a Marx en su originalidad (...) se ha tenido que forjar una imagen de la teoría marxista a partir de las consideraciones de Croce⁴⁵.

⁴³ *Ibidem.*, p. 871.

⁴⁴ Ramón Vargas M., *El poder moral de la razón*, Tecnos, Madrid, 1982, p. 78.

⁴⁵ Un estudio sobre la introducción del marxismo en Italia se encuentra en Valentino Gerratana (ob. cit.). También, sobre el dualismo del marxismo clásico entre materialismo histórico y materialismo dialéctico, podemos señalar la obra de Andrew Arato, «La antinomia del marxismo clásico: Marxismo y filosofía». En: AA. VV., *Historia del marxismo*, vol. 6, Editorial Bruguera, Barcelona, 1980, pp. 9-98.

Croce, intelectual independiente de una erudición histórica y estética notable, apenas le prestó la atención necesaria a Marx, considerado como un medio, un instrumento para encontrarse con el idealismo y la cuestión decisiva —en intelectuales de la dimensión de Pareto, Sorel y Durkheim, todos con matices y finalidades distintas— de la validez o la forma científica del materialismo histórico reclamada por los medios intelectuales marxistas.

Así, debemos admitir que el marxismo de Croce era muy particular. Se encontró con él en un momento determinado de su vida. A finales de 1895, habiendo sido discípulo de Labriola, reanuda sus contactos con el admirado profesor, que para esa fecha había aceptado plenamente la teoría marxista como «cosa hecha y elaborada». Por sugerencia de este último se suscribe a una revista francesa de orientación socialista titulada *Devenir Social*. Labriola le aconsejó que publicara en la revista un artículo que había escrito. «De ese modo un tanto casual comenzó la curiosa colaboración de Labriola y Croce en estudios marxistas»⁴⁶. Colaboración marcada inicialmente por el reconocimiento mutuo de los dos pensadores, para más tarde convertirse en un frío distanciamiento por parte del primero, por la postura asumida por Croce ante el marxismo.

La posición de partida de Croce ante el marxismo residía «en liberar el núcleo sano y realista del pensamiento de Marx de los rasgos metafísicos y literarios de su autor como de las poco cuidadosas exégesis y deducciones de la escuela⁴⁷». En la tercera edición, veinte años después de que la mayor parte de los ensayos contenidos en la obra de Marras fue escrita, consideró que las razones que lo condujeron a estudiar la obra de Marx fueron, particularmente, el descubrimiento de un hegelianismo mucho más vivo y concreto y la firme expresión, también presente en la concepción política del marxismo, del concepto de lucha y de potencia. Su respeto hacia el pensamiento alemán lo condujo, en política, a la aceptación de un mundo de relaciones humanas sustentado en la fuerza. «Por eso todos los pensadores que han instaurado o restaurado el concepto de fuerza, llámense Maquiavelo,

⁴⁶ H. Stuart Hughes, *Conciencia y sociedad*, Aguilar, Madrid, 1972, p. 62.

⁴⁷ Benedetto Croce, *Materialismo storico ed economia marxistica* (10ª ed.), Laterza, Bari, 1961, p. IX (Prefacio de la 1ª edición, julio 1899).

Vico o Carlos Marx, han sido beneméritos de la ciencia política»⁴⁸, interesante pero parcializada lectura de Marx en donde los hechos de fuerza, todos ellos políticos, económicos y sociales, definen el mundo de las relaciones humanas.

Según el testimonio de Teresina, hermana de Gramsci, este era un apasionado lector de Croce, en quien veía no solamente un guía, un conductor intelectual, sino también un poderoso estimulante para la reflexión intelectual, durante el período de sus estudios secundarios⁴⁹. Confirmemos históricamente este testimonio en la siguiente afirmación, realizada casi veinte años después. Gramsci nos decía: «Situado en una perspectiva histórica, aquella de la historia italiana (...) la actividad de Croce aparece como la máquina más poderosa que el grupo dominante posee, hoy en día, para adaptar las nuevas fuerzas a sus intereses vitales...»⁵⁰. Esta afirmación nos ofrece la dimensión ético-política del pensamiento de Croce, cuya vida pública e intelectual fue intensa, en la cultura italiana:

En 1943, con la caída del fascismo, Croce surgió como la figura señera de Italia. Aunque parezca paradójico, el régimen fascista había contribuido a establecerle en esa posición. Pues Mussolini había concedido a Croce cierta licencia especial como prueba viva de que la libertad de palabra no estaba totalmente muerta en Italia⁵¹.

Es de ese modo como Croce dominó el panorama intelectual italiano desde comienzos del siglo XX hasta la segunda postguerra.

Ahora, ¿cuáles son los rasgos teóricos de su obra, sus propuestas e indicaciones originales que estimularon la crítica de Gramsci? En primer lugar, el concepto de historia ético-política, concepto unificador de la filosofía croceana que intervendrá en la ulterior elaboración del concepto de *hegemonía*. En segundo lugar, la idea de *voluntad*, que revaloriza al hombre como sujeto de la historia; y, por último, la crítica y definición del marxismo como *canon histórico*.

⁴⁸ *Ibidem*, p. XV.

⁴⁹ Vid. Giuseppe Fiori, ob. cit., p. 66.

⁵⁰ A. Gramsci, *LP.*, ob. cit., p. 432.

⁵¹ H. Stuart Hughes, ob. cit., p. 163.

El debate sobre la perspectiva teórica de Croce constituye una de las fuentes intelectuales que nos han permitido reconstruir el concepto gramsciano de *hegemonía*:

El pensamiento directivo (dominante en la última fase intelectual de Croce) consistía en una lectura del progreso del espíritu del hombre hacia la autopercepción, la inacabable lucha contra los obstáculos naturales y humanos para organizar una sociedad libre⁵².

De esta manera, Croce entendería la historia como la realización de la libertad.

Lo relevante es destacar que *lo ético-político* representa un concepto unificador que permitió a Croce estudiar las manifestaciones de las aspiraciones humanas en el arte, la religión, la moral y la política. Este término fue asimilado críticamente por Gramsci, quien, por otra parte, reconoce la paternidad croceana del concepto, que tuvo el mérito de enfocar los aspectos ético-políticos de la historia contra las desviaciones o lecturas economicistas y positivistas. No obstante, Croce le atribuyó una significación más amplia, hipostasiando, es decir, considerándolo como la única realidad; de esta manera, su alcance teórico se extiende más allá de

la historia ético-política [que] tiene como objeto no solo al Estado y al gobierno del Estado, sino también a todo aquello que está fuera del Estado, ya sea cooperando con él, ya sea pretendiendo modificarlo, destruirlo o sustituirlo: la formación de los institutos morales en el más amplio sentido⁵³.

Así como las instituciones religiosas, las fantasías, los mitos de tendencia y contenido práctico, las costumbres y tradiciones, podríamos agregar aquí.

Sin embargo, Gramsci pensó que Croce no asumió todas las consecuencias de su postura teórica, pues su pretendido universalismo

⁵² *Ibidem*, p. 160.

⁵³ Benedetto Croce, *Ética e politica*, Laterza, Bari, 1945, p. 279.

lo condujo a enfatizar «aquello que en política se denomina el momento de la hegemonía, del consenso, de la dirección cultural, para así distinguirlo del momento de la fuerza, de la coacción, de la intervención legislativa y estatal»⁵⁴. Como seguidamente observaremos, Gramsci no excluyó totalmente la historiografía croceana, pues su crítica tiene una consecuencia precisa en el plano teórico: en la obra de Croce, el materialismo histórico es entendido simplemente como un canon de investigación histórica de la cultura moderna, un procedimiento de interpretación, un criterio normativo para cualquier campo de conocimiento o acción⁵⁵.

Gramsci reconoce su aporte, pero nos sugiere diferenciar, distinguir el auténtico legado y significado del materialismo histórico entendido como filosofía de la praxis y expresión de la cultura moderna, cuyo pasado debe enviarnos al «Renacimiento, la Reforma, la filosofía alemana y la Revolución francesa, el calvinismo y la economía clásica inglesa, el liberalismo laico y el historicismo están en la base de toda la concepción moderna de la vida»⁵⁶, es decir, las bases de la civilización industrial.

El núcleo de la proposición reside en definir al marxismo como un *producto cultural* y este va a ser entendido como *filosofía de la praxis*. Con esta máxima, Gramsci se propone interpretar al marxismo como concepción del mundo⁵⁷. Su importancia está acentuada por dos factores: *primero*: la consideración de las complejas relaciones entre estructura y sobreestructuras supone pensar que

Marx no ha sustituido la idea hegeliana con el concepto de estructura (...) la idea hegeliana está resuelta tanto en la estructura como

⁵⁴ A. Gramsci, *LP*, ob. cit., p. 422. Se trata de una carta a su cuñada Tania, del 2 de mayo de 1932. En otra carta del 9 de mayo de ese año se encuentra una síntesis completa de la crítica gramsciana al pensamiento de Croce.

⁵⁵ Vid. B. Croce, *Materialismo storico ed economia marxistica*, ob. cit., pp. 80-93.

⁵⁶ A. Gramsci, *QC*, ob. cit., p. 1860.

⁵⁷ Este aforismo no es original de Gramsci, indudablemente. Sin duda, se encuentra presente en la interpretación historicista del marxismo en Italia inaugurada por Labriola. Ahora, el primado ontológico del marxismo se constituye con el reconocimiento de la praxis histórica como superación del idealismo y del materialismo. Croce redujo el marxismo como canon de interpretación histórica, rechazando reconocerlo como una específica concepción de la vida y del mundo.

en las sobreestructuras y toda la concepción filosófica es *historizada, es decir, historia* en construcción, con otra expresión lingüística y, por supuesto, otra filosofía, en tanto sea entendida como sistema de conceptos sobre la realidad⁵⁸;

segundo: la filosofía de la praxis reconoce la importancia de los rasgos voluntarios y conscientes en el momento de analizar los procesos históricos, rechazando el determinismo como principio orientador de la explicación histórica.

El historicismo italiano como fuente del pensamiento de Gramsci

La reflexión teórica de Gramsci representa un aporte, por el modo de plantear los problemas. Esto supone con frecuencia una rectificación de la revisión historicista del marxismo, y en particular de la postura croceana, aunque los términos de su discurso, las construcciones desarrolladas, expresan claramente, sin lugar a dudas, la herencia historicista italiana. Si bien no debe prestarse a equívocos, su proyecto teórico es un intento de reconocer el carácter material y práctico de las ideologías, es decir, del valor concreto de las sobreestructuras⁵⁹. Esto supone necesariamente un reconocimiento del papel de la cultura, de la organización intelectual y del voluntarismo entendidos como «conciencia del fin (...) noción exacta de la propia potencia y de los medios para expresarla en acción»⁶⁰. En definitiva, diferenciación de clase, vida política autónoma, en la cual la economía no es la premisa necesaria de toda acción política.

⁵⁸ A. Gramsci, *QC*, ob. cit., p. 875.

⁵⁹ Una sugerente postura de los aportes gramscianos a la teoría de las ideologías puede encontrarse en Louis Althusser, «Idéologie et appareils idéologiques d'Etat», *La Pensée*, juin, 1970, pp. 3-38; y en Ramón Vargas Machuca, *El poder moral de la razón*, ob. cit., pp. 87-149. De Gramsci pueden consultarse especialmente los *Cuadernos* 10 (1932-1935), 21 (1934-1935) y 4 (1930-1932).

⁶⁰ A. Gramsci, *SG*, ob. cit., p. 220.

A MODO DE BALANCE

Me propuse mostrar en este capítulo la correlación entre acciones, acontecimientos, circunstancias e ideas en la formación del pensamiento de Gramsci, cuya obra estuvo profundamente marcada por el historicismo marxista italiano. Gramsci acepta la postura cognitiva central del historicismo, la cual reside en mostrar las características específicas del conocimiento histórico, así como también en la dependencia de esta forma de conocimiento con la realidad social, en tanto instrumento conceptual sobre las relaciones reales entre los hombres, ellas mismas sujeto y objeto del conocimiento histórico. El núcleo de su proposición se manifiesta claramente al definir el marxismo como producto cultural, al igual que como filosofía de la praxis.

Gramsci, como hemos anotado, se distinguió por su defensa de los consejos de fábrica, organización inédita en la vida de los trabajadores industriales. La revolución rusa representó la posibilidad histórica de conformar un proletariado independiente, organizado autónomamente en la industria. La situación social de Italia, concretamente los acontecimientos ocurridos en Turín durante los años 1919 y 1920, le obligaron a reflexionar sobre las características del proyecto societario de los consejos de fábrica.

En consecuencia, cuando estudiemos, en el próximo capítulo, los problemas derivados de las relaciones entre hegemonía, democracia y socialismo en el período de *L'Ordine Nuovo*, así como en el de los *Quaderni*, deberemos tener en mente la apreciación de Gramsci sobre el hecho de que la originalidad de la revolución rusa se encuentra en la existencia de los consejos de fábrica, factor decisivo en su concepción del socialismo y la democracia.

CAPÍTULO 3

HEGEMONÍA, SOCIALISMO Y DEMOCRACIA EN EL PERÍODO DE *L'ORDINE NUOVO* Y LOS *QUADERNI*

Hemos llegado a un capítulo decisivo —a mi juicio— de este trabajo, en el que estudiaremos la concepción que de la democracia tiene Antonio Gramsci. Luego reflexionaremos sobre la temática de la *hegemonía*, de la que solo podemos advertir su plena importancia en los *Cuadernos de la cárcel*. Tanto la idea de democracia como la de hegemonía constituyen, a mi parecer, un punto imprescindible de toda su obra.

El análisis propuesto por Gramsci ante la reestructuración capitalista del trabajo después de la crisis de 1929, se nos presenta como parte de una línea de reflexión fundamentada en el estudio del americanismo, cuya originalidad reside en mostrarnos la estrecha vinculación que existe entre política y economía en el capitalismo contemporáneo.

Las notas sobre *americanismo y fordismo* han sido descuidadas en todas las interpretaciones sobre la obra de Gramsci. En la actualidad existe un debate abierto al respecto, iniciado por las recientes contribuciones de Lucio Villari y Aris Accornero¹. En ellas, los autores reivindican la importancia del estudio realizado por Gramsci sobre el tema. Sin embargo, ningún estudio sobre la relación entre democracia, socialismo y hegemonía en la obra de un pensador como Gramsci puede obviar una dimensión asaz olvidada: la vinculación entre democracia, hegemonía y economía en el capitalismo contemporáneo, la cual se manifiesta en toda su plenitud después de la crisis de 1929.

Debemos también recordar que Gramsci no asumió plenamente las diferencias que tenía con Marx y Lenin en torno a la política y el

¹ Lucio Villari, «Per una ricerca sul taylorismo delle origine», *Il Mulino*, N° 239, mayo-junio 1975; Aris Accornero, «Dove cercare le origine del taylorismo e il fordismo», *Il Mulino*, N° 241, septiembre-octubre 1975.

Estado. Lo que me motivó a redactar este capítulo fue el reflexionar sobre las temáticas mencionadas en los párrafos anteriores. Como dijimos más arriba, también desarrollaremos en esta parte del trabajo la visión de Gramsci sobre la democracia en el período de *L'Ordine Nuovo*, así como sus planteamientos sobre democracia, hegemonía y bloque histórico en los *Quaderni*.

Entre 1919 y 1920 se desarrolla en Italia la experiencia de los consejos de fábrica. Hecho singular que constituyó una de las expresiones más ricas en enseñanzas y originalidad, inspirado en la revolución rusa de 1917 y en las condiciones particulares de la historia del movimiento obrero italiano².

La tesis fundamental sostenida por la revista turinesa *L'Ordine Nuovo* —de la que Gramsci era uno de sus grandes animadores, junto con Tasca, Terracini y Togliatti— residía en considerar el sistema de los consejos de fábrica como un modelo posible de Estado socialista alternativo al Estado liberal y la democracia burguesa. Este Estado —según el parecer de Gramsci— sería el único compatible con una efectiva forma de democracia de los trabajadores. Si pudiese expresarlo en pocas palabras, el pensamiento ordínovista sería el siguiente: todos los obreros, técnicos, empleados y campesinos han de convertirse de meros ejecutores de un mecanismo regulado por los capitalistas, en dirigentes del proceso productivo y de la vida industrial, sustituyéndolos para regular democráticamente la vida en las industrias. En los consejos de fábrica se encuentra en germen una nueva concepción socialista del Estado y de la democracia: el poder político (socialista) debe apoyarse en la capacidad gestonaria de la sociedad³.

La revista *L'Ordine Nuovo* representó durante los años 1919-1920 el órgano de las ideas favorables a la expansión de los consejos de

² Véase, del capítulo 2, el párrafo «Sorel, Gramsci y los consejos de fábrica», en donde desarrollo una visión de conjunto de la temática.

³ Existe una extensa bibliografía sobre el tema, de la que podría mencionar, entre otros autores, los sugerentes aportes de Juan Carlos Portantiero en su larga introducción a los *Escritos políticos* de Gramsci, ob. cit.; y la postura crítica de Giacomo Marramao sobre la relación entre la crítica de la economía política y la crítica de la política. Véase G. Marramao, *Lo político y las transformaciones (crítica del capitalismo e ideologías de la crisis entre los años 20 y 30)*, Pasado y Presente, México, 1982.

fábrica. También publicó artículos referidos a experiencias similares realizadas en otros países. «Del análisis de aquellos movimientos, del estudio de la experiencia soviética y del debate en las fábricas de Turín nacía la elaboración de esta nueva forma de autogobierno (...) de los proletarios inscritos en el partido o *sin organizar*, inscritos o no en el sindicato»⁴.

El autogobierno de los trabajadores significaba un cambio en las relaciones de poder que tenía por objeto la paulatina superación de la división entre gobernantes y gobernados, es decir, entre dominantes y dominados, legada por la sociedad capitalista. Sin caer en la idealización del proyecto consiliar, no podemos olvidar, por una parte, la extraordinaria significación en la crítica, del papel de los sindicatos y del partido que nos ofrece; por la otra, nos permite superar las tensiones que provoca el reforzamiento del poder estatal, el cual conduce a asfixiar todo tipo de iniciativa de los trabajadores para implementar la democracia industrial. No es este el lugar para interrogarnos sobre las posibilidades reales de tal modelo organizativo; aunque sí podemos plantear, a nuestro parecer, si la organización de la economía de un país es o no socialista en el sentido pleno del término. Para que esto fuera posible era preciso que la industria estuviese sometida a la dirección autónoma de los productores: «el socialismo es inconcebible sin la libertad de autodecisión de las colectividades humanas»⁵.

De esta manera el socialismo, en su doble dimensión social y subjetiva, será definido bajo dos criterios: por un lado, la existencia de la industria; por el otro, la presencia de la praxis colectiva de los trabajadores. Cuando se tiene presente que en *L'Ordine Nuovo* se rechaza la idea de separar la política de la economía, podemos entender con claridad la dimensión de la política entendida negativamente como

⁴ Giuseppe Fiori, G., *Vida de Antonio Gramsci*, Ediciones Península, Barcelona, 1968, p. 148.

⁵ Arthur Rosenberg, *Historia del bolchevismo*, Pasado y Presente, México, 1977, p. 211. Véase también la distinción establecida por Marx entre *mundo de las necesidades* y *reino de la libertad*. Marx considera que la libertad en este terreno solo comienza «allí donde cesa el trabajo determinado por la necesidad y la adecuación a finalidades exteriores (...) La libertad (...) solo puede consistir en que (...) los productores asociados, regulen racionalmente ese metabolismo suyo con la naturaleza poniéndolo bajo su control colectivo (...) el verdadero reino de la libertad solo puede florecer sobre aquel reino de la necesidad como su base» (*El capital*, Libro tercero, vol. 8, Siglo XXI, Madrid, p. 1044).

el sector de la sociedad que comprende el conjunto de organizaciones que nacen en el terreno jurídico de las libertades formales y de las superestructuras, incluidos los partidos y los sindicatos, mientras se reduce la economía a determinadas relaciones técnicas en el mundo industrial.

El sentido de la crítica operada por Gramsci tiene serias divergencias ante la postura que vengo de comentar, postura que proclama en definitiva una forma particular de articulación entre economía y política, despolitizando a esta frente a aquella. El rechazo de Gramsci obedece, entre otras razones, a un principio decisivo en la conquista del poder por parte de los trabajadores en las sociedades industriales capitalistas: la conquista de la hegemonía en la industria como premisa fundamental para la realización de la democracia industrial.

CRÍTICA DE LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS TRADICIONALES: EL PARTIDO POLÍTICO Y EL SINDICATO

Los límites de instituciones como el partido político revolucionario y el sindicato, al igual que sus vínculos con organizaciones sociales inéditas de los trabajadores —como las surgidas en los inicios de la revolución rusa del 17 y durante el período de *L'Ordine Nuovo*—, son objeto de una elaboración crítica y radical por parte de Gramsci, quien no solo rechaza, sino que radicaliza su postura teórica al negar a la política como una actividad separada de la economía. La cuestión podría plantearse en los siguientes términos: las actuales organizaciones que nacen en el terreno jurídico-político de las libertades formales —incluidas entre estas el partido político y el sindicato— son asociaciones nacidas en el seno de la democracia formal, en el campo de las libertades políticas, y forman parte de su desarrollo; son organizaciones de tipo contractual y voluntario. Podríamos preguntarnos si ellas ofrecen un margen objetivo de transformación revolucionaria del tejido socioeconómico e industrial, como también de la necesaria y original dimensión económica que reclama la revolución socialista. Para responder a esta interrogante conviene examinar cuáles son las razones de la necesaria e ineludible crítica de Gramsci. Dos son las razones. La primera de ellas reside en la distinción operada en la sociedad capitalista durante

el período de predominio económico y político de la clase burguesa (...) las organizaciones revolucionarias (el partido político y el sindicato de oficio) han nacido en el campo de la libertad política (...) como afirmación y desarrollo de la libertad y la democracia en general⁶.

Gramsci reconoce inmediatamente, en el mismo párrafo que acabamos de citar, que en el mundo de la producción en la sociedad capitalista,

donde no hay libertad para el obrero ni existe la democracia; el proceso revolucionario se realiza allí donde el obrero no es nadie y quiere convertirse en todo, allí donde el poder del propietario es ilimitado, poder de vida o muerte sobre el obrero, sobre la mujer del obrero, sobre los hijos del obrero⁷.

El dominio provoca sumisión en el trabajador, tanto individual como colectiva, en esos espacios profundos de la organización de la economía capitalista donde no está presente el imperio de la democracia formal.

La primera constatación importante observada por Gramsci tiene fundamento en la crítica de la situación creada a los trabajadores industriales en la sociedad capitalista, situación que obedece a dos aspectos: el primero técnico-económico, el otro social. ¿Qué se propone, pues, Gramsci ante semejante realidad? Como hemos dicho, el trabajador en la sociedad capitalista está determinado por las necesidades técnicas y económicas de la organización de la producción. A modo de ejemplo, la producción industrial reclama un tipo particular de disciplina en el interior de la fábrica. Esta sujeción a la disciplina del trabajo es vivida cotidianamente por los trabajadores de la industria porque tiene su fundamentación en la separación del trabajador del instrumento de producción. ¿Qué significa esto? Significa que el trabajador es separado de las condiciones objetivas de la producción; el producto no está a disposición de él, como tampoco la posesión de los instrumentos de trabajo. Permítasenos expresarlo de esta manera: la separación social, como forma hegemónica de

⁶ Antonio Gramsci, *L'Ordine Nuovo, 1919-1920 (LON)*, Einaudi editore, Torino, 1954, p. 124.

⁷ Idem.

exclusión del trabajador individual, es parte de la naturaleza del proceso económico de producción capitalista. De la observación de esta realidad ha nacido la crítica gramsciana de las instituciones políticas tradicionales: el partido político y el sindicato.

Obviamente, desde la situación y perspectiva del trabajador en la organización capitalista de la industria, el espacio de realización de la libertad se muestra completamente negativo y extraño, en el mundo objetivo de las necesidades. La reflexión sobre el mundo de la producción capitalista y sus efectos sobre los trabajadores se organiza, en el periodo del *Ordine Nuovo*, alrededor de dos líneas de indagación: la primera, negativa y crítica de las instituciones políticas tradicionales. Una línea política que reconoce la crítica radical que se ha hecho de la democracia formal por parte de Marx y Lenin, y que arranca, de una cierta manera, desde Rousseau. Gramsci nos plantea durante este período el problema histórico de las necesarias transformaciones de las instituciones representativas definidas como asociaciones voluntarias y contractuales. La segunda línea de trabajo se inscribe en las siguientes consideraciones: en la fase oligopólica de la industria capitalista la socialización tanto de la producción como del trabajo, hace más plausible y necesario el ejercicio del poder autónomo del trabajador colectivo. Gramsci asume y piensa la idea de libertad como la autodeterminación del trabajador colectivo, idea unida al reconocimiento de la necesidad material históricamente construida por los hombres asociados en la organización política y social de la industria⁸.

Partido político, sindicato y consejo de fábrica

Ahora bien, la alternativa propuesta por Gramsci entre instituciones políticas tradicionales y soberanía de los productores es manifiesta

⁸ Para comprender el significado teórico del concepto marxista de producción Vid. Carlos Marx, *El capital*, tomo 1, vol. 1, Siglo XXI, Madrid, 1981, p. 15-240. También existen elementos importantes para la reflexión en el tomo 3, vol. 8, p. 1044. El concepto de producción se encuentra como eje de reflexión significativa en la economía política clásica y también en las sugerentes observaciones realizadas por Saint-Simon sobre la función social de la producción en las sociedades industriales. En tal sentido puede leerse *La physiologie sociale* (Traducción del francés de Alvira Mercader, revisión y notas de Michel Mujica, para uso interno de la Escuela de Sociología, Faces/UCV).

desde sus escritos juveniles. Comentando la disolución de la Constituyente rusa, apunta:

La Constituyente era el mito vago y confuso del período prerrevolucionario (...) Ahora bien, las fuerzas revolucionarias elaboraban espontáneamente, libremente, según su propia naturaleza, las formas representativas por intermedio de las cuales, la soberanía del proletariado deberá ejercerse. Estas formas representativas no son reconocidas por la Constituyente, o sea, en un parlamento de tipo occidental, elegido según los sistemas de las democracias occidentales⁹.

En síntesis, los trabajadores rusos han ofrecido un modelo inédito de representación política del trabajador productivo: los *soviets* o consejos de productores.

Por otra parte, Gramsci resalta en esos mismos escritos juveniles las tareas del partido político revolucionario, al considerar que su labor no consiste en sustituir a los partidos burgueses en la conducción estatal, sino en transformar la naturaleza del Estado y el régimen de producción que lo acompaña. En el mismo sentido, tanto el partido político como el sindicato son definidos como organizaciones de tipo voluntario y contractual, como hemos señalado en páginas precedentes. La crítica de Gramsci se orienta a mostrarnos los límites históricos de la democracia representativa y, por otro lado, nos señala el surgimiento en el propio campo de los trabajadores, de instituciones originales de base representativa «construidas según un esquema industrial...»¹⁰.

¿Qué sería entonces el socialismo, entendido en un sentido positivo, en contraposición al Estado democrático liberal y representativo? En el significado más amplio del término, será definido como la autoafirmación del proletariado en la economía. Por lo tanto, representa «la creación de un nuevo tipo de Estado originado en la experiencia asociativa de la clase proletaria...»¹¹. Un Estado distinto del Estado liberal y democrático representativo.

⁹ A. Gramsci, *Scritti giovanili (SG)*, Einaudi editore, Torino, 1958, p. 160.

¹⁰ A. Gramsci, *LON*, ob. cit., p. 125.

¹¹ *Ibidem*, p. 17.

A lo largo de sus escritos, durante los años veinte la tesis anterior, sostenida en una forma distinta y matizada según los casos, contiene una premisa de la cual voy a expresar sus rasgos fundamentales:

- 1) la novedad revolucionaria no reside solamente en el acto de sustitución del Estado democrático representativo por un Estado socialista, sino en el acto de transformación del proletariado como sujeto político en la gestión del Estado y la sociedad;
- 2) la crítica de las instituciones representativas surgidas en el seno de las libertades políticas y de los espacios superestructurales tiene su fundamento en el carácter contractual y voluntario del partido político y del sindicato en el seno de las sociedades industriales y capitalistas contemporáneas;
- 3) la realización de la libertad no estará necesariamente asociada, ni tomará la forma de un aparato representativo voluntario y contractual, sino que se configurará, de la misma manera, en el seno de la propia organización de la economía poscapitalista;
- 4) la base representativa de los trabajadores estará organizada bajo un esquema industrial;
- 5) la democracia no se identificará necesariamente en el espacio donde persiste la relación ciudadano-ciudadano, sino que se realizará progresivamente en la conformación de una voluntad política autónoma de los trabajadores cuyo espacio fundamental se halla en la economía, es decir, en la politización del espacio económico.

Y ante todo, ¿qué define la naturaleza democrática de los consejos de fábrica? ¿Qué es, en efecto, la democracia de los *soviets*? Lamentablemente, solo podemos detenernos en este punto muy brevemente. La palabra *democracia* posee múltiples significados, dependiendo de los contextos utilizados. La democracia política puede ser entendida en el sentido de que no existe ninguna disparidad formal de derechos políticos y derechos civiles entre las diversas clases de la población de un país¹². Sin embargo, el aspecto característico y original

¹² Vid. Norberto Bobbio, *El futuro de la democracia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1986, pp. 32-50.

del consejo de fábrica reside en que, bajo el capitalismo, la fábrica es la única institución en la cual «no existen las relaciones de ciudadano a ciudadano»¹³. Esta última condición es, a mi parecer, decisiva.

¿Por qué es decisiva la crítica de Gramsci sobre la situación del trabajador en la fábrica? Algunos asomos pueden ofrecerse: ante todo debemos constatar que la profunda escisión entre economía y política bajo el régimen de producción capitalista es un fenómeno vinculado a un sistema organizativo burocrático en el interior de la fábrica, que tiene su fundamento en la separación del trabajador de los medios de producción. Por supuesto, la disparidad y desigualdad social del trabajador ante la figura del capitalista en la forma social capitalista de producción no se encuentra en las leyes, ni en las libertades formales: se encuentra en la realidad social y económica de la fábrica, de la producción bajo relaciones sociales de exclusión y dominio. Es en tal sentido que cobra plenamente vigencia la idea de que el consejo de fábrica representa el modelo o perfil del nuevo Estado socialista.

Gramsci insiste constantemente en que la separación entre economía y política es resultado de un modo particular de articulación de esas dos instancias. De ese modo la fábrica sería el inicio de un proceso revolucionario que tenderá a unificar *voluntariamente* economía y política. Por otra parte, su reconocimiento de la industria como un factor necesario e invariable de la producción le conduce a pensar que «para alcanzar la autonomía en el campo industrial, la clase obrera debe superar los límites de la organización sindical y crear un nuevo tipo de organización de base representativa y no más burocrática, que incorpore a toda la clase obrera, aun aquella no afiliada al sindicato»¹⁴. El consejo de fábrica proporcionaría el núcleo político de esta forma alternativa de socialismo.

Así pues, la autonomía de los trabajadores encuentra su propio camino hacia el socialismo en los consejos de fábrica. Sin embargo, el desarrollo de estos es una de las premisas fundamentales del socialismo, pero no la única: como he expresado al comienzo del capítulo, con la implantación de los consejos de fábrica nace el verdadero inicio de

¹³ A. Gramsci, *LON*, ob. cit., p. 124.

¹⁴ A. Gramsci, *Socialismo e fascismo (SF)*, Einaudi, Torino, 1972, p. 512.

la autodeterminación y autogobierno de los trabajadores. La sustitución de la propiedad privada capitalista por una propiedad colectiva social permitirá también la posibilidad de transformación de los trabajadores en propietarios colectivos.

Perfil del proyecto societario delineado en L'Ordine Nuovo

No hay duda sobre la originalidad del proyecto democrático de *L'Ordine Nuovo*, entendido como democracia de participación y/o de autogobierno respecto del proyecto liberal de la democracia formal. Tal proyecto se confirma en el hecho de que en la sociedad capitalista se ha producido una transferencia efectiva de los centros de poder desde las instituciones tradicionales del Estado hacia la gran empresa y, por lo tanto, la democracia política *tout court* limita el control ciudadano a los simples canales tradicionales. Lo cual otorga al proyecto liberal ciertas características propias de una democracia limitada, al no producirse un control efectivo de los trabajadores sobre los propios espacios de la producción, y de la ciudadanía sobre el ejercicio de la acción gubernamental y estatal. La crítica del ciudadano abstracto sobre la democracia formal se traduce positivamente en la realización del trabajador colectivo como productor autónomo en el proceso industrial. La organización estatal será definida en su conjunto, aunque bajo formas de control indirecto, como un sistema representativo de consejos.

Además, la empresa industrial capitalista, jerárquicamente organizada, cuya finalidad es obtener beneficios económicos por medio del dominio político de la administración, no es el lugar plenamente despolitizado que el discurso ideológico del capital hace suponer. La organización capitalista del trabajo limita los horizontes de la clase trabajadora en su conjunto. La política socialista en la industria define —a juicio de Gramsci— los valores distintivos de un nuevo proyecto de sociedad: voluntad colectiva, superación de la inmediatez, crítica de la organización sindical y remodelación del dato económico bajo el signo de una modalidad distinta en la organización de la economía y de la industria¹⁵.

¹⁵ Por otra parte, me parece importante establecer los dos sentidos del término *política* tal como es entendido por Antonio Gramsci: el primero acepta el valor

Ahora bien, el proyecto político de *L'Ordine Nuovo* representa la tentativa más audaz de unificar los valores socialistas con las condiciones sociales del trabajo industrial. La crítica del Estado burgués se asume en nombre de la voluntad concreta del trabajador colectivo, al instituirse este último como sujeto autónomo y regulador consciente del mundo del trabajo en la industria.

Gramsci no solo construye frases cuando plantea el papel histórico de los consejos de fábrica como alternativa societaria al régimen de apropiación y producción capitalista. En 1926, en una misiva dirigida a Palmiro Togliatti¹⁶ expresó lo siguiente:

...hoy, nueve años después de octubre de 1917, no es el hecho de la toma del poder por los bolcheviques lo que puede revolucionar a las masas en Occidente (...) hoy lo que tiene un impacto ideológico y político es la convicción (si existe) de que el proletariado, después de tomar el poder, puede construir el socialismo¹⁷.

El socialismo, como la democracia —según Gramsci—, más que aumentar, disminuye la participación en los procesos de decisión política. Mientras que, en las sociedades capitalistas, la democracia es negada por el desarrollo de la burocracia. En la sociedad socialista un proyecto distinto debe ser elaborado, un proyecto que permita la radicalización de la democracia; aunque es una alternativa compleja y difícil, la estrategia de los consejos se fundamenta en una opción radical de profundización y creación de formas inéditas de democracia en el marco de un proyecto socialista.

Ahora bien, como lo veremos más adelante, la temática ordino-vista asumió un giro teórico distinto en los *Quaderni*. Sin embargo, las enseñanzas políticas y teóricas del período de *L'Ordine Nuovo* fueron retomadas por Gramsci. Por ejemplo, examinó con agudo interés los

perecedero e instrumental del poder político; el segundo, el cual está expuesto a todo lo largo de los *Quaderni*, nos muestra a la sociedad política situada en un plano distinto y contrapuesto al de la sociedad civil. Aunque esta última acepción debe ser entendida como un criterio metódico para analizar los fenómenos del poder y la dominación en las sociedades capitalistas.

¹⁶ En ese entonces residenciado en Moscú y dirigente de la Tercera Internacional.

¹⁷ A. Gramsci, *Escritos políticos*, ediciones Pasado y Presente, México 1977, p. 303.

mecanismos de *habitación* para inculcar en los trabajadores la aceptación de una ética del trabajo industrial, en una economía como la estadounidense en los años 30; la hegemonía del capital se expresó en las experiencias del fordismo y el taylorismo como formas coherentes de racionalización del trabajo en el capitalismo estadounidense. Esta temática será analizada en los *Quaderni* durante el año 1934, en las notas denominadas «Americanismo y fordismo».

DEMOCRACIA Y HEGEMONIA EN LOS *QUADERNI*

Si se considera cuidadosamente el término *hegemonía*, es forzoso y necesario admitir que su mayor elaboración conceptual se encuentra articulada en los ejes temáticos organizados a lo interno de los *Quaderni*.

Evidentemente, al decir esto se corre el riesgo de subestimar los aportes teóricos, indudablemente geniales, del período de *L'Ordine Nuovo*, no obstante las dimensiones colosales de los *Quaderni*, que encierran no solo una valoración del pasado inmediato sino un complicado y dificultoso proceso de evaluación crítica del mismo. Para poner solo un ejemplo, será suficiente recordar las diversas discusiones que han tenido lugar, precisamente sobre las diferencias entre el Gramsci de *L'Ordine Nuovo* y el de los *Quaderni*; o las surgidas a favor o en contra del Gramsci opositor del partido político; o el del partidario del «nuevo príncipe». Tampoco faltaron intentos más inflexibles y rígidos que pusieron en duda su propia vinculación política con el marxismo, al mostrarnos un Gramsci desconocedor de *El capital*¹⁸.

¹⁸ Vid. Massimo Salvadori, *Gramsci e il problema storico de la democrazia*, Einaudi, Torino, 1970; como también AA. VV., *Egemonia e democrazia in Gramsci*, Mondo Operaio, Roma, 1977. Estas interesantes interpretaciones acentúan la importancia de la teorización gramsciana sobre los consejos de fábrica. En una perspectiva distinta podemos situar el sólido aporte de Christine Buci-Glucksmann, *Gramsci et l'Etat*, Fayard, París, 1975. Esta obra es una excelente reconstrucción del pensamiento político de Gramsci. De la misma manera debemos mencionar el número dedicado a Gramsci en la revista francesa *Dialectiques*, N° 4-5, mars 74. Debemos agregar el volumen que recoge artículos y discursos de Togliatti sobre Gramsci desde 1927 hasta 1964 en Palmiro Togliatti, *Gramsci*, Editori Riuniti, Roma, 1967. En este volumen se fija el punto de vista oficial del Partido Comunista Italiano. Una idea distinta se advierte en Stefano Merli, «I nostri conti della "rivoluzione senza rivoluzione" di Gramsci»,

El término *hegemonía* —filológicamente entendido— deriva del griego *eghesthai*, que significa ‘ser guía’, ‘ser dirigente’, como también puede comprenderse como *eghemoneno*, en el sentido de preceder, conducir, comandar. Antiguamente, en la Grecia clásica se entendía por hegemonía a la dirección suprema del ejército. En los tiempos de la guerra del Peloponeso se habló de ciudad hegemónica, a propósito de la que conducía la alianza de las ciudades griegas contra los turcos.

DEMOCRACIA, HEGEMONÍA, BLOQUE HISTÓRICO Y ESTADO

Hegemonía es un término que convendría estudiar cuidadosamente. El mismo no solo es inexacto, sino que puede ser tornadizo y variable. Para Gramsci, como ha sido reiteradamente sostenido, el lugar de constitución de la hegemonía reside en la sociedad civil; pero no agota su existencia en ella como realidad exclusiva, sino que se extiende a todos aquellos niveles por intermedio de los cuales la hegemonía de una clase, grupo social o institución, impregna la sociedad en su conjunto¹⁹. En este plano, Gramsci observa que la función ética del Estado²⁰ promueve la constitución y producción de consenso para

en *Giovane Critica*. Este último niega las posibilidades de la tradición gramsciana de garantizar las condiciones teóricas de explicación del papel de la clase obrera en situaciones tecnológicas altamente desarrolladas. En Venezuela, entre los trabajos más elaborados se encuentra el realizado por un equipo de investigadores del Instituto y de la Escuela de Filosofía de la Universidad Central de Venezuela, titulado *Perfiles del marxismo I*, Alfadil/Instituto de Filosofía, UCV, Caracas, 1986. Podemos referirnos también al trabajo de Carlos Lanz, orientado bajo una perspectiva ordinovista del pensamiento de Gramsci, titulado *Crisis hegemónica: una clave teórica de interpretación de la realidad nacional*, ponencia presentada en la jornada conmemorativa de los cincuenta años de la huelga petrolera de Lagunillas. Este evento fue realizado en Cabimas, en diciembre del año 1986. Sin olvidar la labor pionera de la fenecida revista teórico-política del socialismo venezolano *Para la Acción*, números 3/4, junio 1977.

¹⁹ Vid. Giorgio Nardone, *Il pensiero di Gramsci*, De Donato editore, Bari, pp. 127-187, quizá una de las interpretaciones más originales del pensamiento de Gramsci, realizada por un sacerdote jesuita. Su libro ejerció no poca ni desdeñable influencia en la redacción de este capítulo del trabajo.

²⁰ El momento ético de la dominación constituye el momento hegemónico de la clase dirigente. Ética significa para Gramsci el modo de dirigir la conducta de los hombres. Vid. A. Gramsci, *Lettres de Prison*, Gallimard, París, 1971, p. 423.

el ejercicio de su dominación. Por otra parte, esta noción de la ética es entendida en su dimensión política al definir un Estado como ético,

en la medida que una de sus funciones más importantes es la de elevar la gran masa de la población a un determinado nivel cultural y moral; nivel al cual corresponden las necesidades de desarrollo de las fuerzas productivas, y desde luego, los intereses de las clases dominantes²¹.

Esta perspectiva puede orientarnos hacia una evaluación más cuidadosa de las diferencias específicas de los distintos tipos de dirección ideológica que asumen las clases dominantes, para así poder asegurar sus funciones de dominio y dirección sobre las clases subalternas. En esta línea, tanto «la escuela por su función educativa positiva, y los tribunales por su función negativa y represiva, son las actividades más importantes en tal sentido»²². Con respecto a esto, es importante señalar la nueva problemática que Gramsci nos ofrece con su elaboración de un análisis distinto de las relaciones entre sobreesestructuras y estructura, así como del Estado en su acepción ampliada: sociedad civil + sociedad política²³, enunciado en la idea de que «entre la estructura económica y el Estado, con su legislación y coacción, se encuentra la sociedad civil...»²⁴. Siendo el Estado el medio más adecuado e idóneo para adaptar la sociedad civil a los requerimientos de la economía de un país determinado.

Sin embargo, nuestra descripción del problema sería incompleta y podría prestarse a equívocos si solo entrañase una interpretación de

²¹ A. Gramsci, *Quaderni del Carcere*, Einaudi, Torino, 1975, p. 1049.

²² Idem.

²³ La idea de Estado ampliado proviene del principio teórico gramsciano que entiendo al Estado como el equilibrio entre sociedad política y sociedad civil, «...o hegemonía que un grupo social ejerce sobre la sociedad nacional en su conjunto, por intermedio de organizaciones pretendidamente privadas, como la Iglesia, los sindicatos, las escuelas, etc...» (A. Gramsci, *LP*, p. 333). También pueden verse, en el mismo libro, las cartas numeradas por el siguiente orden: 202, 203, 210, 216, 250, 252, 263, 264, 269. Asimismo pueden consultarse los *Cuadernos de la cárcel*, en donde se trata la misma temática en las páginas siguientes: 1253-1254, 763-764, 1712-1713, 1056, 1707-1708, 919-920, 856-857, 2302, 2302-2303, 937, 2314, 641, 1584, 1785, entre otras.

²⁴ A. Gramsci, *QC*, p. 1253.

las funciones de la sociedad civil como determinadas absolutamente por el Estado o la sociedad política. Semejantes equívocos, a los que algunos pasajes de los *Quaderni*, descontextualizados, pueden servir de apoyo, son por lo demás poco consistentes en su fundamentación. Al mismo tiempo, resulta claro que la multiplicidad de sociedades particulares de carácter privado y voluntario configura también un perfil particular «al aparato hegemónico de un grupo social sobre el resto de la población (sociedad civil), base del Estado entendido estrechamente como aparato gubernamental-coactivo»²⁵. Se trata, por tanto, de descubrir en la sociedad civil el tejido particular del Estado, tejido social que une a los dominantes con los dominados, sustrato social legitimador del Estado en estricto sentido político.

Por lo que puede decirse que, en conjunto, Gramsci critica toda concepción de la política pensada como una instancia separada de la sociedad y la economía. Los propios componentes de su concepción ampliada del Estado permiten suponerlo así:

...en la noción general del Estado entran elementos necesarios de incluir en la noción de Sociedad civil (podríamos decir que el Estado= Sociedad política + Sociedad civil, esto es, hegemonía acorazada de coacción). Este argumento es decisivo, en una doctrina que plantea como posibilidad tendencial la desaparición de la dimensión coactiva del Estado y su resolución en la sociedad regulada. En la doctrina del Estado, la sociedad regulada (...) se identificará con la Sociedad civil, pues se deberá pasar a una fase de vigilante nocturno, esto es, de una organización coactiva que protegerá el desarrollo de los elementos de una sociedad regulada en continuo incremento, y, por lo tanto, reduciendo gradualmente sus intervenciones autoritarias y coactivas²⁶.

En el largo párrafo citado Gramsci nos ofrece un indicio de lo que se propone y nos plantea la siguiente interrogante: ¿se quiere que existan siempre gobernados y gobernantes o deseamos, por el contrario, generar las condiciones para superar la necesidad de esta separación?

²⁵ *Ibidem*, p. 800.

²⁶ *Ibidem*, pp. 763-764.

De esta premisa se deriva la idea de construcción de una política verdaderamente crítica, democrática y genuinamente socialista de las élites en el poder y de la burocracia. Crítica ampliamente desarrollada en el período de los consejos de fábrica²⁷. En segundo lugar, se desprende de la lectura del párrafo citado una relativización de las formas de poder que supone el inicio de una era de libertad orgánica que proyecta la posibilidad de profundizar y ampliar las libertades democráticas al evitar, combatir y superar las formas autoritarias y coactivas de la intervención estatal.

Así pues, la hegemonía se irradia sobre todo en el terreno de la sociedad civil y del Estado político en su acepción estrecha. Pero también, como hemos subrayado con anterioridad, ella no agota su existencia exclusiva en el Estado, sino que se extiende al mundo de la producción. Y Gramsci, muy apropiadamente señalaba el caso del capitalismo estadounidense, donde la hegemonía surge en el mundo de la producción y no tiene necesidad, para difundirse, más que de una mínima proporción de funcionarios de la política y la ideología. ¿Sobre qué base establece Gramsci esta afirmación? En páginas posteriores desarrollaremos los planteamientos gramscianos correspondientes a este punto.

Por los momentos se trata de comprender los lineamientos teóricos generales del concepto de hegemonía, para así comprender las funciones de dirección y formación político-cultural que dicho término nos ofrece. Para Gramsci, al contrario de los planteamientos negadores de la democracia política²⁸, el uso del término *democracia* está asociado al de sistema hegemónico «entre el grupo dirigente y los grupos dirigidos, en la medida en que el desarrollo de la economía y también de la legislación favorece el pasaje de los grupos dirigidos al grupo dirigente»²⁹. Se trata, por lo tanto, de un proceso de transformación y superación de los grados de conciencia económicos de

²⁷ N. del A: Véanse en el mismo capítulo los parágrafos II, II.1 y III.

²⁸ Después de la primera posguerra en Europa la democracia llegó a ser identificada como democracia liberal, y así fue interpretada en las filas del socialismo revolucionario, el cual la rechazaba, planteando sustituirla por una democracia directa y participativa.

²⁹ A. Gramsci, *QC*, p. 1056.

las clases subalternas y de expresarlos en dimensiones político-intelectuales, con el fin de asegurar las funciones de dirección y dominio en la sociedad.

El argumento central reside en comprender la democracia como ejercicio de vida autónoma de las clases subalternas. Una lectura de los *Quaderni* es impensable sin el reconocimiento de la valoración teórica como un hecho de la voluntad política de las clases subalternas para superar la separación política entre dominantes y dominados. En realidad, cuando el Estado es visto

como algo abstracto, en la colectividad de los ciudadanos, como un padre eterno que ha pensado en todo, provisto de todo, etc. En fin de cuentas, todo esto significa la ausencia de una democracia real, de una real voluntad colectiva nacional; además, tal ausencia está basada en la pasividad de cada uno de nosotros, generando así la necesidad de un despotismo más o menos encubierto de burocracia³⁰.

Este párrafo encierra un argumento que considero capital: la formación de la conciencia de la colectividad resulta de un largo y complejo proceso de cohesión en la formación de la voluntad y el pensar colectivos. Voluntad creada por el esfuerzo individual y asociado concreto, y no por un proceso extraño, burocratizado, separado del acontecer cotidiano.

En este marco, por ejemplo, la hegemonía puede ser entendida como la realización del consenso activo de las clases subalternas, al hacer posible su incorporación al proyecto nacional-popular. El concepto nacional-popular significa en realidad la naturaleza profundamente histórica de las formas culturales creadas y reconocidas como suyas, por y para las clases subalternas, en el seno de las sociedades de clases. El elemento nacional tiene como sustento no solo la economía, sino también la lengua y las culturas nacionales³¹. Lo nacional-popular significa entonces expresión coherente y organizada del pueblo. Pero esta expresión también se refiere, por otra parte, a la dirección

³⁰ *Ibidem*, pp. 750-751.

³¹ Vid. A. Gramsci, *QC*, pp. 1481-1482 ; 1785-1786 ; 1775-1776, 1394, entre otras.

histórica de la clase dominante en su esfuerzo por asegurar el consenso y consolidar un bloque histórico de estructura y superestructuras; además evidencia la posibilidad de crear un bloque histórico distinto tanto del proyecto dominante, como de los elementos constituyentes de su hegemonía. Este nuevo bloque histórico no solo tiende a sustituir la dirección política de la clase dominante sino a imprimir una nueva orientación cultural que es un corolario necesario, particularmente en la crisis de dirección y dominio de las clases en el poder.

Si un planteamiento define la originalidad del pensamiento gramsciano, este es la teoría del bloque histórico, que tiene una conexión estrecha con el de hegemonía. Gramsci tiene una lectura distinta de la relación entre estructura y sobreestructuras; una lectura que no considera que las ideologías son meras derivaciones de la anatomía de la sociedad, es decir, de la economía. En este mismo orden de observaciones, Gramsci se separa de todo reduccionismo absurdo al reconocer la dimensión real de las ideologías en la organización político-cultural. En el estudio de la organización material de las representaciones ideológicas (prensa, casas editoriales, periódicos locales, escuelas, medios masivos de información, redes de internet, nuevas tecnologías de la información, etc.) podemos obtener un cálculo aproximado de la materialidad de las ideologías, que puede también ayudarnos a valorar las fuerzas hegemónicas presentes en la sociedad. Con esto, Gramsci nos plantea que la sustitución del capitalismo no está determinada por ningún fatalismo histórico ni por las crisis económicas; por el contrario, está sujeta a un progresivo desgaste de este modelo de organización societario de explotación en este mundo globalizado, no solo por sus contradicciones económicas sino por la construcción de una elaborada estrategia alternativa de las clases subalternas en los terrenos de la sociedad, el Estado y la cultura.

Hemos señalado antes que democracia significa autonomía, representación, participación, posesión del accionar cotidiano en su dimensión sustantiva; pero también requiere del paso de los grupos dirigidos a grupo dirigente. Democracia implica también hegemonía; implica que de algún modo los sujetos sociales y culturales de dicha hegemonía —una clase o un estamento social, un partido político, la ciudad frente al campo, una nación— sean estudiados en sus determinaciones históricas.

En el fondo de estas reflexiones queremos manifestar que tanto el significado del concepto de hegemonía, como su ubicación temporal, siempre está referido a un determinado sujeto (ciudad, nación, intelectuales, partido político, etc.). Ella será entendida en sus más amplias dimensiones como un principio de conducta para o frente al otro. La hegemonía también coincide con el consenso, es decir, con la fuerza activa de la dirección intelectual y moral de una clase o grupo social que tiene su base en la fuerza económico-social que posibilita un determinado orden intelectual y moral.

La distinción entre Estado y sociedad civil en las democracias capitalistas no solo resulta pertinente para el desarrollo progresivo de esta última, sino también para el estudio de la hegemonía como explicación de las formas de dirección y dominio en los Estados contemporáneos. La hegemonía también puede entenderse como el proceso realizado por el o los sujeto(s) instaurador(es) de nuevas realidades, capaz o capaces de transformar en fuerza política el fundamento económico de toda actividad superestructural. Asimismo podemos comprenderla no solo en su dimensión ético-política, sino inclusive en su realización y legitimación en la vida misma de la industria.

Reconocemos, por tanto, las dificultades para ubicar la hegemonía solamente en los espacios superestructurales. Muy lejos está de nosotros el aceptar esta perspectiva. Creemos, junto con Gramsci, que ella está presente tanto en las relaciones sociales como en las relaciones superestructurales de la vida social de los hombres.

A esta altura del trabajo, nos interesa muy particularmente recorrer los usos del término en el pensamiento de Gramsci. Hegemonía, en tanto concepto solidario con el término democracia, comporta un primer sentido que, en orden alternativo, conduce a favorecer el pasaje de los grupos dirigidos y su transformación en grupo dirigente³². Aunque también Gramsci utiliza a menudo la expresión para referirse a la esfera privada no estatal de la sociedad. Esto significa la existencia de instituciones representativas con posibilidades de autorregulación y de libertad de asociarse voluntariamente en el interior de la sociedad, asegurando de esta manera las funciones de dirección

³² Vid. A. Gramsci, *QC*, p. 1056.

y consenso³³. No obstante, el Estado cumple también una función ético-política, en cuanto procura educar a la opinión pública e intervenir en la economía. En el período de *L'Ordine Nuovo* la hegemonía se construye sobre bases inéditas de las relaciones entre ideología y economía, dando nacimiento a una nueva forma de civilización.

Tanto el sustantivo *hegemonía* como el adjetivo *hegemónico* indican, en este período, la importancia de estudiar bajo perspectivas distintas el dato económico. Sin embargo, difícilmente podemos limitar su significado a esta única dimensión. En los *Quaderni*, Gramsci hace mención no solo de aquellas instituciones que representan de manera colectiva los intereses corporativos de la sociedad civil, sino que también nos indica la necesidad de estudiar las vinculaciones reales entre esta, el Estado y la economía. Debe señalarse también que, en Gramsci, la hegemonía contiene elementos tanto de la estructura económica como de los espacios estrictamente no coactivos de las superestructuras. En sus notas sobre «americanismo y fordismo» de los *Quaderni*, nos expresa que la consolidación de la economía estadounidense tiene su expresión decisiva en la hegemonía que el grupo dirigente ejerce sobre el núcleo decisivo de la actividad económica.

Con todo, es preciso decir ahora mismo que reconocemos las dificultades teóricas de reducir el ejercicio de la hegemonía al ámbito de la sola sociedad civil. De allí que sea necesario abordarla inmediatamente en el terreno de la producción capitalista, y en qué términos se expresa realmente.

HEGEMONÍA Y ECONOMÍA: AMERICANISMO Y FORDISMO

Gramsci retorna continuamente al uso de la expresión *hegemonía*, ubicándola no solo en el seno de la sociedad civil, sino incluso en el terreno del aparato estatal. Algo semejante ocurre con la coacción, la cual, hay que reconocerlo, se realiza y es terreno y función prominente del Estado. Si bien la complejidad de la realidad histórica muestra los límites de esa pretensión. En todas partes, coacción y consenso se

³³ Cf. A. Gramsci, *La política y el Estado moderno*, Premia editores, México, 1980, pp. 17-18.

encuentran presentes tanto en la sociedad civil como en el Estado. Sin lugar a dudas, el Estado también realiza tareas de dirección política, de hegemonía «...en cuanto una de sus funciones más importantes es aquella de elevar la gran masa de la población a un cierto nivel cultural y moral correspondiente a las necesidades de desarrollo de las fuerzas productivas, como también de los intereses de las clases dominantes»³⁴. ¿Qué significa esto?: que la hegemonía se manifiesta en el Estado como promotora y difusora de consenso, es decir, una forma particular de asegurar su dominio. Ahora bien, en situaciones históricas determinadas el ejercicio efectivo de la coacción puede darse en el seno de la sociedad civil, aunque el mismo no se encuentre jurídicamente refrendado, siempre en la medida en que el Estado se reserve la administración de la violencia, de la represión como espacio exclusivo de su jurisdicción³⁵.

Vale la pena resaltar que, si bien todo proyecto de dominación moderno requiere del ejercicio de la hegemonía en la medida en que atravesase al Estado, no podemos limitar la realidad del hecho hegemónico al solo plano de la sociedad civil, como tampoco debemos situarlo solo en el plano legal o jurídico. Una lectura de esta índole no puede conciliarse con la explicación suministrada en los *Quaderni*. Gramsci estudia la hegemonía en términos históricos, en donde existe un esfuerzo continuo y sostenido para pensar sus elementos constitutivos. Solo una lectura parcial considera pertinente ordenar interpretaciones segmentadas y simplistas, ubicando en polos perfectamente delimitados, con un implacable rigor lógico, el reparto de las tareas de coacción y consenso, por intermedio de la pareja conceptual Estado-sociedad civil.

En la medida que asociemos hegemonía con *ideología* podremos comprender la dimensión histórica del problema. He subrayado la palabra ideología porque me parece necesario mostrar la distinción gramsciana entre ideologías *orgánicas* e ideologías *arbitrarias*.

³⁴ A. Gramsci, *QC*, p. 1049.

³⁵ Por ejemplo, en situaciones de crisis de legitimación del Estado puede darse la presencia de «escuadrones de la muerte» o de grupos paramilitares en la propia sociedad civil, dándose de esta manera el ejercicio efectivo de la represión en grupos distintos a los institucionalizados en el Estado. Ejemplos sobran: lo que acontece en Colombia, Guatemala, México o en varios países africanos, para mencionar solo algunos casos.

Las primeras son sistemas de creencias inherentes a un sistema de relaciones sociales estructurado, cuya validez psicológica reside en organizar los agentes sociales en el terreno en el cual actúan, toman conciencia de sus intereses; es decir, las ideologías son sistemas de creencias consonantes con prácticas y modos de vida de los agentes sociales. Las segundas, en cuanto *arbitrarias*, no crean ni generan movimientos sociales, son como el error que se contrapone a la verdad, afirmándola³⁶.

No caeremos en la tentación, en esta parte del capítulo, de introducir una nueva definición de ideología, pero para los efectos del desarrollo del trabajo podemos entenderla, de una forma bastante imprecisa, como un conjunto de representaciones, pero también de prácticas y comportamientos conscientes o no. Por otra parte, intentamos también elaborar una interpretación de la naturaleza de la nueva disciplina capitalista del trabajo industrial, así como de las consecuencias que tuvo en las condiciones de vida y los sistemas de creencias de las clases trabajadoras en Estados Unidos. Además, retomamos una descripción del taylorismo y del fordismo, con el fin de especificar en qué términos podemos interpretar la frase de Gramsci de que en la sociedad norteamericana, hacia los años 30, «la hegemonía nace en la fábrica...»³⁷.

Por último examinamos algunos aspectos relativos a los términos en que se expresó la hegemonía para la época antes mencionada.

A la luz de la reflexión presentada más arriba podemos mostrar, pienso, el fundamento de la proposición que vamos a desarrollar en la siguiente parte de este trabajo: *la hegemonía, entendida como un orden en el cual domina un particular modo de vida, sistemas de creencias y de pensamientos, que se ejerce no solamente en los espacios sobreestructurales, sino también en el propio sistema de relaciones sociales de producción.*

Gramsci señaló la importancia de la temática del *americanismo* y el *fordismo* desde los inicios de la redacción de los *Quaderni*. Lejos de ser una temática marginal, las notas escritas sobre el tema indican que, para él, tanto el taylorismo como el fordismo formaban parte de

³⁶ Vid. A. Gramsci, *QC*, pp. 868, 875.

³⁷ *Ibidem*, p. 2146.

un hecho cultural decisivo: el americanismo³⁸. Las ideas centrales, las que suscitaron la más viva discusión en interpretaciones postreras del pensamiento gramsciano, son las relativas a la naturaleza del mismo³⁹.

En opinión de Gramsci el americanismo es «una filosofía que no se enuncia en fórmulas, sino que se afirma en acción»⁴⁰. ¿Qué significa tal afirmación? Significa que la fase de expansión capitalista posterior a la crisis del liberalismo económico (1873-1895) planteó, en el campo de la organización del trabajo, el dominio de las técnicas tayloristas y fordistas en los sectores productivos más importantes. Su utilización tiene como finalidad que la producción prosiga su incesante crecimiento, mientras las nuevas técnicas en la organización del trabajo industrial encuentran un apoyo decisivo en la exigencia concreta de reducir los costos y aumentar la producción. Son los intereses prácticos de la industria, en un clima de expansión y de duras luchas por la conquista de mercados, las bases reales del americanismo.

Sin embargo, lejos está de nosotros el reducir el americanismo solamente a los marcos anteriormente señalados. Así que es el mismo Gramsci quien señala que el americanismo exige como condición preliminar una composición racional de la población, adecuada a las exigencias del mundo industrial, es decir, «que no existan numerosas clases sin ninguna función primordial en el mundo productivo»⁴¹. Radicalmente diferente se presenta la situación en la civilización europea, cuyas tradiciones culturales impedían una transformación de la organización industrial. Tales tradiciones obstaculizaban una nueva fase de la industrialización europea bajo el modelo estadounidense. El peso específico de la administración estatal, del clero, de los terratenientes y de los intelectuales ligados a estos últimos, era una de las razones del parasitismo de la economía europea.

³⁸ Gramsci escribió dos versiones sobre el tema anteriormente señalado: la primera, en los comienzos de la redacción de los *Quaderni*, hacia los años 1929 y 1930; la segunda versión, la definitiva, fue escrita en 1934. La primera versión constaba apenas de cuatro páginas (*QC*, pp. 70-74); la segunda y definitiva constaba de 42 páginas aproximadamente (*QC*, pp. 2139-2181).

³⁹ Véase, entre otros intérpretes: Franco Ferrarotti, *Hombres y máquinas en la sociedad industrial*, Labor, Barcelona, 1976, pp. 103-147; G. Nardone, *Il pensiero di Gramsci*, ob. cit., pp. 113-185.

⁴⁰ A. Gramsci, *QC*, p. 2152.

⁴¹ *Ibidem*, p. 2141.

En primer lugar, Gramsci apreciaba como fuente significativa del parasitismo de la economía, en el caso italiano, a la administración estatal, la cual era lugar de jubilaciones precoces y de empleos improductivos. Para los años 30 se calculaba que en Italia la décima parte de la población vivía del presupuesto estatal. A diferencia de la tradición cultural europea, la fuerza del americanismo residía en colocar toda la vida de la nación sobre bases industriales. En este último caso los elementos superestructurales estarán dominados en forma inmediata por la economía, con la consiguiente racionalización de los intermediarios profesionales de la política y las ideologías⁴².

Debe ponerse de relieve la importancia asignada por Gramsci al americanismo. Su discurso tiene como norte mostrarnos cómo la racionalización de la industria acordó la necesidad de crear un nuevo tipo humano, cuya conducta económica debe interpretarse en términos de eficiencia, productividad y modernización. El americanismo es la culminación de un proceso histórico en el que taylorismo y fordismo son dos hechos culturales decisivos.

Antes de proseguir con lo que se ha denominado el americanismo —que como hemos visto requiere de un determinado tipo de Estado, como también de una estructura poblacional idónea para los intereses industriales; un tipo de Estado que asegure fuentes de financiamiento para el sector productivo, para de esta manera consolidar la existencia de un bloque industrial autónomo— quisiéramos señalar dos palabras acerca del taylorismo y el fordismo. El taylorismo no solo constituye un instrumento organizativo, por intermedio del cual se realiza una explotación racional de los recursos humanos, aumentando así la intensidad del trabajo. Cuando hablamos de taylorismo tenemos en mente la línea de montaje, una determinada división del trabajo en esferas claramente separadas, con minorías dirigiendo y mayorías que ejecutan. El trabajo de ejecución está simplificado, al punto que obreros y empleados realizan operaciones fragmentadas, fáciles de aprender, con tiempos de realización teóricamente iguales para todos y ritmos de trabajo vinculados a cadencias predeterminadas. Sin embargo, esto no significa que el taylorismo sea solamente

⁴² Vid. *Ibidem*, pp. 2140-2147.

una ingeniosa técnica organizativa. En las primeras páginas de su obra *Scientific Management* (1911), F. W. Taylor afirma que la «organización científica del trabajo» (OCT) constituye un proceso de renovación total de la industria donde «toda la actividad intelectual debe ser eliminada de la oficina y concentrada en la oficina de planeamiento y programación»⁴³. La OCT pasará a ser un aparato de control y guía de la vida de los trabajadores, control que no se limitará a la sola fábrica sino que deberá penetrar necesariamente en toda la vida social.

En forma abreviada podemos decir que los fundamentos ideológicos del taylorismo poseen una lógica interna que responde a una modalidad de dominación del capital, la que obedece a los intereses particulares del *management* americano. Intereses políticos y económicos inscritos en la tentativa de estudiar las causas del ausentismo laboral, la alta rotación de personal, la baja productividad, como de los grados crecientes de conflictos e insatisfacción obrera en la gran industria estadounidense.

Aceptando los fundamentos ideológicos del taylorismo, podemos enumerar tres, entre los más importantes para los efectos de nuestro trabajo:

- una concepción puritana de la naturaleza humana, considerada como débil y corrupta, la cual solo se redime por el trabajo incesante y metódico;
- una gran fe en la ciencia como garantía del estudio y posterior control de la conducta de los trabajadores;
- por último, una concepción del hombre como ser económico y racional, hecho que está referido solo a las élites empresariales.

De manera provisional podría decirse que los fundamentos ideológicos del taylorismo configuran, en lo inmediato, una ética de la producción que abrió el camino al fordismo. La OCT afectó de modo radical el comportamiento de los individuos implicados en las tareas propias de ejecución del mundo industrial. En 1913 la industria automovilística Ford fue profundamente reorganizada bajo los principios

⁴³ Frederick Winslow Taylor, *L'organizzazione scientifica del lavoro*, Etas-Kompass, Milano, 1967, p. 65.

de la OCT. Entre otras innovaciones decisivas mencionamos las siguientes: reducción de la jornada laboral, tabulación de los tiempos de trabajo, reclasificación de las tablas salariales conjuntamente con la automatización de la producción. Al mismo tiempo se instaló la primera línea de montaje, permitiendo reducir la instalación de un chasis de motor de 12 horas 30 minutos a 1 hora 33 minutos.

En el año 1914 Ford aumentó el salario de sus trabajadores de 2,5 a 5 dólares. Hecho inaudito para la época. Ford no pensó jamás este aumento en función de un acto de caridad, pues se trataba de una política de distribución de los beneficios y de eficiencia organizativa. Los objetivos eran, en principio, una mayor producción y una eficiente integración de los trabajadores según los fines perseguidos por la empresa. Para estos efectos, uno de los fundamentos ideológicos más significativos del taylorismo, el del control sistemático de la conducta de los trabajadores, trajo como consecuencia la creación de una oficina de control de la vida de los trabajadores fuera de su tiempo de trabajo.

El tiempo libre de los trabajadores debía estar orientado a disciplinarlos y conducirlos a la explotación de todas sus energías en las tareas de producción. También merece la pena señalar que la persistencia —por parte de los trabajadores— de formas de rechazo a la vida en la fábrica, tales como el ausentismo, la insubordinación y el sabotaje, formas de disenso a la habituación capitalista del trabajo, trataron de ser superadas por Ford con la imposición de una cláusula coactiva a su propuesta de un salario de cinco dólares. Para ser admitido no solo se necesitaba ser un obrero disciplinado en la fábrica, sino que la vida personal y familiar de cada trabajador estaba sometida al cuidado de investigadores sociales e inspectores de la empresa que controlaban la conducta moral del trabajador, su afición a la bebida, tipo de amistades, etcétera⁴⁴.

De la misma manera, Ford había hecho referencia a los profundos cambios en la relación producción-consumo introducidos en su empresa. La fábrica debía ofrecer a la sociedad tanto un modelo de producción como un modelo de consumo, transformando la producción

⁴⁴ G. Korman, *Industrialization, immigrants and americanizers*, State Historical Society of Wisconsin, Madison, 1967.

de *medio en fin* de la vida social, convirtiendo al obrero en un trabajador excepcional y en un consumidor disciplinado. En definitiva, la fábrica se convertiría en un modelo cultural hegemónico mucho más allá de sus espacios interiores. Sus reflexiones, que tal vez son más respuestas que sugerencias, expresan el contenido del americanismo como filosofía de vida.

Por una parte, nos parece que tanto el taylorismo como el fordismo son respuestas a las primeras formas de legislación social y de organización sindical en los inicios del siglo XX. Por la otra, el taylorismo inicia un proceso de integración real del obrero parcial a la organización compleja del trabajo en la fábrica. La estrategia fordista de altos salarios y elevados índices de productividad surgió del deseo de unificar un sentimiento de lealtad hacia la empresa y de contar con una fuerza de trabajo obediente a los dictados de la política empresarial.

El taylorismo también siguió otros senderos para asegurar la cohesión interna de las relaciones de producción en la gran industria, cuando transformó en *justificación técnica* la más amplia cobertura ideológica legitimadora del desarrollo capitalista, desde finales del siglo XIX hasta nuestros días; es decir, la existencia de la *producción en masa o de la producción en cadena o en serie*, hecho singular del capitalismo industrial contemporáneo.

Esta larga digresión sobre la naturaleza del fordismo y el taylorismo es necesaria para destacar el hecho de que el vehículo de legitimación por excelencia en las sociedades capitalistas, se encuentra en la existencia de dos poderes hegemónicos distintos pero complementarios: a) la organización capitalista de la economía; b) las instituciones estatales influyentes en el proceso de legitimación para refrendar el uso de la fuerza física. El primero es un orden hegemónico único que asegura la integración del trabajador colectivo a la división capitalista del trabajo; el segundo nos plantea la idea de construir un orden permitiendo el desarrollo de la sociedad civil, siendo la vía de construcción de la hegemonía *par excellence*, aunque no sea el único o exclusivo medio para hacerlo. Es obvio que un aumento de los mecanismos consensuales está siempre acompañado por el robustecimiento del orden hegemónico y una consecuente disminución

de la opresión. Sin embargo, el fortalecimiento de una ética laboral —signo característico del fordismo y el taylorismo— fue el factor más importante en el origen del americanismo, y no sin cierta justificación y muy cerca de la realidad, Antonio Gramsci consideró tanto al fordismo como al taylorismo como los dos factores decisivos que dieron lugar al paso «del viejo individualismo económico a una economía programada»⁴⁵.

Ahora bien, ¿cómo se manifiesta esta idea de la hegemonía? Se expresa bajo las diversas formas que la empresa del americanismo requiere para imponer un particular modo de vida en el propio mundo económico. ¿Cuáles serían, a juicio de Gramsci, esas formas de imposición? Podemos enumerar, entre otras:

- sustitución de la actual capa plutocrática, creando un nuevo mecanismo de acumulación y distribución del capital financiero, fundado inmediatamente en la producción industrial;
- la cuestión sexual;
- la cuestión de los altos salarios pagados en la industria fordizada y racionalizada;
- el fordismo, presentado como caso extremo de las sucesivas tentativas por parte de la industria por superar las leyes tendenciales de la baja de ganancias;
- el psicoanálisis (su enorme difusión después de la guerra) como expresión de la incrementada coacción moral ejercida por el aparato estatal y social sobre los individuos, en particular, y las crisis morbosas que este tipo de coacción determina⁴⁶.

Es importante destacar que en las distintas formas de imposición que el americanismo requiere, la parte dedicada al psicoanálisis no fue desarrollada por Gramsci en sus notas sobre el tema, sino en otros pasajes de los *Quaderni*.

Según mi parecer, las anteriores formas de imposición someten a las clases subalternas, concretamente a la fuerza de trabajo asalariada, a las exigencias de la producción industrial programada. El capital tiene

⁴⁵ A. Gramsci, *QC*, p. 2139.

⁴⁶ *Ibidem*, pp. 2139-2140.

entre sus funciones primordiales el control de la fuerza de trabajo; tal proceso no debe ser visto como un fenómeno exterior y subjetivo, sino como el modo decisivo en el que se constituye la vida social en la industria. Gramsci tiene el mérito indiscutible de colocar en el campo del debate teórico, las formas complejas en las que se constituye la hegemonía en el modo de organización capitalista de la industria, señalando que

la historia del industrialismo ha estado siempre en continua lucha contra el elemento *animal* del hombre, proceso ininterrumpido, a menudo doloroso y sangriento, de apaciguamiento de los instintos, creando continuamente, de esta manera, nuevas, complejas y rígidas normas (...) de orden, de exactitud, de precisión necesarias para las complejas formas de vida colectiva propias (...) del desarrollo del industrialismo⁴⁷.

Es indudable que los nuevos métodos de trabajo industriales exigían una disciplina casi de tipo militar, como también un reforzamiento del núcleo familiar y de la reglamentación de las relaciones sexuales.

En el proceso de razonamiento sobre la empresa hegemónica del americanismo, Gramsci sostiene que

el significado y el alcance objetivo del fenómeno americanismo consiste en que es el mayor esfuerzo colectivo (...) por crear con una rapidez inaudita y con una consciencia de los fines jamás vista en la historia, un nuevo tipo de trabajador y de hombre,

agregando que «Taylor expresa con un cinismo brutal los fines últimos de la sociedad estadounidense»⁴⁸.

Sin embargo, Gramsci no piensa que la realidad industrial estadounidense puede ser considerada un hecho original, pues

se trata solo de una fase más reciente de un largo proceso que se inició con el nacimiento de la misma industria, fase mucho más intensa que

⁴⁷ *Ibidem*, pp. 2160-2161.

⁴⁸ *Ibidem*, p. 2165.

las precedentes, manifestándose bajo formas más brutales (...) solo será superada con la creación de un nexo sicofísico de un tipo diferente de aquellos precedentes, e indudablemente de un tipo superior⁴⁹.

Podríamos agregar que si bien todo el sistema de producción en su estructura organizativa, en ese momento del modelo de acumulación capitalista se encontraba condicionado por formas tayloristas y fordistas, la estrategia de los consejos de fábrica como proyecto de sociedad conducía a transformaciones orgánicas que cortaban de raíz la concentración y cristalización del poder.

Un aspecto del tema que no podemos obviar, y de significativa importancia, es el que se refiere a los determinantes ideológicos propios de la naturaleza del americanismo y del tipo de trabajador sometido a las exigencias de los métodos tayloristas y fordistas en la industria. Los sistemas de creencias propios del fenómeno del americanismo, cuya validez psicológica reside en el hecho de organizar a las clases trabajadoras en torno a movimientos precisos y cronometrados en el interior de la industria automatizada, requieren de formas complejas de coacción que tienen como finalidad la formación de un nuevo tipo de trabajador.

Ahora, ¿cuáles son esos sistemas de creencias? Gramsci articula su pensamiento sobre el problema que venimos comentando y señala que

el nuevo industrialismo (la empresa fordizada y taylorizada,) desea la monogamia, aspira que el hombre-trabajador no desperdicie sus energías nerviosas en la búsqueda desordenada y excitante de la satisfacción sexual ocasional: el trabajador que asiste al trabajo después de una noche de *extravío*, no es un buen trabajador. La exaltación pasional no comulga con los movimientos cronometrados de los gestos productivos vinculados a los más sofisticados automatismos⁵⁰.

⁴⁹ *Idem.*

⁵⁰ A. Gramsci, *QC*, p. 2167.

El complejo de elementos de presión ejercido sobre las clases subalternas tendrá como resultado una nueva forma de unión sexual, de la cual la monogamia y la estabilidad familiar en las clases subalternas serán componentes decisivos del elemento moral cohesionador de la industria programada.

Desde el punto de vista del americanismo, tal como ha sido interpretado en estas reflexiones, me parece que vale la pena destacar que la monogamia, la política de altos salarios, la estabilidad laboral, como también la tradición puritana, generaron mecanismos consensuales que aseguraron la aceptación, por parte de los trabajadores, de nuevos hábitos individuales adaptados a las necesidades y exigencias del mundo económico, particularmente del industrial. Sin embargo, si la hegemonía en la industria significó altos salarios y mejores condiciones de vida, sabemos también que la coacción se manifestó en la autodisciplina del trabajador.

Gramsci escribe con gran lucidez sobre la práctica del americanismo y el fordismo, expresando que

la coacción (...) debe ser sabiamente combinada con la persuasión y el consenso, al respecto infiere que estos elementos resultan el medio más apropiado bajo las características particulares de la sociedad estadounidense para lograr una mejor distribución que permita un determinado nivel de vida, capaz de mantener y reintegrar las fuerzas consumidas en el nuevo tipo de fatiga⁵¹.

A través de los nuevos métodos de trabajo el capitalista puede imponer un ritmo de trabajo al obrero, quien acaba condicionado por las acciones de las novedosas formas de dominación del capital, surgiendo un tipo de trabajador sometido a las exigencias de las nuevas tecnologías industriales.

Un poco más adelante Gramsci profundiza la reflexión anterior al señalar los vínculos entre las formas coactivas externas al mundo de la fábrica, tales como la distribución desigual de la renta, el deterioro progresivo de los niveles de vida y los altos índices de desocupación,

⁵¹ *Ibidem*, pp. 2171-2172.

con el modelo americanista de organización industrial, dado que este último fue el hecho característico y dominante durante la depresión del año 29. Para 1933 en Estados Unidos se encontraba desempleado 24 % de la población activa, siendo las de Alemania las cifras más altas de desempleo, estimadas para la época en 33%⁵². Es importante señalar que Gramsci no conoció en detalle los métodos estajanovistas utilizados en la Unión Soviética o, por lo menos, se eximió de mencionarlos en los *Quaderni*. Sin embargo, el estajanovismo (el nombre proviene de un perforador de las minas de carbón del Donetz en Ucrania, Alexis Stajanov) fue una forma de emulación socialista bajo el régimen de Stalin, un caso típico de industrialización bajo formas puramente coactivas, suprimiendo las garantías elementales de seguridad en el trabajo. Supresión que permitió producir más y más rápido, pero al costo de vidas humanas. Indiquemos un dato significativo: el Instituto Superior del Trabajo, que tenía como tarea diseñar normas de rendimiento compatibles con la salud de los trabajadores, fue cerrado en abril de 1936. De esta forma un gobierno proletario se convirtió en la ruina física y mental de la clase obrera por intermedio de métodos coactivos, con el fin de asegurar los planes de industrialización. Tales métodos eran, entre otros: deterioro progresivo del salario real, amenazas de despido, castigos por abandonar los puestos de trabajo, movilizaciones y deportaciones masivas. En definitiva, dominio casi absoluto de las formas coactivas para asegurar el control de los trabajadores en la industria, sobre las formas consensuales dominantes en la gran industria estadounidense⁵³.

En el debate sobre el tema de la hegemonía, con frecuencia tienden a contraponerse los elementos consensuales a los coactivos aseguradores de todo orden político y social. Tal contraposición resulta de un doble empobrecimiento teórico y conceptual: se reduce, por un lado, la hegemonía al funcionamiento de la sociedad civil; se reduce también, por otro lado, el ejercicio de la coacción al solo lugar del Estado o sociedad política. Sin embargo, tal contraposición descansa en un falso supuesto: el mal reside en pensar que los espacios restrictivos

⁵² Vid. *Le Nouvel Observateur*, 22 au 28 novembre de 1985, p. 43.

⁵³ Vid. Charles Bettelheim, *La planification soviétique*, Rivière, París, 1945, pp. 153, 156-157, 165-167.

de la hegemonía solamente se encuentran ubicados en las sobreestructuras y no en la propia estructura de la sociedad. Las notas sobre *americanismo* y *fordismo* escritas por Gramsci nos muestran una perspectiva distinta: consenso y coacción, hegemonía y dominación, son dos caras de un mismo proceso que recorre la sociedad en su conjunto.

COMENTARIOS FINALES

Para cerrar este capítulo quisiera completarlo del siguiente modo: si estudiamos los planteamientos de Gramsci tanto en sus escritos del periodo de *L'Ordine Nuovo* como en los del período de los *Quaderni*, encontraremos interesantes similitudes.

En primer lugar, el conocimiento de las dimensiones coactivas y consensuales de todo orden político y social es una expresión de la praxis histórica de los hombres; es esta la que determina los significados posibles de cada componente consensual o coactivo de la sociedad. En opinión de Gramsci, cierto relativismo histórico es siempre útil en el análisis de situaciones históricas concretas.

En segundo lugar, los consejos de fábrica son las instituciones idóneas de realización de la autonomía y la democracia; en ellos los trabajadores asumen el control de la dirección política y económica, en su propio nombre y no mediante instituciones separadas y voluntarias como los partidos políticos y los sindicatos.

En tercer lugar, la temática de los consejos nunca fue abandonada por Gramsci. Prueba de ello está en que, según su parecer, la aceptación de la propuesta de la FIAT, en la cual esta se transformaría en cooperativa, conduciría al proletariado turinés a la pérdida de su autonomía y de paso se convertiría en un apéndice del Estado burgués⁵⁴.

En cuarto lugar, Gramsci asumió una idea distinta sobre la realización de la hegemonía; esta no es un espacio exclusivo de acción de la sociedad civil y, como lo muestran tanto sus «Notas sobre el americanismo» como sus escritos del período de *L'Ordine Nuovo*,

⁵⁴ Léanse sobre este punto las sugerentes notas en los *Quaderni*, ob. cit., pp. 2498-2503.

la voluntad política de los trabajadores, unida a la conformación de mecanismos consensuales para asegurar y/o transformar las relaciones de poder, se encuentra también en espacios distintos al de la sociedad civil.

En el pensamiento político de Gramsci puede apreciarse una orientación distinta de las posibilidades reales del consentimiento, o de la aceptación de la democracia bajo el socialismo. Él estaba completamente de acuerdo con la posibilidad de la autoafirmación del proletariado y de las fuerzas populares en los terrenos de la economía, la cultura, la sociedad y el Estado. Paradójicamente, las posibilidades reales de construcción de esta práctica emancipadora son otro problema que por los momentos no afrontaremos⁵⁵.

No obstante, resulta que la *democracia* será entendida como el ejercicio autónomo de participación y representación del trabajador colectivo y de los ciudadanos y estará vinculada —en Gramsci— al concepto de hegemonía, ya que la construcción de un proyecto hegemónico es condición preliminar para constituir un proyecto socialista en las distintas esferas de la sociedad; en tal sentido, todo proyecto socialista será entendido como la voluntad política de construcción del pasaje orgánico de transformación de los grupos dirigidos en grupos dirigentes.

CONCLUSIONES

La obra de Antonio Gramsci constituye una interpretación fecunda de las complejas relaciones entre democracia y socialismo, así como de las posibilidades históricas de la construcción del socialismo en los países de Europa Occidental. Podemos afirmar que su pensamiento nos ofrece una manera distinta de estudiar el fenómeno de la transición hacia el socialismo en los países capitalistas occidentales. Su idea de edificación de un sistema de organización de la vida socialista, tanto política como teóricamente, es diferente de la propuesta por Lenin y se hace evidente en su crítica a las instituciones políticas tradicionales: el partido político y el sindicato. Lectura e interpretación

⁵⁵ Vid. Leszek Kolakowski, *Las principales corrientes del marxismo. III. La crisis...*, ob. cit., pp. 218-248; 501-508.

que mostramos en nuestro trabajo, y también cuando estudiamos aquellos elementos del pensamiento de Lenin que no valoraron el peso de las libertades y de la democracia formal en la construcción del socialismo, al privilegiar en su análisis el momento de la coacción en su interpretación del funcionamiento del Estado en las sociedades capitalistas⁵⁶.

Existe una pregunta relevante que se deriva de la reflexión expuesta a lo largo de este trabajo; y es la siguiente: ¿Es democrático el proyecto político de los consejos de fábrica? A esto se puede responder que sí lo es, en el sentido de que la organización consiliar encarna las posibilidades de realización de la *democracia sustantiva bajo formas hegemónicas específicas que la acompañan*, asegurando a las fuerzas del trabajo la dirección del proceso productivo y su gestión no solo en las industrias sino en las comunidades, sustituyendo de este modo al poder autocrático del capital en la economía y en las relaciones de producción de la vida social. Muy distinto es el caso de la democracia en la dominación y mantenimiento del poder del capital, traducido en términos estadounidenses en las experiencias del fordismo y el taylorismo, prácticas que ejercen la persuasión y el dominio sobre las clases subalternas imponiendo sus propios valores, creencias e ideología, con el fin de conseguir y perpetuar un estado de homogeneidad cultural en el pensamiento y en la acción, así como una restricción de la temática y la construcción de los relatos, negando de este modo la especificidad cultural de la producción económica del capital como una tarea colectiva y participativa de los trabajadores. En este caso, es absolutamente legítimo pensar que la democracia en los consejos de fábrica representa un principio sustantivo de participación de las mayorías en los procesos de decisión colectivos. Ciertamente, estaríamos equivocados al no reconocer el aspecto igualitario de la democracia socialista tal como fue entendida por Gramsci, tal como su aporte decisivo al definir el mundo de la producción bajo relaciones de dominio del capital como hegemonía acorazada de coacción.

⁵⁶ Véase en el Capítulo 1 *supra* los apartes «Dimensión teórica de la concepción leninista del Estado» y «La democracia y la crítica del modelo leninista».

Pero también somos testigos y actores de un hecho que no podemos obviar en nuestro análisis: la constatación de que la democracia es igualmente un principio formal de garantía de las libertades, y que la democracia sustantiva no resuelve de forma aislada ni teórica, como tampoco prácticamente, el resguardo de la existencia de las libertades de expresión, reunión, asociación, etcétera. Es justo no olvidar que el dominio de la *mayoría* se distingue de cualquier otra forma de dominación, no solo porque presupone tanto conceptual como realmente la existencia de una *minoría*, sino incluso porque la reconoce y legitima tanto jurídica como políticamente al asumir racionalmente los principios democráticos formales. Este es el sentido específico del valor de las libertades formales, entendidas como democráticas en su dimensión jurídico-normativa.

La crisis del 29 afectó de tal manera las economías capitalistas que posteriormente los países industrializados, para asegurar un crecimiento económico y una disminución del desempleo, adoptaron nuevos mecanismos de intervención estatal con el fin de asegurar un mayor bienestar social a los sectores populares y las clases trabajadoras; pero no por fines altruistas sino para garantizar la reproducción del capital, elevando el poder adquisitivo y de consumo de las clases subalternas y asegurando, de esta manera, el orden hegemónico del orden capitalista. El americanismo y el fordismo jugaron un rol esencial como garantes hegemónicos del dominio del capital en la gran industria. Fue así como las instituciones administrativas estatales crecieron enormemente, garantizando seguridad y minimizando las desigualdades sociales, generando a su vez formas paternalistas de dominio. Las innumerables críticas a estas formas de dominio legadas por el capitalismo del bienestar van desde que promueven la neutralización de los conflictos sociales, permitiendo a su vez la despolitización ciudadana, hasta el control progresivo de los espacios privados de los individuos y de las instancias intermedias entre estos y el Estado, como la familia, las asociaciones profesionales, las comunidades, etc. En la actualidad, estas críticas provienen en su gran mayoría de las élites intelectuales comprometidas con las tesis neoliberales y conservadoras.

Temas como los anteriores nos remiten a los esfuerzos de Gramsci orientados, o al menos firmemente arraigados en el valor

per se de la autonomía de los trabajadores, como nos lo mostró en el estudio del fordismo y el americanismo. La clase obrera, con una estructura social y política distinta, fundada en la solidaridad, se vio mediatizada por la hegemonía del capital en la gran industria estadounidense, tema que estudiamos ampliamente en el último capítulo del presente trabajo.

Según nuestro parecer, el socialismo, tal cual fue pensado por Gramsci, implicó también un gran aporte teórico de las posibilidades de la sociedad civil en la construcción de este. En otras palabras, se reconocía la justeza de la supresión del sistema de producción y apropiación capitalista, pero no la de la sociedad civil. No obstante, la existencia de la sociedad civil, la disminución de las desigualdades, el acceso a la educación, así como el mantenimiento de las libertades democráticas, supone también la existencia de los derechos sociales. En este sentido, el Consejo de Fábrica aparece entonces, en última instancia, como la realización, en el terreno organizativo, de la búsqueda de un principio de determinación de la política que analizamos en su dimensión histórica en los apartes titulados «Marco social y marco teórico en la formación del pensamiento político de Antonio Gramsci» y «Hegemonía, socialismo y democracia en *L'Ordine Nuovo* y los *Quaderni*».

La interpretación gramsciana del Consejo de Fábrica tiene su origen en la delimitación crítica de las funciones históricas del partido político y del sindicato, tal como se presentó en la particular historia del movimiento obrero italiano. Sin lugar a dudas, no podemos olvidar tampoco que Gramsci abrigaba esperanzas en la transformación decisiva de la lucha política en las sociedades capitalistas occidentales. La realidad de la moderna industria capitalista era el punto objetivo de partida de un nuevo discurso sobre el poder, siendo al mismo tiempo el hilo conductor por medio del cual pudimos reflexionar sobre las relaciones profundas entre hegemonía y economía, tal cual las interpretamos en el tercer capítulo de este trabajo.

En el plan de trabajo propuesto ocupó lugar primordial el análisis de si entre el socialismo y la democracia existen relaciones permanentes de vinculación; y si era cierto, aunque no estaba planteado

entre los objetivos propuestos de nuestro trabajo, que la tendencia a la democratización es consustancial al capitalismo; es decir: ¿se encuentra el capitalismo relacionado con otras libertades? ¿Es el apoyo de estas? Resulta temerario adelantar aquí conclusiones definitivas o temporales. Pero desde nuestra lectura, la idea de democracia no se refiere a un régimen político acabado, una determinada distribución de poderes y la existencia de una constitución determinada; más bien se refiere a un estado particular de las luchas sociales y reside en la mayor participación cívica y ciudadana, confiando al grueso de los ciudadanos y trabajadores mayores responsabilidades en el gobierno de los intereses sociales, económicos y colectivos. En tal caso, no existe una relación de asociación entre capitalismo y democracia. Pensamos que el problema es muchísimo más complejo. En verdad, al examinar en el Capítulo 1 el pensamiento político de Marx, reparamos en el hecho de que no podíamos juzgarlo ni como defensor militante del estatismo ni como ferviente partidario de un anarquismo candoroso. Marx era un pensador mucho más profundo de las complejas relaciones entre libertades, democracia y Estado. Tampoco fue mi intención absolver de culpas a Marx para imputárselas a Lenin. Lo que quise manifestar fue que el objetivo de la democracia sustantiva —la de la participación, la nivelación social y económica— no resuelve, ni práctica ni teóricamente, el problema de las libertades. Las luchas por la democracia derivan de los procesos históricos, sociales y culturales y son consustanciales a las luchas sociales y políticas en la construcción de un mundo mejor; y eso depende de nosotros mismos.

En principio, pensar, como lo hacen algunos, en la existencia del mercado capitalista como un sólido resguardo del ejercicio de las libertades democráticas, es tanto como afirmar que la permanencia del capitalismo es garantía *per se* de la institucionalidad democrática. Las realidades son más complejas, dado que ningún sistema social se define por una sola dimensión, en nuestro caso, las relaciones de circulación de las mercancías; ergo, las relaciones capitalistas mercantiles. Y mucho menos que un modelo de apropiación económica como el capitalista sea garantía *sine qua non* de democracia. La experiencia histórica de las formas autoritarias de poder en los países capitalistas de América Latina —a modo de ejemplo, entre otros tantos—, así

como la irrupción de los fascismos europeos después de la Primera Guerra Mundial y la del maccartismo en Estados Unidos en los años cincuenta, nos señalan que no existe una necesaria conexión entre mercado capitalista y democracia. Por el contrario, la realidad histórica nos hace más cautelosos ante estos problemas. Primero, tendríamos que definir qué entendemos por socialismo. Lo cual nos regresa a viejos interrogantes: ¿El socialismo se define por el hecho de la supresión del mercado capitalista? ¿O podría entenderse como el autogobierno de los trabajadores? ¿Podemos hablar de un socialismo pluralista, descentralizado y autogestionario? ¿Cómo podemos evitar la concentración de poder en la edificación del socialismo? ¿Cómo podemos eludir la corporeidad de un único sujeto que controle los recursos materiales y espirituales en la sociedad? Respuestas definitivas no las poseemos; lo que queda del resultado de nuestro estudio son preguntas, problemas abiertos para la discusión.

El socialismo blindado de consenso activo y de participación popular y ciudadana se identifica con el momento hegemónico, es decir, con el surgimiento de fuerzas centrífugas que son cohesionadas en aras de construir una particular unión o alianza de fuerzas capaces política y culturalmente (moral e intelectualmente) de establecer un nuevo equilibrio, una nueva configuración de poder, y una dirección unificadora inédita y alternativa al sistema de relaciones de poder en su conjunto. Fraccionamiento, desorganización, quiebras y disolución del pasado reagrupado e integrado en un nuevo orden, son aspectos de lo que Gramsci entiende como la lucha entre diferentes grupos y clases sociales, filosofías en lucha o concepciones del mundo. No podemos olvidar que el momento de la fuerza, como el momento del consentimiento, son los dos bastiones por los que el ejercicio de la dominación se hace efectivo en los Estados contemporáneos.

Salvo contadas excepciones, ningún otro pensador marxista fue tan claro como Gramsci sobre el dilema de que tanto la supresión de la sociedad civil como la ausencia de participación de los trabajadores en las decisiones colectivas conducirían, ineluctablemente, a un sistema político autocrático y absolutista. Problemas abiertos tanto a la discusión como a la investigación que, junto a aquellos que definen la propia identidad de la izquierda contemporánea —tales como

la democratización del Estado, de la economía y de la sociedad, los valores de la democracia tanto sustantiva como formal y las transformaciones sufridas por las clases trabajadoras en el orden productivo— forman parte de la polémica legada por Gramsci, la que representa un imprescindible eje de reflexión sobre la transformación socialista de las sociedades y estados capitalistas en América Latina.

BIBLIOGRAFÍA

Obras de Antonio Gramsci

- (1975) *Quaderni del Carcere* (edición crítica del Instituto Gramsci al cuidado de Valentino Gerratana), 4 vols., Torino, Einaudi.
- (1958) *Scritti giovanili (1914-1918)*, Torino, Einaudi.
- (1960) *Sotto la mole (1916-1920)*, Torino, Einaudi.
- (1971) *Lettres de Prison*, Paris, éditions Gallimard.
- (1954) *L'Ordine Nuovo (1919-1920)*, Torino, Einaudi.
- (1966) *Socialismo e fascismo (1921-1922)*, Torino, Einaudi.
- (1971) *La costruzione del Partito Comunista (1923-1926)*, Torino, Einaudi.
- (1954) *Passato e presente (1919-1920)*, Torino, Einaudi.
- (1984) *Antología* (selección, traducción y notas de Manuel Sacristán), México, Siglo XXI editores.
- (1977) *Escritos políticos (1917-1933)* (precedido del ensayo de Juan Carlos Portantiero titulado *Los usos de Gramsci*), México, ediciones Pasado y Presente.
- (1980) *La política y el Estado moderno*, México, Premia editora de libros.

Obras sobre Antonio Gramsci

- AUCIELLO, Nicola (1974). *Socialismo ed egemonia in Gramsci e Togliatti*, Bari, De Donato.
- AVIGIDOR, E. (1959). «El movimiento operario torinese durante la primera guerra mundial». In: *La città futura*, Milano, Feltrinelli.

- BOGGS, Carl (1978). *El marxismo de Gramsci*, México, Premia editora.
- BONOMI, Giorgio (1973). *Partido e rivoluzione in Gramsci*, Milano, Feltrinelli.
- BUCI-GLUCKSMAN, Christine (1975). *Gramsci et l'Etat*, Paris, Fayard.
- BUZZI, A. R. (1973). *La teoría política di Gramsci*, Firenze, La Nuova Italia Editrice.
- CERRONI, U. (1976). *Teoría política y socialismo*, México, Ediciones Era.
- FIORI, Giuseppe (1968). *Vida de Antonio Gramsci*, Barcelona, Ediciones Península.
- GÓMEZ PÉREZ, Rafael (1977). *Gramsci. El comunismo latino*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra.
- GRISONI, Dominique; Maggiori, Robert (1973). *Lire Gramsci*, Paris, Éditions Universitaires.
- GRUPPI, Luciano (1972). *Il concetto di egemonia in Gramsci*, Roma, Editori Riuniti.
- GUICHONNET, Paul (1969). *Histoire de l'Italie*, Paris, Presses Universitaires de France.
- JOCTEAU, Gian Carlo (1975). *Leggere Gramsci*, Milano, Feltrinelli.
- KOLAKOWSKI, Leszek (1982). *Las principales corrientes del marxismo* (3 vols.), Madrid, Alianza Universidad.
- LASO PRIETO, José María (1973). *Introducción al pensamiento de Gramsci*, Madrid, Editorial Ayuso.
- MACCIOCCHI, María Antonietta (1974). *Pour Gramsci*, París, Éditions du Seuil.
- MARRAMAO, Giacomo (1982). *Lo político y las transformaciones*, México, Ediciones Pasado y Presente.
- NARDONE, Giorgio (1971). *Il pensiero di Gramsci*, Bari, De Donato.
- PAGGI, Leonardo (1970). *Gramsci e il moderno príncipe*, Roma, Editori Riuniti.
- PEREYRA, Carlos (1984). *El sujeto de la historia*, Madrid, Alianza Editorial.

- PIOTTE, Jean Marc (1970). *La pensée politique de Gramsci*, Paris, Éditions Anthropos.
- PORTELLI, Hugues (1972). *Gramsci et le bloc historique*, Paris, Presses Universitaires de France.
- (1974). *Gramsci et la question religieuse*, Paris, Éditions Anthropos.
- SALVADORI, Massimo (1973). *Gramsci e il problema storico della democrazia*, Torino, Einaudi.
- TEXIER, Jacques (1966). *Gramsci*, Paris, Éditions Seghers.
- TOGLIATTI, Palmiro (1972). *Antonio Gramsci*, Roma, Editori Riuniti.
- VARGAS MACHUCA, Ramón (1982). *El poder moral de la razón*, Madrid, Editorial Tecnos.

Obras colectivas sobre Gramsci y el marxismo italiano

- ASTORGA, Omar; Calello, Hugo y otros (1986). *Perfiles del marxismo*, Caracas, Alfadil Ediciones.
- AA. VV. (1969) *Studi Gramsciani* (atti del Convegno tenuto a Roma), Editori Riuniti.
- AA. VV. (1959). *La citta futura*, Milano, Feltrinelli.
- FERNÁNDEZ BUEY, F. (ed.) (1977). *Actualidad del pensamiento político de Gramsci*, Barcelona, Ediciones Grijalbo.
- INSTITUTO GRAMSCI (1977). *El marxismo italiano de los años 60*, Barcelona, Ediciones Grijalbo.
- MOUFFE, Chantal (edited by) (1979). *Gramsci and Marxist Theory*, London, Routledge and Kegan Paul.
- L'UNITA (1987). *Gramsci*, Suplemento al N° 87 de *L'Unita*, del 12 aprile.

Artículos de revistas y periódicos sobre Gramsci

- ALTHUSSER, Louis (1970). «Ideologie et appareils idéologiques d'État», *La Pensée*, juin, pp. 4-38.

- ARICÓ, José (1973). «Espontaneidad y dirección consciente en el pensamiento de Gramsci», *Pasado y Presente*, abril-junio, pp. 87-101.
- BADIA, G. (1982). «Gramsci et Rosa Luxemburg», *La Nouvelle Critique*, N° 30, pp. 71-73.
- BALIBAR, E. ; Gruppi, L. y otros (1977). «L'État», *Dialectiques*, N° 17, janvier-mars, pp. 3-131.
- BOBBIO, Norberto; Rossanda, Rossana y otros (1982). «Las posibilidades de la democracia», *Revista Mexicana de Sociología*, N° 4, octubre-diciembre, pp. 1119-1163.
- BUCI-GLUCKSMANN, Ch.; Gerratana, V. y otros (1974). «Gramsci», *Dialectiques*, N° 4-5, mars, pp. 5-154.
- BUCI-GLUCKSMANN, Ch. (1979) «Del consentimiento como hegemonía: la estrategia gramsciana», *Revista Mexicana de Sociología*, N° 2, abril-junio, pp. 379-389.
- CARDOSO, F. H. (1986). «La democracia en las sociedades contemporáneas», *Crítica y Utopía*, N° 6, pp. 25-76.
- CASAR, María Amparo (1982). «En torno al debate marxista sobre el Estado», *Revista Mexicana de Sociología*, N° 4, octubre-diciembre, pp. 1187-1202.
- CURI, Umberto (1988). «L'Eresia rivoluzionaria di Antonio Gramsci», *Rinascita*, sabato 13 febbraio, p. 22.
- GRISONI, D. y otros (1975). «Gramsci», *Les Temps Modernes*, Février, pp. 877-1082.
- HENDERSON, J.; Cohen, R. (1981). «El capital y la ética del trabajo», *Monthly Review*, febrero, pp. 47-61.
- HERNÁNDEZ, Carlos Raúl (1977). «Consenso y represión en Gramsci: ¿falsa dualidad?», *Para la acción*, N° 3-4, junio, pp. 16-17.
- JOYCE, Pierre (1974). «Gramsci aujourd'hui», *Cahiers Marxistes*, septembre, pp. 27-37.
- KIERMAN, V.G. (1972). «Gramsci and marxism», *The Socialist Register*, pp. 1-33.

- LEVIN, Ilia (1988). «Come si parla di Gramsci in URSS», *Rinascita*, sabato 30 gennaio, pp. 16-17.
- LUPORINI, Cesare (1984). «Marx e la democrazia: un'eredità politica», *Rinascita*, N° 17, 27 aprile.
- MORÁN BELTRÁN, Lino; Lorena Velásquez, Vileana Meleán (2005). «Gustavo Machado y los orígenes del marxismo en Venezuela», *Revista de Filosofía*, vol. 23, N° 49, Universidad del Zulia, Maracaibo. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-11712005000100002
- MUJICA, Michel (1977). «Gramsci y su concepción del Estado en los Cuadernos de la cárcel», *Para la Acción*, N° 34, junio, pp. 10-15.
- MUSCETTA, Carlo (1988). «L'Italia di De Sanctis e Gramsci», *Rinascita*, sabato 20 febbraio, pp. 16-17.
- PICCONNE, Paul (1976). «Au-dela de Lénine et de Togliatti (Le marxisme de Gramsci)», *L'Homme et la Société*, N° 3940 (double), pp. 167-188.
- PORTANTIERO, Juan Carlos (1979). «Gramsci y el análisis de la coyuntura», *Revista Mexicana de Sociología*, XLI, N° 1, pp. 59-73.
- (1983). «Sociedad civil, Estado y sistema político». En: Juan Enrique Vega (Coord.), *Teoría política en América Latina*, México, CIDE, pp. 191-225.
- SOFRI, A. (1974). «Sur les Conseils de délégués», *Les Temps Modernes*, juin, pp. 2193-2285.

Otros escritos

- ADLER, Max (1982). *La concepción del Estado en el marxismo*, México, Siglo XXI editores.
- ANSART, Pierre (1972). *Marx y el anarquismo*, Barcelona, Barral Editores.
- ARATO, Andrew (1980). «La antinomia del marxismo clásico: marxismo y filosofía». En: AA. VV., *Historia del marxismo* (vol. 6), Barcelona, Editorial Bruguera.

- ARENDR, Hannah (1973). *Crisis de la república*, Madrid, Taurus ediciones.
- BALIBAR, Étienne (1976). *Sur la dictature du prolétariat*, Paris, François Maspero.
- BERGER, Peter (1979). *Las pirámides del sacrificio*, México, Premia editora.
- BERMUDO, José Manuel (1975). *El concepto de praxis en el joven Marx*, Barcelona, Ediciones Península.
- BETTELHEIM, Charles (1945). *La planificación soviétique*, Paris, Rivière.
- BOBBIO, N.; Vega, S. (1985). *Crisis de la democracia*, Barcelona, Editorial Ariel.
- BOBBIO, Norberto (1986). *El futuro de la democracia*, México, FCE.
- CERRONI, U. (1977). *El marxismo y la sociedad democrática*, Barcelona, Editorial Avance.
- COMISIÓN NACIONAL SOBRE LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS (1985) *Informe de la Comisión*, Buenos Aires, Eudeba.
- CROCE, Benedetto (1961). *Materialismo storico ed economia marxistica*, Bari, Laterza.
- (1975). *Etica e politica*, Bari, Laterza.
- ENGELS, Friedrich (1971). «Del socialismo utópico al socialismo científico», *Obras escogidas*, Vol. II, Moscú, ediciones Progreso.
- FERRAROTTI, Franco (1976). *Hombres y máquinas en la sociedad industrial*, Barcelona, Editorial Labor.
- GERRATANA, V. (1980). «Antonio Labriola y la introducción del marxismo en Italia». En: AA. VV., *Historia del marxismo* (vol. 3), Barcelona, Bruguera.
- GIEDION, Siegfried (1978). *La mecanización toma el mando*, Barcelona, Editorial Gustavo Gili.
- GOULDNER, Alvin (1978). *La dialéctica de la ideología y la tecnología*, Madrid, Alianza Universidad.
- HEGEL, G. W. F. (1976). *Filosofía del Derecho*, Caracas. Ediciones de la Biblioteca Central de la Universidad Central de Venezuela.

- HELLER, Agnès (1981). *Para cambiar la vida*, Barcelona, Editorial Crítica.
- HELLER, A.; Feher, F. (1981). *Marxisme et démocratie*, París, Maspéro.
- HELLER, A. (1985). *Anatomía de la izquierda occidental*, Barcelona, Ediciones Península.
- HELLER, A.; Ferenc, F.; Marcus, G. (1986). *Dictaduras y cuestiones sociales*, México, FCE.
- KAUTSKY, Karl (1972). *La dictature du prolétariat*, Paris, Union Générale d'éditions.
- KELSEN, Hans (1982). *Socialismo y Estado*, México, Siglo XXI editores.
- KORMAN, G. (1967). *Industrialization, Immigrants and americanizers*, Madison, State Historical Society of Wisconsin.
- LABRIOLA, Antonio (1974). *En memoria del Manifiesto Comunista*, México, Compañía General de Ediciones.
- LÉNINE, V. I. (1974). *La révolution prolétarienne et le renégat Kautsky*, Paris, Union Générale d'éditions.
- (1970). *L'État et la Révolution* (vol. 25), Paris, Éditions Sociales.
- (1946). *Marx, Engels et le marxisme*, Moscou, Éditions en Langues Etrangères.
- LUKÁCS, Georg (1969). *Historia y conciencia de clase*, México, Editorial Grijalbo.
- LUXEMBURGO, Rosa (1969). *Crítica de la revolución rusa*, Buenos Aires, ediciones La Rosa Blindada.
- MACPHERSON, C. B. (1981). *La democracia liberal y su época*, Madrid, Alianza Editorial.
- MARX, K. (1971). *Critique de la philosophie du droit de Hegel*, Paris, Aubier Montaigne.
- (1971). *Obras escogidas*, Moscou, Editorial Progreso.
- (1971). *El dieciocho Brumario de Luis Bonaparte*, Moscú, editorial Progreso.
- (1971). *Correspondance*, Moscou-Paris, Editions du Progrès.

- (1980). *Introducción general a la Crítica de la economía política (1857)*, México, ediciones Pasado y Presente.
- (1981). *El capital*, Madrid, Siglo XXI.
- MARX, Karl; Friedrich Engels (1961). *Werke*, Berlin, Dietz Verlag.
- PAPAIIOANNOU, Kostas (1972). *Marx et les marxistes*, Paris, Flammarion.
- PETKOFF, Teodoro (1976). *Proceso a la izquierda*, Barcelona, Editorial Planeta.
- ROUSSEAU, J. J. (1968). «Contrat social». In: *Rousseau ou l'impossible unité* (Présentation, choix de textes par S. Bayet), Paris, Éditions Seghers.
- SAINT-SIMON, C. H. de (1965). *La physiologie sociale*, Paris, Presses Universitaires de France (traducción del francés de Alvira Mercader. Revisión y notas de Michel Mujica, mimeografiado).
- SCHMITT, Karl (1985). *La dictadura*, Madrid, Alianza Universidad.
- SOREL, Georges (1908). *Matériaux d'une théorie du prolétariat*, Paris, Hubert Lagardelle.
- (1976). *Reflexiones sobre la violencia*, Madrid, Alianza Editorial.
- STUART HUGHES, H. (1972). *Conciencia y sociedad*, Madrid, Aguilar ediciones.
- TAYLOR, F. W. (1967). *L'Organizzazione scientifica del lavoro*, Milano, Etas-Kompass.
- WEBER, Max (1982). *Escritos políticos* (2 vols.), México, Folios Ediciones.

Democracia y hegemonía en Antonio Gramsci
Se imprimió en el mes de octubre de 2021
en la Imprenta Bicentenario
Caracas, Distrito Capital, Venezuela
Son 1.000 ejemplares

